

INDICE

INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I. EL VICERRECTORADO ACADÉMICO.....	
1.1 DEFINICIÓN	3
1.2 FUNDAMENTACIÓN LEGAL	3
1.3 VISIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO	6
1.4 MISIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO.....	6
1.5 OBJETIVO GENERAL	6
1.6 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO.....	7
1.7 ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES	8
CAPITULO II. LOGROS DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y SU CONTRIBUCIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	10
2.1 LOGROS CONSOLIDADOS POR EL DESPACHO	10
2.2 LOGROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS PROFESORALES.....	11
2.3 LOGROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA Y DESARROLLO CURRICULAR.....	11
2.4 LOGROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO.....	13
2.5 LOGROS CONSOLIDADOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO (CDCH)	28
2.6 LOGROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA CENTRAL.....	48
CAPÍTULO III. METAS DEL DESPACHO.....	50
3.1 METAS DEL DESPACHO.....	50

CAPÍTULO IV. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A EJECUTAR EN EL 2011.....	50
4.1 METAS DEL DESPACHO	50
4.2 LINEAS Y PLANES DE ACCION A EJECUTAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS PROFESORALES EN EL AÑO 2011.....	51
4.3 LINEAS Y PLANES DE ACCION A EJECUTAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA Y DESARROLLO CURRICULAR EN EL AÑO 2011.....	51
4.4 LINEAS Y PLANES DE ACCION A EJECUTAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO EN EL AÑO 2011.....	52
CAPITULO V INFORME DE LAS COORDINACIONES Y COMISIONES DEL DESPACHO.	
5.1 COORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	62
5.2 COORDINACIÓN ACADÉMICA	69
ANEXOS.....	98
1. Informe de Gestión de la Dirección General de Asuntos Profesores.....	98
2. INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA Y DESARROLLO CURRICULAR.....	104
3. INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO, CDCH.....	115

INTRODUCCIÓN

El Vicerrectorado Académico de la Universidad de Carabobo, asumiendo las tendencias mundiales de la UNESCO, en cuanto a los nuevos criterios de la Educación Superior del Siglo XXI, así como las formuladas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitarias, aunado a las tendencias y modelos impulsados por las Universidades, fundamentó su gestión en los principios de pertinencia, calidad, integración e internacionalización, equidad e inclusión, reforma universitaria, acreditación y evaluación, gobernabilidad.

Bajo estas premisas, el Vicerrectorado Académico, asume la responsabilidad histórica de revisar los esquemas y paradigmas educativos como estructurales, con los cuales se ha venido trabajado hasta ahora, y que aunque han generado sus productos y beneficios, necesitan al mismo tiempo, ser renovados para encontrar nuevas respuestas que lidericen los procesos de transformación que surgen en la sociedad venezolana.

En este año de gestión, y en función de la Planificación Estratégica, se han propiciado las bases académicas y organizacionales para generar programas y acciones concretas que respondan asertivamente a las necesidades y demandas, en el campo académico, de investigación, gerencia universitaria, extensión y servicio comunitario.

El eje dinamizador del Vicerrectorado para gerenciar estos cambios, es su visión:

“Ser reconocidos entre las mejores instituciones académicas por la calidad de sus programas, sus egresados y la capacidad para la innovación, la producción y gestión del conocimiento, con procesos administrativos eficientes y efectivos haciendo énfasis en la inclusión y pertinencia, en la mejora de la comunicación, en la integración de los factores internos y externos, utilizando las más avanzadas herramientas administrativas y docentes”

La consolidación de esta visión, se fundamenta en la sensibilización y acercamiento de la actividad académica, de investigación, de extensión y servicio comunitario, hacia la realidad social del país, articulada en los diferentes programas y planes desarrollados por este Vicerrectorado y sus Direcciones, en el año 2010 y en el período de gestión universitaria que queda por cumplir. Tal visión es nuestra mayor apuesta. En consecuencia, la Universidad de Carabobo está llamada a asumir los retos derivados del

nuevo paradigma gubernamental, de la socialización del saber, de la evolución del trabajo intelectual apoyado por las tecnologías de la información y de la comunicación, y de la inexorable aceleración de los conocimientos que transforman la academia, la investigación y la enseñanza.

CAPITULO I

EL VICERRECTORADO ACADÉMICO

1.1 DEFINICIÓN

El Vicerrectorado Académico-Despacho es la unidad organizativa administrativa responsable de dar cumplimiento a los lineamientos emanados del Consejo Universitario, el cual realiza funciones de naturaleza Directiva-Ejecutiva en materia de dirección de las actividades académicas de docencia, investigación, postgrado, desarrollo curricular, control y seguimiento de recursos humanos docentes y de investigación, y de biblioteca, así como, vela por el cumplimiento de las políticas, objetivos, leyes, reglamentos, normas y procedimientos inherente a la función académica universitaria.

1.2 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El Vicerrectorado Académico-Despacho tiene su origen legal en la promulgación de la Ley de Universidades.

El Vicerrectorado Académico-Despacho se constituye, en razón de la reapertura de la Universidad de Carabobo en el año 1.959, según consta en Acta N° Uno (01) de fecha 23-02-1.959, cuando se instala el Consejo Universitario, cuyo Vicerrector-Secretario fue el Dr. Luis Fernando Wadskier.

Sucesivamente los Vicerrectores Académicos, por procesos de elección fueron los siguientes:

Prof. Manuel García 1959-1967

Prof. Jorge Vera Escobar 1967-1968

Prof. Aníbal Rueda 1968-1972

Prof. Luis Carrillo Romero 1972-1976

Prof. Jacobo Divo Guedez 1976-1980

Prof. Joaquín Alvarado 1980-1984

Prof. Elis Simón Mercado 1984-1988

Prof. Rubén Ballesteros 1988-1992

Prof. José Botello Wilson 1992-1996

Prof. Edgar Rolando Smith 1996-2000

Prof. José Miguel Vegas Castejón 2000-2004

Prof. Jessy Divo de Romero 2004-2008

Prof. Ulises David Rojas Sanchez 2009-2013

Se basa para su funcionamiento en lo siguientes instrumentos legales:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria No. 5.453 del 24 de Marzo de 2000.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial No. 37.347 del 17 de Diciembre de 2001.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial No. 37.305 del 17 de Octubre de 2001.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial No. 37.606 de fecha 09 de Enero de 2003, Mod. en fecha 31 de Mayo de 2005 y publicada en Gaceta Oficial No. 38.198.
- Ley Orgánica de Planificación, publicada en Gaceta Oficial No. 5.554 de fecha 13 de Noviembre de 2001.
- Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial No. 5.152 del 19 de Junio de 1997 y en Gaceta Oficial No. 38426 de fecha 28 de Abril de 2006 respectivamente.
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial No. 38.236 de fecha 26 de Julio de 2005.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en Gaceta Oficial No. 2.818 de fecha 01 de Julio de 1981.
- Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en Gaceta Oficial No. 5.393 de fecha 22 de Octubre de 1999.
- Ley Orgánica del Ambiente, publicada en Gaceta Oficial 31.034 de fecha 16 de Junio de 1976.
- Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en Gaceta Oficial No. 37.522 de fecha 06 de Septiembre de 2002.
- Ley Especial Contra Delitos Informáticos, publicada en Gaceta Oficial No. 37.313 de fecha 30 de Octubre de 2001.
- Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial No. 37.148 de fecha 28 de Febrero de 2001.
- Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial No. 1.429 de fecha 08 de Septiembre de 1970.

- Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial No. 5.637 de fecha 07 de Abril de 2003.
- Ley sobre Conservación y Mantenimiento de Obras e Instalaciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial No. 33.257 de fecha 03 de Julio de 1985.
- Ley de Contrataciones, publicada en Gaceta Oficial No. 38.895 de fecha de 25 de Marzo de 2008.
- Reglamentos e Instructivos de las Unidades Generadoras de Ingresos Propios de la Universidad de Carabobo (UGI).
- Reglamento de Preparadores de la Universidad de Carabobo aprobado en sesión del Consejo Universitario celebrada el 30 de Noviembre de 1967, modificado en reunión de Consejo Universitario celebrada el día 07 de Marzo de 1994.
- Reglamentos de Evaluación Académica.
- Reglamento de Estudios de Postgrado, aprobado en Consejo Universitario según resolución CU-396 de fecha 18 de Agosto de 2006 y publicado en Gaceta Extraordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2006.
- Reglamento de la Dirección de Prevención de Incendios, Protección y Seguridad y otros Siniestros.
- Reglamento de Ley Orgánica de Prevención de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo
- Reglamento sobre Normas de Contabilidad Pública.
- Reglamento de la Dirección de Administración y Servicios.
- Reglamento del Sistema de Control Interno de la Universidad de Carabobo.
- Reglamento de Elecciones Universitarias.
- Reglamento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, aprobado en sesión del Consejo Universitario celebrada en fecha 30 de Noviembre de 1999.
- Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 11 de Noviembre de 2005 según resolución No. 396 de fecha 12 de Noviembre de 2005 y publicada en Gaceta Extraordinaria en fecha 24 de Marzo de 2006.
- Normas y Procedimientos para el manejo de los Fondos de Equipamiento.
- Normas y Procedimientos establecidos en materia de planificación y programación presupuestaria por la Oficina de Planificación del Sector Universitario.

- Normas y Procedimientos Administrativos que regulan el funcionamiento de la Oficina Centralizadora de Ingresos Propios (O.C.I.P.).
- Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Carabobo (2004-2008).
- Manual de Procedimiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas SIGECOF.
- Resoluciones del Consejo Nacional de Universidades y Consejo Universitario.
- Demás reglamentos, normativas o manuales que rigen el control y gestión de las finanzas públicas.

13 VISIÓN

Ser reconocidos entre las mejores instituciones académicas por la calidad de sus programas, sus egresados y la capacidad para la innovación, la producción y gestión del conocimiento, con procesos administrativos eficientes y efectivos haciendo énfasis en la inclusión y pertinencia, en la mejora de la comunicación, en la integración de los factores internos y externos, utilizando las más avanzadas herramientas administrativas y docentes.

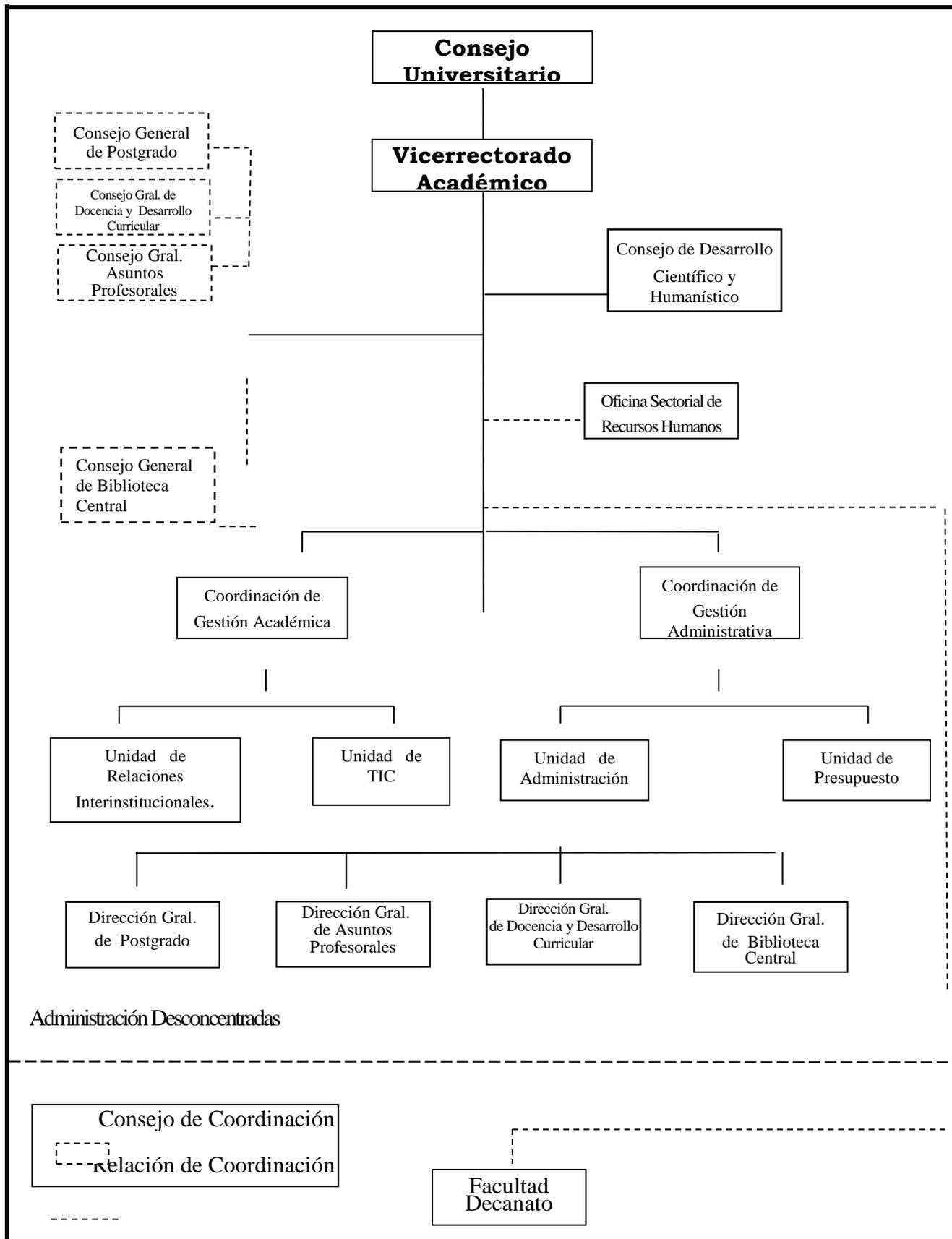
1.4 MISIÓN

El Vicerrectorado Académico tiene como propósito definir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar políticas y lineamientos para la acción académica de docencia, investigación, extensión para la formación de profesionales y técnicos integrales, la producción y gestión del conocimiento que den respuestas a las necesidades del país.

15 OBJETIVO GENERAL

Proponer y dar cumplimiento a las políticas, lineamientos, normas y procedimientos para la calidad y la internacionalización, integrando todos los niveles de estudios en las áreas académicas de docencia, investigación, desarrollo curricular y biblioteca; planificando, organizando, dirigiendo y evaluando el impacto de la gestión académica intra y extra universitaria a través del desarrollo del talento humano con el uso de las tecnologías de información y comunicación.

1.6 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



1.7 ATRIBUCIONES Y FUNCIONES

Atribuciones (Según la Ley de Universidades Art. 38)

1. Suplir las faltas temporales del Rector.
2. Supervisar y coordinar de acuerdo con el Rector, las actividades docentes, de investigación y de extensión.
3. Presidir el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Postgrado, Asuntos Profesorales, Biblioteca y velar por el cumplimiento de sus resoluciones.
4. Cumplir con todas las funciones que le sean asignadas por el Rector o por el Consejo Universitario.
5. Las demás que establezcan las leyes y reglamentos y el órgano superior al cual se encuentra adscrito.

Funciones

- Proposición de diseño de las políticas, normas y procedimientos de formación académica de docencia de pregrado y postgrado, de investigación, desarrollo curricular y biblioteca en la Universidad de Carabobo.
- Diagnóstico de las acciones destinadas a cumplir las políticas académicas emanadas del Consejo Universitario.
- Control y seguimiento en el cumplimiento de las políticas, objetivos, normas, procedimientos y otros instrumentos legales en materia académica de docencia de pregrado y postgrado, de investigación, desarrollo curricular y de biblioteca de la Universidad de Carabobo.
- Evaluación de los resultados de los planes en materia de formación académica de docencia de pregrado y postgrado; de investigación, diseño curricular y biblioteca, y su impacto en el plan estratégico de la Universidad de Carabobo.

- Aprobación del Plan Operativo Anual de las unidades organizacionales bajo su dependencia.
- Aprobación del Proyecto de Presupuesto Anual de las unidades organizacionales bajo su dependencia.
- Integración de las actividades de enseñanza de pregrado y postgrado intra y extra institucionales, investigación y diseño curricular.
- Dirección de las acciones destinadas a cumplir las políticas, planes, programas, proyectos, normas y procedimientos de captación e ingreso, clasificación y remuneraciones, desarrollo, seguridad social, beneficios económicos colectivos, incentivos especiales para el personal docente y de investigación de la Universidad de Carabobo.
- Presentación ante el Consejo Universitario de los resultados de las políticas, planes, programas, proyectos, en materia de recursos humanos docente y de investigación.
- Manejo de los recursos presupuestarios y financieros que le sean asignados por la distribución del presupuesto de gastos de la Universidad de Carabobo.
- Control y seguimiento de los recursos presupuestarios y financieros asignados al Vicerrectorado Académico y Direcciones adscritas.
- Evaluación de la ejecución física de su área de competencia y su impacto en el plan estratégico de la Universidad de Carabobo.

CAPÍTULO II. LOGROS DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y SU CONTRIBUCIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

2.1 LOGROS CONSOLIDADOS POR EL DESPACHO.

- 1.- Validación y Aprobación del Plan Estratégico del acuerdo al plan de gestión 2008-2012.
- 2.- Organización y Realización del VII Congreso Nacional de Investigación y I Internacional de Investigadores, con el objeto de crear redes de integración de investigadores para fomentar y fortalecer la investigación de la Universidad de Carabobo.
- 3.- Diseño y Publicación de la página WEB del Vicerrectorado Académico la cual será alimentada desde el Despacho.
- 4.- Encuentro de gestión con decanos y directores de Asuntos Profesorales en relación al cumplimiento del Plan de Desarrollo Académico Permanente del Personal Docente y de Investigación de la Institución.
- 5.- Valoración a través de la Comisión de Auditoría Académica del Plan Académico Integral y Plan Septenal con el fin de detectar los requerimientos reales del Personal Docente, en función de este análisis, las diferentes facultades pudieron aperturar los concursos de Oposición y Credenciales.
- 6.- Participación del Vicerrector Académico, como representante de la Institución en el Núcleo de Vicerrectores Académicos donde se lograron metas de repercusión nacional.
- 7.- Gestión de Actividades para el Diseño Curricular, Basado en Competencias.
- 8.- Validación de Eventos Académicos, Investigación y Culturales.

2.2 LOGROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS PROFESORALES.

Se alcanzaron las siguientes metas:

- a) Docentes en formación dentro y fuera del país: 325, con una inversión.
- b) Planificación del Desarrollo del Personal Docente y de Investigación: 535 (docentes a adiestrar).
- c) Elaboración de Manuales: 6 partes.
- d) Análisis de los expedientes del personal docente para la actividad académico – administrativa: 3.300.
- e) Actualización del Plan de Desarrollo Académico Permanente con cronograma septenal para la distribución de los beneficios.
- f) Sistematización digital del pago por Servicio Docente.
- g) Preactivación del registro actualizado de cargo para el Personal Docente.
- h) Realización de concursos de credenciales y oposición en las diversas Facultades.

2.3 LOGROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA Y DESARROLLO CURRICULAR.

- Se evaluaron tres propuestas de diseños curriculares de carreras cortas a nivel de pregrado
- Se evaluaron diez propuestas de diseños curriculares de carreras largas a nivel de pregrado
- Se realizaron treinta y dos reuniones del Consejo General de Currículo
- Se evaluaron y avalaron trece diseños de Diplomados para la institución
- Se evaluaron tres propuestas de programas de cuarto y quinto nivel para diseño y rediseño
- Se evaluó y avaló un Programa de Postgrado para su Acreditación y uno para Reacreditación en el CNU
- Se avaló el desarrollo de un Programa de Nivelación de estudiantes de nuevo ingreso
- Se realizaron tres talleres de formación para la evaluación curricular

- Se realizaron cuarenta y siete asesorías a dependencias curriculares de las diversas facultades de la institución.
- Se evaluaron cinco diseños curriculares de Programas de Postgrado para su creación
- Se coordinaron cuatro reuniones de la Comisión Regional de Currículo
- Se coordinaron cinco reuniones de la Comisión Nacional de Currículo
- Se participó en cuatro reuniones del Núcleo de Vicerrectores Académicos
- Se Coordinó conjuntamente con el Núcleo de Vicerrectores Académicos, la Comisión Nacional de Currículo y la Universidad Central de Venezuela la VIII Reunión Nacional de Currículo y 2do. Congreso Internacional de Calidad e Innovación en la Educación Superior, celebrado en la UCV entre el 12 y el 16 de Julio del presente año.
- Se participó en una reunión del Consejo TIC (DTA)
- Se participó en cuatro reuniones del Consejo General de Postgrado
- Se participó en cuatro reuniones del Consejo General de Extensión (DESCO)
- Se participó en seis reuniones y mesas de trabajo de la Comisión para Inclusión de las personas con Discapacidad
- En Coordinación con los Directores de Currículo de las siete facultades que integran la UC, se están actualizando los Perfiles de Ingreso a cada Carrera
- Se entregó al Vicerrectorado Académico los Lineamientos y Políticas Curriculares para ser elevadas al Consejo Universitario. Las mismas fueron presentadas a los profesores y estudiantes en los Consejos de facultad ampliados que se realizaron entre los meses de Octubre y Noviembre del presente año.
- Se está participando en la asesoría y diseño del Curso de Formación Docente Integral que está organizando la DTA
- Se participó en veinticinco reuniones de Directores del VRAC para planificar y realizar informes de avance de la Planificación Estratégica de cada Dirección, coherentes con el VRAC.
- Se participó, conjuntamente con la Coordinadora de Auditoría Académica y Asistente del VRAC, en quince reuniones para sincerar los planes de estudio de las diversas carreras que se están ofertando a los estudiantes.
- Se participó en cinco reuniones para revisar la administración curricular de las Áreas de Formación Integral en las diversas facultades.

- Se participó en dos reuniones para Unificar Criterios para la estructuración curricular de los Cursos de Formación Docente que se ofertan en la Institución
- Se iniciaron los talleres de Formación a Profesores para los diseños curriculares por competencias, en FACE (1) y en Odontología (1)

En cuanto a los aspectos fundamentales de responsabilidades de esta Dirección, como lo es la creación de carreras cortas, largas, programas de postgrado, inclusión de las TIC en los procesos de aprendizaje, ir progresivamente introduciendo las modalidades mixta y a distancia en las carreras de todos los niveles que se ofertan, la búsqueda de la internacionalización de nuestros estudiantes, docentes y egresados, se ha avanzado en la medida en que las políticas institucionales lo han permitido. Se ha avanzado también en la sensibilización de los miembros de las facultades en torno a la reforma académica necesaria.

2.4 LOGROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO.

1. INTRODUCCIÓN

En la Reunión de estrategias a seguir para efectuar las actividades correspondientes a la gestión 2010-2012 del Vicerrectorado Académico, se establecieron los siguientes aspectos:

1. Coordinar los procesos de creación, acreditación y re- acreditación; así como monitorear la situación de los estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo con la finalidad de garantizar los procesos. Mantener al día las estadísticas de programas de postgrado, profesores, estudiantes que trimestralmente deben ser suministradas a la OPSU.
2. Reapertura de la página WEB de la Dirección General de Postgrado con toda la información pertinente a Postgrado.
3. Prospecto de Postgrado, (actualmente en proceso de recolección de información de todas las Facultades).

4. Pasos iniciales para Convenios
5. Proyecto de mejor uso y adecuación de sala de telemática.

En este momento se presenta el informe sobre las acciones acometidas, a las que esta Dirección ha estado/está expuesta en cumplimiento de dicha programación.

2. LOGROS REALIZADOS

- Durante este cuatrimestre se han llevado a cabo diez (10) reuniones del Consejo General de Postgrado, en las cuales se ha discutido la situación de los estudios de Postgrado en la UC.
- En las instalaciones de la Sala de Telemática adjunta a esta Dirección se han realizado las reuniones del:
 - Consejo Universitario
 - Consejo Superior del CDCH
- Se aprobó en el CNU la Creación del Programa Maestría en Estudios Constitucionales y Comparados.
- Se aprobó la re - Acreditación del Programa Doctorado en Enfermería, Área de Concentración: Salud y Cuidado Humano.
- Se rediseñaron los programas de postgrado:
 - Se elaboro la propuesta del re-diseño curricular del programa **“Especialización en Desarrollo de Software”** que se desarrollara en la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología. Ya fue aprobada por el CU y enviada al CCNPG para su evaluación.
 - Se aprobó la segunda renovación de la acreditación del programa de Maestría en Desarrollo Curricular por el Consejo General de Postgrado el cual será remitido al CU.

3. EN LO ACADÉMICO

3.1 SOLICITUD DE CREACION, ACREDITACIÓN Y RENOVACION ANTE EL CNU

La Dirección General de Postgrado en colaboración de las Direcciones de Postgrado de las Facultades solicitó al CNU la autorización para Creación de nuevos Programas así como de Acreditación o Renovación, los Programas a continuación se encuentran es proceso de evaluación y se espera la respuesta para la culminación del mismo.

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD SEDE CARABOBO

- Solicitud de autorización del programa de **“Especialización en Perinatología, Medicina Materno Fetal”**, que se desarrollará en la Facultad de Ciencias de la Salud. (CHET)
- **Estatus:** Se aprobó en CU, en espera de ejemplares para remitir CNU.
- Solicitud de autorización del programa de **“Especialización en Perinatología, Medicina Materno Fetal”**, que se desarrollará en la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Carabobo, de esta casa de Estudios. (Comunicación DGP-419-09, de fecha 07-12-2009). Exp, 1106 (Puerto Cabello).
- **Estatus:** Observaciones enviadas al CNU (23-04-2010). Selección de Evaluadores (26-05-2010)
- Solicitud de autorización del programa de **“Especialización en Gestión Social en la Problemática de las Drogas”**, que se desarrollará en la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Carabobo, de esta casa de Estudios. (Comunicación DGP-420-09, de fecha 07-12-2009).
- **Estatus:** Observaciones Enviadas al CNU en la Comunicación DGP-362-10 de Fecha 14-10-2010.

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD - SEDE ARAGUA

- Solicitud de **“Acreditación del Programa de Especialización en Medicina Interna”**, que se desarrollará en el Servicio Autónomo Hospital Central de

Maracay, Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Casa de Estudios. (Comunicación DGP-146-09, de fecha 25-05-2009).

- **Estatus:** Selección de evaluadores. Expediente N° 1040.
- Solicitud de autorización del programa de “**Doctorado en Salud Pública**”, que se desarrolla en la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Aragua. (Comunicación DGP-420-09, de fecha 07-12-2009).
- **Estatus:** comunicación DGP-322-10, de fecha 20-09-10, enviada con las observaciones solicitadas por el CNU
- **Especialización en Oftalmología** que se desarrollará en la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Aragua.
- **Estatus:** las observaciones fueron enviadas al CNU en la comunicación DGP-406-10 de fecha 08-11-2010.

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- Rediseño curricular del programa de "**Maestría en Educación Matemática**", que se desarrollará en la Facultad de Educación. (Comunicación DGP-437-09, de fecha 10-12-2009).
- **Estatus:** Comunicación CNU/CCNPG/0302/10, fecha 03-04-10, recibida en la DGP en fecha 22-04-10, se envió copia de observaciones al Dir. de Postgrado FACE, atención al coordinador del programa comunicación DGP-143-10, fecha 22-04-10, en espera que el coordinador consigne las observaciones en la DGP, para enviar al CNU. El programa fue desincorporado según consta en la página RNIEP del CCNPG.

FACULTAD CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

- Rediseño curricular del programa de “**Maestría En Ciencias Penales Integrales**” (sustituye a la Especialización en Ciencias Penales e Integrales), que se desarrolla en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, (Comunicación DGP-421-09, de fecha 07-12-2009). Este programa sustituye a la especialización Ciencias Penales Integrales.
- **Estatus:** Se encuentra en evaluación, para septiembre pautan la fecha de la visita del comité evaluador.

- Se aprobó en el CNU la Creación del Programa Maestría en Estudios Constitucionales y Comparados.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

- Desincorporado en el año 1998. Rediseño Curricular del Programa de **Especialización en Ortopedia Dentofacial y Ortodoncia (antes Ortopedia Dentofacial)**, aprobado por el Consejo Universitario resolución CU-130 de fecha 16-04-2002. Enviado al CNU comunicación R-02594-10, de fecha 11-05-210 comunicación emitida por el despacho Rectoral, solicitando estudio y consideración ante el CNU.
- **Estatus:** observaciones enviadas al CNU en la comunicación DGP-404-10 de fecha 08-11-2010.
- Rediseño Curricular **Especialización en Cirugía Bucal y Maxilofacial**, aprobado por Consejo Universitario CU-91, de fecha 22-04-2005.
- **Estatus:** las observaciones fueron enviadas al CNU en la comunicación DGP-405-10 de fecha 08-11-2010. El programa fue desincorporado según consta en la página RENIEP del CCNPG por no tener constancia de egresos de estudiantes, actualmente se esta enviando una reconsideración del dictamen.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

- El Consejo General de Postgrado en su reunión extraordinaria N°09 de fecha 26-10-2010, resolvió someter a la consideración del CU, para su aprobación, la propuesta del diseño curricular del programa **Especialización en Desarrollo de Software** que se desarrollara en la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología.
- **Estatus:** En Rediseño. CU-344 de fecha 08-11-2010.

3.2 PROGRAMAS DE POSTGRADO OFERTADOS PARA EL AÑO 2010.

Para el año 2010 la oferta de Postgrado de la Universidad de Carabobo consta de 97 Programas discriminados por Facultad.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

- Especialización en Criminalística
- Especialización en Derecho Penal*
- Especialización en Gerencia Pública
- Maestría en Derecho del Trabajo
- Maestría en Derecho Penal y Criminología

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEDE CARABOBO

- Especialización en Anestesiología y Reanimación(HUAL)*
- Especialización en Bioquímica Clínica
- Especialización en Ciencias de la Salud
- Especialización en Cirugía General(HUAL)*
- Especialización en Cirugía Oncológica(IOMPC)*
- Especialización en Dermatología(CHET)*
- Especialización en Infectología
- Especialización en Medicina Crítica (HUAL)
- Especialización en Medicina Crítica de Adultos (CHET)
- Especialización en Medicina Interna(CHET)
- Especialización en Medicina Interna(HUAL)*
- Especialización en Medicina Oncológica(IOMPC)
- Especialización en Neumonología Pediátrica(CHET)*
- Especialización en Pediatría y Puericultura(CHET)*
- Especialización en Perinatología, Medicina Materno Fetal
- Especialización en Salud Ocupacional*
- Especialización en Salud y Desarrollo de Adolescentes*
- Especialización en Urología
- Maestría en Enfermería en el Cuidado Integral del Adulto Críticamente Enfermo
- Maestría en Enfermería en Salud Reproductiva
- Maestría en Enfermería Gerontológica y Geriátrica
- Maestría en Gerencia de los Servicios en Salud y Enfermería
- Maestría en Nutrición (HUAL)
- Doctorado en Ciencias Médicas

- Doctorado en Ciencias Sociales. Estudios Culturales
- Doctorado en Ciencias Sociales. Salud y Sociedad
- Doctorado en Ciencias Sociales. Estudios del Trabajo
- Doctorado en Enfermería (re acreditado por el CCNPG)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD -SEDE ARAGUA

- Especialización en Cirugía General (HCM)*
- Especialización en Epidemiología de las Enfermedades Endémicas
- Especialización en Medicina Interna (En Proceso de Acreditación por el CCNPG)
- Especialización en Neonatología Integral (HCM)
- Especialización en Obstetricia y Ginecología
- Especialización en Oftalmología (En Proceso de Evaluación por el CCNPG)
- Especialización en Pediatría y Puericultura (HCM)*
- Especialización en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral*
- Especialización en Salud Pública
- Especialización en Salud y Desarrollo de Adolescentes
- (En Proceso de Creación por el CCNPG)
- Maestría en Ciencias Biomédicas. Bioquímica y Biología Molecular
- Maestría en Epidemiología de las Enfermedades Metaxénicas
- Maestría en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral
- Doctorado en Salud Pública (En Proceso de Creación por el CCNPG)

FACULTAD DE INGENIERÍA

- Especialización Técnica en Calidad y Productividad
- Especialización Técnica en Gerencia de Servicios Automotrices
- Especialización Técnica en Sistemas Térmicos
- Maestría en Gerencia de Construcción
- Maestría en Ingeniería Ambiental*
- Maestría en Ingeniería de Procesos*
- Maestría en Ingeniería Eléctrica
- Maestría en Ingeniería Industrial*

- Maestría en Ingeniería Mecánica*
- Maestría en Matemática y Computación
- Doctorado en Ingeniería

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Campus Bárbula

- Especialización en Gerencia de Calidad y Productividad
- Especialización en Gerencia de Recursos Humanos*
- Especialización en Gerencia Tributaria
- Maestría en Administración de Empresas. Finanzas
- Maestría en Administración de Empresas. Gerencia
- Maestría en Administración de Empresas. Mercadeo
- Maestría en Administración del Trabajo y Relaciones laborales
- Maestría en Ciencias Contables
- Maestría en Economía de Empresas
- Doctorado en Ciencias Administrativas y Gerenciales

Campus La Morita

- Especialización en Gerencia Tributaria

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- Especialización en Dinámica de Grupo
- Especialización en Docencia para la Educación Superior*
- Especialización en Educación, Mención: Enseñanza de la Geografía Nacional
- Especialización en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera
- Especialización en Tecnología de la Computación en Educación*
- Maestría en Desarrollo Curricular*
- Maestría en Educación. Enseñanza de la Geografía
- Maestría en Educación. Enseñanza de las Ciencias Sociales
- Maestría en Educación. Orientación y Asesoramiento
- Maestría en Educación. Enseñanza de la Física

- Maestría en Gerencia Avanzada de la Educación
- Maestría en Historia de Venezuela
- Maestría en Investigación Educativa
- Maestría en Lectura y Escritura
- Maestría en Literatura Venezolana
- Doctorado en Educación

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA (FACYT)

- Especialización en Desarrollo del Software
(Aprobado por el CU, En Proceso de Evaluación por el CCNPG)

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

- Especialización en Cirugía Bucal y Maxilofacial (en proceso de acreditación por CCNPG)
- Especialización en Endodoncia
- Especialización en Odontopediatría
- Especialización en Ortopedia Dentofacial (en proceso de acreditación por CCNPG)
- Maestría en Biología Oral

3.3 PROGRAMAS DE POSTGRADO NO EVALUADOS

La Dirección General de Postgrado en colaboración de las Direcciones de Postgrado de las Facultades recopiló información sobre los Programas de Postgrado que se encuentran actualmente como No Evaluados por el CNU. Se realizaron Talleres con los Directores de Postgrado de cada Facultad y los Coordinadores de los Programas a fin de llevar a cabo la autoevaluación de los mismos y realizar los trámites correspondientes.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

- Especialización en Derecho Empresarial
- Maestría en Ciencias Políticas. Mención Gerencia Pública

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEDE CARABOBO

- Especialización en Cirugía Pediátrica (HUAL)
- Especialización en Medicina Familiar (HUAL)
- Especialización en Nefrología Adultos (CHET)
- Especialización en Nefrología Pediátrica(CHET)
- Especialización en Nutrición Clínica
- Especialización en Obstetricia y Ginecología (UC-HUAL)
- Especialización en Pediatría y Puericultura (HUAL)
- Especialización en Radiología e Imagenología
- Especialización en Traumatología y Ortopedia
- Maestría en Toxicología Analítica (CHET)
- Maestría en Toxicología Clínica (INACTIVO) (CHET)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEDE ARAGUA

- Especialización en Epidemiología de las Enfermedades Endémicas (IAESP)
- Especialización en Medicina Interna (HCM)
- Especialización en Obstetricia y Ginecología
- Maestría en Epidemiología de las Enfermedades Metaxénicas

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- Maestría en Educación. Enseñanza de la Física
- Maestría en Historia de Venezuela
- Maestría en Literatura Venezolana

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES – SEDE CARABOBO

- Especialización en Auditoría
- Especialización en Mercadeo
- Especialización en Protección Industrial
- Maestría en Administración de Empresas. Finanzas
- Maestría en Administración de Empresas. Gerencia

- Maestría en Administración de Empresas. Mercadeo
- Maestría en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales
- Maestría en Ciencias Contables
- Maestría en Economía de Empresas

4. CONSEJO GENERAL DE POSTGRADO

- Se realizaron once (11) Consejos Ordinarios y dos (02) Extraordinarios.

5.- REUNIONES NAP

Se asistió a las reuniones del NAP:

- En fecha 04 y 05 de Febrero reunión n° 66, Lugar: Universidad Simón Bolívar (USB), Caracas.
- En fecha 08 y 09 de julio de 2010, reunión n° 67, lugar: Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE), Maracaibo.
- Los días 25 y 26 de noviembre, reunión N° 68. Lugar: Universidad de los Andes – Mérida. Donde se realizo ponencia sobre los programas de Diplomados.

6. OTROS CONSEJOS

- Asistencia regular al Consejo Universitario en sus reuniones ordinarias, semanales y extraordinarias, cuando el caso lo amerite.
- Asistencia regular a la Comisión del CDCH-UC, cada mes.
- Asistencia regular Macro líneas de Investigación.
- Asistencia regular a reunión de Lineamientos del Plan Estratégico.
- Asistencia regular a reunión de la Dirección de Extensión.
- Asistencia regular a reunión de para la creación del Observatorio.
- Asistencia regular a reunión de la Red Nacional de Nanotecnología.

7. REUNIONES

- Asistencia reunión Plan Estratégico CID, 24-02-10
- Invitada a Instalación Comité Académico Red Venezolana Nanotecnología en caracas 14-04-10
- Reunión Providencia SENIAT 0591 referente nuevo formato para Convenio de Asistencia Docente en el VRAC, 16-04-10
- Reunión en el VRAC sobre lineamientos del Plan Estratégico, plan operativo Anual POA, 22-04-10.
- Reunión Macro líneas de Investigación Bárbula, 22-04-10.
- Reunión VRAC presentación Cuentas 1er. Trimestre DGP.
- Reunión en el Salón Consejo Universitario, Plan Operativo Anual, 27-04-10.
- Reunión en el CDCH, 04-05-10.
- Reunión VRAC, 6-05-10, 07-05-10, 10-05-10,
- Viaje a Bejuma con Investigadores de la Facultad de Ingeniería, 28-05-10.
- Palabras de Apertura del Primer Curso Post Doctoral en la Facultad de Educación, 03-06-10.
- Reunión Macro Líneas de Investigación, Bárbula, 03-06-10.
- Reunión VRAC, Instalación del Consejo Directivo, 09-06-10.
- Reunión Comisión para la creación del Doctorado en Ingeniería, Área Mecánica 10-06-10.
- Reunión en la Dirección de Administración, Prof. Mónica Oviedo, 06-07-10.
- Reunión en el VRAC, Comisión del Observatorio, 07-07-10.
- Reunión con la Prensa, Dirección de Relaciones Interinstitucionales, 07-07-10.
- Reunión en la Radio UC, entrevista sobre los Programas de Postgrado, 02-07-10.
- Reunión del Plan Estratégico en el VRAC.
- Reunión en el VRAC, con el Sindicato, Lic. Yaxira Camacaro, Lic. Virginia Frassato, 19-07-10. Caso a tratar: Ausentismo laboral del mensajero.
- Reunión en el VRAC, todos los Directores del Plan Estratégico. 23-09-10.
- Reunión el 28-09-2010 con los Directores de F.C.S.-Aragua, F.C.S.-Carabobo, Fa.C.Y.T. y F.I. referente a compromiso a hacer Programas de Maestría.
- Reunión con los Directores de Postgrado de F.C.J.P., Fa.C.E.S., Fa.C.E. y F.I. referente a Convenios con otras Universidades el 30-09-2010.

- Reunión en el VRAC el 30-09-2010 relacionado al Plan Estratégico.
- Consejo Universitario. 30-09-2010
- Reunión para el Diseño Curricular de la Maestría en Nanotecnología, UCV – Caracas. 01-10-10.
- Reunión en la Dirección de Administración, Unidad de Impuesto con el Lic. José Gregorio sobre Facturación. 07-10-2010.
- Consejo Universitario el 06-10-2010.
- Reuniones sobre Plan Estratégico:
 - Fa.C.E. (19-10-2010); F.C.J.P. (20-10-2010); F.O. (21-10-2010);
 - Fa.C.E.S (27-10-2010); Fa.C.Y.T. (14-10-2010); F.I. (28-10-2010).
- Reunión el 14-10-2010 en Fa.C.E. relacionado con los procedimientos para la Creación y Acreditación de los Programas de Posgrado.

8. JORNADAS Y TALLERES

- Talleres de evaluación de los Estudios de Postgrado 27-04-2010
- Taller Pago a Docentes (Contrato y Providencia SENIAT) 27-04-2010
- Taller Diseño Curricular Programa Maestría en Nanotecnología en Caracas 25, 26 mayo de 2010.
- II Jornadas de los Estudios de Postgrado 15-07-2010 (Fortalezas y Debilidades).
- Taller Contribuciones al Plan Estratégico VRAC
- Taller de Procedimientos para la Creación y Renovación de los Programas de Postgrado:
 - F.A.C.E.S (10-12-10) Fa.C.E. (13-10-2010); Fa.C.E. (19-10-2010);
 - Las facultades restantes serán visitadas de acuerdo a la programación que realicen los directores de postgrado.

9. DIPLOMADOS, CURSOS Y CONVENIOS

Actualmente se encuentran en proceso de Evaluación los siguientes Convenios:

- Convenio Francia, Proyecto Doctoral, universidad de Lille
- Convenio con la Universidad José María Vargas
- Convenio con la Red Nacional de Nanotecnología

- Convenio con la Sociedad Civil Universidad Empresarial Pedro Rosales (UNEPRO)

10. REUNIONES CONVOCADAS POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO:

- Tema: Plan Operativo del VRAC.
- Tema: Evaluación de los Planes y Proyectos ejecutados y por ejecutar en el VRAC

11. REUNIONES CONVOCADAS - FACULTAD:

- Facultad de Ciencias de la Educación, Primer Curso Post Doctoral inicio 2010.
- Consejero de Facultad de Ingeniería

PROYECTOS EJECUTADOS EN EJERCICIOS FISCALES 2010

1. Se realizo la Jornada de Evaluación de los Estudios de Postgrado.
2. Se diseño de Manual de procedimientos de la Dirección General de Postgrado.
3. Resultados de los Procesos de: Autoevaluación de los programas de: **Maestría en Diseño Curricular** (FACE). Creación de los programas de: especialización en **Desarrollo de Software**, FACYT, Maestría en Estudios constitucionales y comparados, facultad de Ciencias Jurídicas y Penales, FCJP, **Maestría en Nanotecnología**. “**Especialización en Perinatología, Medicina Materno Fetal**”, Facultad de Ciencias de la Salud. (CHET). “**Especialización en Perinatología, Medicina Materno Fetal**”, Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Carabobo (Puerto Cabello). “**Especialización en Gestión Social en la Problemática de las Drogas**”, Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Carabobo. “**Doctorado en Salud Pública**”, Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Aragua. **Especialización en Oftalmología**, Ciencias de la Salud, Sede Aragua. “**Maestría En Ciencias Penales Integrales**” (sustituye a la Especialización en Ciencias Penales e Integrales), Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. .Acreditación de los programas de: “**Especialización en Medicina**

Interna”, Hospital Central de Maracay, Facultad de Ciencias de la Salud, **Especialización en Ortopedia Dentofacial y Ortodoncia (antes Ortopedia Dentofacial)**, y Maestría en **Especialización en Cirugía Bucal y Maxilofacial**, Facultad de odontología. Re- acreditación de los programas de: **Doctorado en Enfermería**, Área de Concentración: Salud y Cuidado Humano, Facultad de Ciencias de la Salud. **Maestría en Diseño Curricular**, FACE.

4. Se dieron los primeros pasos para el establecimiento de Convenios de: Doble titulación con la Universidad de Lille de Francia. Ecole Doctorale Sciences Pour L' Ingenieur & Aéronautique Convenio con la Red Nacional de Nanotecnología (INTERINSTITUCIONAL). Universidad José María Vargas y, con la Sociedad Civil Universidad Empresarial Pedro Rosales (UNEPRO)
5. Se diseñó el proyecto del mejor uso y adecuación de la sala de telemática: ubicación de “proyecto observatorio”, salón de reuniones y sala de informática.

2.5 LOGROS CONSOLIDADOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO.

1.- DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN EN LA U.C.

En aras de promover una mejor calidad de atención a los investigadores en sus requerimientos de subvención en los diferentes programas que financia este organismo, se aprobó el Marco Regulatorio, contentivo de los lineamientos generales sobre las políticas de investigación de la Universidad de Carabobo, definiéndose las siguientes:

1. La investigación en la UC debe responder a criterios de: pertinencia, calidad de interrelación local, nacional e internacional, de acuerdo a lo fijado en las agendas nacionales e internacionales para las Universidades.
2. La investigación debe estar organizada por áreas y líneas de investigación establecidas por las Facultades a través de los Consejos Superiores de Investigación, aprobadas por los Consejos de Facultad y avaladas por la Universidad a través del CDCH.
3. Las áreas y líneas de investigación deben estar enmarcadas dentro del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología o en su defecto, las expresamente establecidas por las Facultades y aprobadas por el Consejo Universitario, previo el aval del CDCH-UC.
4. Todos los investigadores deben estar organizados en Estructuras de Investigación (grupos, laboratorios, unidades, centro o institutos), certificados por las Direcciones de Investigación de la Facultad y avalados por el Consejo de Facultad, de conformidad a lo aprobado en Consejo Directivo Nro. 52 del 07-05-2009 del CDCH-UC.

Dadas las insuficiencias presupuestarias que atravesó la Universidad de Carabobo, durante el año 2009, situación recurrente en el 2010, y de acuerdo a Políticas de Optimización del uso de los Recursos Financieros del CDCH-UC, en este año, y con base en experiencias de años previos, se implementaron nuevamente Medidas Transitorias, que permitió un mejor desenvolvimiento de la ejecución del presupuesto de investigación y racionalización de los escasos recursos.

2.- PROCURA DE RECURSOS EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO QUE PUEDAN COMPLEMENTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL CDCH.

Durante la gestión que se considera en este informe, se logró el incremento del presupuesto del CDCH-UC, por la vía financiamiento externo, a través de diversos proyectos LOCTI. Concretamente, el denominado Desarrollo, Fomento y Difusión de la Investigación en la Universidad de Carabobo, permitió cubrir insuficiencias presupuestarias de años anteriores. En este sentido, este proyecto se continúa ejecutando.

- Desarrollo de una Unidad de Apoyo al Investigador. Con esto se remodeló la sede del CDCH y se adquirieron equipos necesarios para el desenvolvimiento administrativo de este organismo.

3.- CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CDCH-UC.

1.- El Consejo Universitario aprobó en el primer trimestre del 2008 la modificación de la Estructura Organizativa del CDCH-UC, con la finalidad de adecuarla a los nuevos requerimientos y necesidades. Esta modificación permitió la creación del Departamento de Gestión de la Investigación (ver Figura N°1), el cual ofrece asesoramiento y apoyo a los investigadores en todo lo relacionado con los trámites y procedimientos que guardan relación con el desarrollo de sus investigaciones. La consolidación de la modificación de la estructura organizativa del CDCH-UC, permitió la creación de la Unidad de Apoyo al Investigador (UAI), como una estructura organizativa dentro del Departamento de Gestión de la Investigación, con las siguientes funciones:

- Asesorar a los Investigadores en la apropiada formulación de proyectos y tramitación administrativa de subvenciones e insumos, para la obtención de recursos en el desarrollo de dichos proyectos.
- Tramitar Adquisición de Divisas, para la Importación de Equipos, Materiales, Suministros de Laboratorios y otros.

- Facilitar el trabajo de traducción de artículos científicos para la publicación y divulgación de resultados en revistas internacionales y nacionales que así lo requieran.
- Informar acerca de las líneas de Investigación de cada Facultad.
- Apoyar en el Diseño y Diagramación de Presentación en eventos científicos, como: Pendones, Póster, Trípticos, Publicaciones.
- Orientar y Asesorar la participación en programas de desarrollo, estímulo y promoción de las actividades de investigación.
- Capacitar, a través de un programa de formación, la difusión, indización, criterios de evaluación, selección de revistas acreditadas, publicaciones de manuscritos y otros a los investigadores.
- Divulgar, en los diversos Medios de Comunicación Universitarios, el llamado a la comunidad de Investigadores para la realización de eventos de promoción de la actividad investigativa.
- Estimular el uso de bases de datos que posee Fundacid, y la utilización de sus vínculos con otras bibliotecas, para la distribución de material bibliográfico y hemerográfico a nivel nacional e internacional.

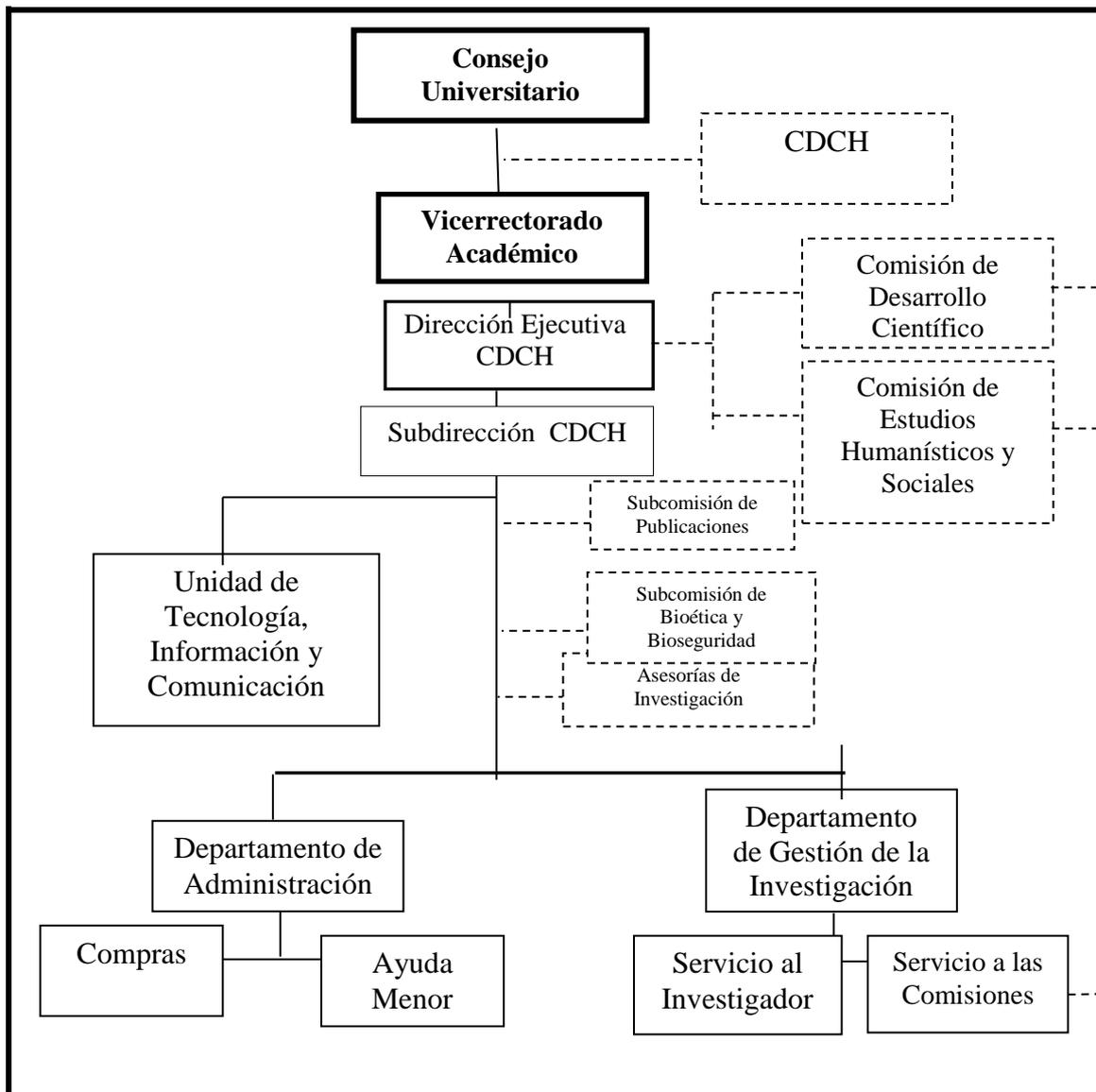


Figura N° 1. Estructura Organizativa del CDCH-UC.

Para la tramitación de divisas, se constituyó, específicamente, dentro del Departamento de Gestión de la Investigación, la Oficina de Trámite y Acceso de Divisas (OTAD), creada con el fin de dar respuesta a la problemática que confrontan los profesores e investigadores de la Universidad de Carabobo, para la adquisición en el exterior de equipos, materiales, reactivos, suministros y otros, en virtud del Control de Cambio establecido en el país.

2.- Dada la mayor demanda de servicio que debe prestar el CDCH-UC a la comunidad ucista y a los proveedores, surge la necesidad de programar la inclusión de nuevo personal administrativo. En tal sentido, ingresó, como personal de planta, una (1)

oficinista para el Departamento de Administración; además, una (1) asistente administrativo y un (1) programador de sistema para la TIC.

4.- INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CDCH-UC EN EL MARCO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL VRAC.

Con el fin de adecuar la gerencia de este organismo con las nuevas exigencias que requiere la comunidad ucista y el entorno de influencia de la universidad, y como un vínculo organizativo con el Vicerrectorado Académico, se realizaron, basados en las líneas de acción del VRAC, importantes cambios gerenciales, que se detallan a continuación:

- a. Conjuntamente con el Vicerrectorado Académico, se elaboró el Plan Estratégico del CDCH-UC. Dicho plan tiene la finalidad de determinar los productos/servicios y relaciones que puede ofrecer el CDCH-UC, para satisfacer las necesidades de los clientes (investigadores, editores de revistas, sociedad y empresas). Asimismo, se programó un taller con el personal de este organismo, con el fin de involucrar a los trabajadores en la elaboración de los indicadores de gestión, motivándolos, además, al trabajo en equipo para el logro de los objetivos.
- b. Se inició, con el personal administrativo y obrero de la oficina, un proceso gerencial basado en la consecución de metas a corto y mediano plazo, dentro de las Unidades y Departamentos del CDCH-UC, con la finalidad de mejorar los procedimientos de la organización. A continuación, se presenta el estatus de los logros alcanzados, durante el año 2010, producto de las metas planteadas por esas oficinas.

- **Secretaría de la Dirección Ejecutiva:**

- Mejora continua de la atención al usuario. Se ofrece atención y asesoramiento en cuanto a los trámites que se realizan en el CDCH-UC y se ayuda a canalizar su gestión, minimizando el tiempo de espera de los usuarios.
- Distribución oportuna de correspondencia interna y externa. Se logró designar una funcionaria de planta, en el área de recepción de correspondencia, lo que permite un mayor y mejor control de la documentación consignada y, en forma conjunta, con el mensajero y los chóferes, se coordina la distribución de las

correspondencias a las diferentes Facultades, específicamente, a través de las Direcciones de Investigación para garantizar la entrega inmediata al usuario. Recientemente, se ha comenzado a implementar la remisión de oficios emitidos por la Dirección Ejecutiva propiamente, vía email, con la finalidad que el investigador reciba, previo al oficio en físico, el resultado de su solicitud.

- Implementación del Sistema de Control de Recepción de Correspondencia. Este sistema permite el registro adecuado de documentación recibida, estableciendo un control pormenorizado de fecha y hora y además, facilita la elaboración de las agendas de las diferentes Comisiones, dando mayor celeridad al trabajo administrativo.
 - Verificación con el usuario, *in situ*, de las diferentes solicitudes realizadas on line. La funcionaria encargada de recibir la correspondencia, revisa de manera conjunta con el investigador interesado, la documentación consignada y verifica que la misma cumpla con todo lo requerido para la solicitud deseada. Ello contribuye a evitar retraso en la tramitación de la subvención por falta de los documentos requeridos.
- **Unidad de Tecnología, Información y Comunicación (UTIC):**
 - Desarrollo del sistema de inventario del CDCH. Este sistema está 100% desarrollado, con el apoyo de personal contratado por la vía de proyectos LOCTI en los años 2008 y 2009.
 - Desarrollo del sistema de información y seguimiento de subvenciones: El 90 % de este sistema ha sido desarrollado, con el apoyo de personal contratado por la vía de proyectos LOCTI. Se obtiene online la planilla de solicitud de subvención y se deja registro del CV del investigador, para el enriquecimiento de la base de datos.
 - Se está desarrollando el Sistema de Gestión Administrativa de Subvenciones. Con este sistema se pretende llevar el registro de las solicitudes, en cuanto al aspecto financiero de las diferentes subvenciones que otorga el CDCH-UC. De esta manera, el Departamento de Administración genera, de forma automática, la relación de gastos, el listado de cheques y cuentas mensuales. Se elaboró un diagrama de flujo de datos para ese proceso. Este sistema ha sido completado en un 20%.

- Infraestructura de telefonía Voz sobre IP: Se desarrolló el proyecto, conjuntamente con REDUC y DIMETEL, realizándose las modificaciones necesarias a la estructura eléctrica del CDCH-UC. Este sistema ha sido completado.
 - Sistema de control de impresión centralizada. Se adecuó un espacio para la instalación de las impresoras en red del CDCH-UC, para que todos los departamentos impriman su documentación de forma centralizada. Esto minimiza gastos de funcionamiento, ya que eliminan las impresoras locales y la adquisición de diferentes modelos y marcas de tinta.
 - Desarrollo de la plataforma tecnológica del VI Congreso de Investigación de la UC, la cual se encuentra totalmente operativa, y adecuada plenamente, para la realización del VII Congreso de Investigación de la UC.
 - Desarrollo e instalación del sistema automatizado de control de correspondencia: Desarrollado en un 100 % y operativo.
 - Inclusión de personal técnico para la consolidación de la Unidad TIC. Se realizaron concursos para proveer cargos en las siguientes áreas: programador de sistemas y asistente de apoyo de recursos de informática.
 - Implementación del Sistema de Solicitudes de Solvencia, vía on line. Este sistema esta 100% operativo. El mismo evita el traslado físico del investigador hasta la sede del CDCH-UC para formalizar la solicitud de solvencia.
- **Departamento de Administración:**
 - Ejecución completa del presupuesto 2010, distribuido en los diferentes compromisos y subvenciones aprobadas en el CDCH-UC, según lo establecido por Consejo Directivo y diferentes Comisiones.
 - Elaboración del Presupuesto 2011, distribuido en los diferentes programas de subvención.
 - Establecimiento de Políticas, Normas y Lineamientos en los Procesos Administrativos: 80% alcanzado.
 - Organización del Departamento de Administración: 80% alcanzado.
 - **Departamento de Gestión de la Investigación:**
 - Se definieron las funciones específicas a desarrollar por este Departamento. En este sentido la UAI, responde a los lineamientos establecidos en el artículo 14

del Reglamento vigente del CDCH-UC, el cual apunta hacia la promoción de la investigación y desarrollo del conocimiento en ciencias, tecnologías y áreas humanísticas y sociales.

- Desarrollo de un banco de datos, con correos electrónicos, de los investigadores por Facultades. 20% completado.
- Incorporar en la página del CDCH-UC, el "deber ser" de este Departamento, además de un link que permita contactar al investigador en caso de algún problema que pueda ser subsanado por el CDCH-UC. 20% completado.
- Lograr un enlace efectivo con otras universidades donde se lleven a cabo experiencias exitosas con unidades similares a la UAI, con el fin de nutrir las acciones a seguir de esta Unidad.
- Incorporar en los Programas de los Talleres de Formación y Actualización de la Investigación, uno relativo a la funciones de esta Unidad, que permita al mismo tiempo, recoger expectativas de los investigadores de la UC, con respecto a esta Unidad.
- Atención oportuna al investigador.

- **Oficina de Compras:**

- Organización y sistematización de las órdenes de compra y de pago, de acuerdo a lo aprobado a nivel del Consejo Directivo y Comisiones: 70% alcanzado.
- Establecimiento de normas y procedimientos ajustados a la normativa de la Institución, conjuntamente con la Dirección y el Departamento de Administración: 90% desarrollado.
- Implementación del Programa de Inventario de los equipos asignados a través de subvenciones otorgadas por el CDCH-UC.

- **Oficina de Ayuda Menor:**

- Asesoramiento Oportuno al Investigador para el desarrollo de la Investigación. Se ofrece atención permanente al usuario, suministrándoles la inducción desde cómo deben solicitar la subvención, hasta cómo deben hacer la ejecución financiera. Para ello, se les indica en el oficio de aprobación, ponerse en contacto con la Oficina de Ayudas Menores.
- Elaboración de Formatos Descriptivos e Informativos. Se elaboró una serie de formatos para que el usuario solicite se realicen los trámites de compras y

reintegros, donde, además, se le indica cómo ejecutar la subvención. También, se le suministran formatos para la entrega de los informes finales.

- Seguimiento y Celeridad en las Tramitaciones de Solicitud. Conjuntamente con los otros Departamentos del CDCH-UC, que tienen incumbencia con la tramitación de ayudas menores, se estableció un cronograma interno de recepción de solicitudes de subvención y trámites administrativos, según corresponda. Ello permite garantizar el tiempo de respuesta oportuna por cada uno de los Departamentos involucrados. También, se creó un correo institucional directo del Departamento de Ayudas Menores, para mayor fluidez de información, tanto con los referidos Departamentos, como con los investigadores.
 - Velar por el cumplimiento del Informe Final, conforme a la Normativa establecida para ello. Se desarrolló una base de datos con todos los investigadores que tenían pendiente, de años anteriores, la entrega del informe final, lo que permite precisar con ellos, el cierre académico y administrativo de las subvenciones de ayudas menores; se les indica, además, la importancia que ello representa al momento de optar por futuras subvenciones o solvencias del CDCH-UC.
- **Oficina de Servicio a las Comisiones:**
 - Se creó un correo electrónico que permite convocar a los miembros de las Comisiones de una manera más expedita. Este correo se incorpora como una herramienta adicional para mejorar la fluidez de la comunicación con los directores de investigación y demás miembros de las Comisiones: 100% operativo.
 - Se estableció un sistema de control para las solicitudes de subvenciones para eventos nacionales e internacionales. Este sistema permite llevar una base de datos actualizada con respecto a las salidas que anualmente demandan los investigadores, teniendo el control del número de subvenciones evaluadas por Comisión (Científica y Humanística), qué tipo de evento aplica (nacional o internacional) y si los mismos han sido aprobados.
 - Elaboración de las agendas de las diferentes comisiones y subcomisiones, mediante el sistema automatizado de control de correspondencia. Esto ha permitido mayor celeridad y fluidez en la realización de las respectivas agendas

y ordenar las solicitudes presentadas para el estudio de las comisiones correspondientes.

- Se implementó un proceso interno de salida de correspondencia. Este proceso permite suministrar respuesta inmediata al investigador, ofreciéndole la información oportuna y la opción de apelar la decisión, en caso de que la misma no le sea favorable.

- **Unidad de Archivo:**

- Creación de normativas para la desincorporación adecuada de expedientes inactivos: En desarrollo.
- Foliaje de documentos existentes en el archivo: 65% completado.
- Establecimiento de normas y procedimientos del proceso de archivo: 100% desarrollado.

5.- DESARROLLO DE UN ENTORNO TECNOLÓGICO PARA EL CDCH-UC.

A fin de elevar tecnológicamente la actividad y funcionalidad del CDCH-UC, se inició, con apoyo de recursos obtenidos vía LOCTI, la automatización de los procedimientos de solicitud y seguimiento de los diversos programas subvencionados por el CDCH-UC. En este sentido, se revisó la página Web de este Organismo, llevándose a cabo la reingeniería de la misma. Se desarrolló un programa para llevar el inventario de los equipos subvencionados y se implementaron, en formato electrónico, accesible por Internet, las diferentes planillas de solicitud de subvención, previo registro del investigador solicitante, lo que crea, simultáneamente la base de datos de investigadores, encontrándose en este momento registrados 417 investigadores, de los cuales, se encuentran 175 activos.

6.- DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

a.- Participación con stand en eventos organizados dentro y fuera de la UC: El CDCH participó con un stand de promoción y exhibición de las diferentes publicaciones que subvenciona, en los siguientes eventos organizados dentro y fuera de la Universidad de Carabobo: Feria Internacional de del Libro, UC (FILUC 2010), VII

Congreso Nacional y 1er Congreso Internacional de Investigación de la Universidad de Carabobo.

b.- Participación en la FILUC: En el marco de la 11va Feria Internacional del Libro de la Universidad de Carabobo (FILUC), se realizó la presentación de las revistas científicas subvencionadas por el CDCH-UC; en tal sentido, los editores responsables expusieron la organización, objetivos y la proyección de las mismas. El listado de revistas subvencionados por el CDCH-UC, se muestra en la Tabla N°1.

Tabla N°1. Revistas Subvencionadas por el CDCH-UC presentadas en la FILUC 2010.

TÍTULO	EDITOR RESPONSABLE
Estudios Culturales	Jesús Puertas
Comunidad y Salud	Milady Guevara
Salud de los Trabajadores	Luisa Sánchez
Mañongo	Raúl Meléndez
Ciencias de la Educación	Yole González
Educación en Valores	Ramona de Febres
Faces	Dalia Correa
Ingeniería UC	Lisbeth Manganiello
FARAUTE	Sonia Ardito
Memoria Política	Argenis Urdaneta
Relación Criminológica	Miriam Gutiérrez
Cuestiones Locales	María Auxiliadora Bonnemaïson
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Ana Manrique
Anuario	Anabel Melet
Odous	Mariela Pérez
Salus	Marisol García
Ingeniería y Sociedad	Ruth Yllada
Centro de Estudios Internacionales	Anabel Melet
Observatorio Laboral Venezolano	Yamile Delgado

c.- Representación del CDCH-UC en los núcleos de CDCHT: Participación activa en los Núcleos de CDCH y equivalentes, convocados. A tal efecto, el CDCH de la UC fue representado por la Directora Ejecutiva en tres (3) reuniones ordinarias, llevadas a cabo durante el año 2010, en diferentes universidades del país. En su condición de coordinadora del referido Núcleo, cargo que mantiene hasta la presente fecha, asistió a cuatro (4) reuniones de Núcleos de Vicerrectores Académicos y dos (2) del Núcleo de Autoridades de Postgrado. Como función inherente a su cargo, ha asistido como representante del Núcleo de CDCHT y Equivalentes, ante el Núcleo de Vicerrectores Académicos y Núcleo de Autoridades de Postgrado, teniendo información actualizada en relación a la situación de la investigación en las universidades del país.

d.- Promoción de la investigación a través de videos institucionales: Se desarrollaron ocho (7) Videos Institucionales (micros), en colaboración con la Prof. Rosa Indriago, de la Facultad de Ciencias de la Educación, cuyo objetivo fue mostrar una visión de los avances investigativos en la Universidad de Carabobo, en sus dos sedes, Valencia y Aragua. Se incluye en la Tabla N°2, el listado de los micros desarrollados durante el año 2010. Estos videos están siendo difundidos a través de UC-TV y una televisora regional.

Tabla N°2. Videos Institucionales desarrollados durante el año 2010.

N°	Investigador	Tema
1	Prof. Beatriz Biardiu	Dpto. de Odontología Comunitaria
2	Luz Escobar de Alvarado	Dpto. de Odontopediatría
3	Ingrid Hoffman	Dpto. de Odontopediatría
4	Prof. Antonio J. Millán M.	Facultad de Ingeniería, Escuela de Ing. Mecánica
5	Prof. Adalgiza Pombo.	Facultad de Ingeniería, Escuela de Ing. Civil
6	Prof. Carlos Rojas	Facultad de Ciencias de la Salud
7	CDCH-UC	VII Congreso Nacional y 1er Congreso Internacional de Investigación de la Universidad de Carabobo

7.- CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

a.- Plan Estratégico de apoyo a Editores de Revistas de la UC.

Está en desarrollo un Plan Estratégico para el apoyo a los editores de revistas periódicas financiadas por el CDCH, con miras a conseguir la indexación de las mismas en bases de datos nacionales e internacionales reconocidas, tales como: Scielo, Latindex, etc. Este plan está siendo coordinado por la Prof. Nayka Díaz, de la Facultad de Odontología, y coordinadora de la Sub Comisión de Publicaciones del CDCH-UC. Dicho plan busca además, optimizar el uso de los recursos del CDCH-UC en materia de publicaciones periódicas, apoyando el financiado vía FONACIT de aquellas revistas que superan los porcentajes mínimos en la evaluación de este organismo. En el ánimo del fomento de la difusión de los saberes de adquiridos en la UC, el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo, comprometido con el impulso y promoción de la investigación y productividad académica en nuestra Alma Mater, ha acordado abrir un Concurso Extraordinario para la publicación de textos para el personal docente, administrativo e investigadores de la Universidad de Carabobo y personal contratado con al menos dos años continuos de labores en la institución, que no tengan textos publicados anteriormente ni por esta casa de estudios ni otra editorial, y que posean alguna investigación u obra original e inédita, susceptible de ser convertida en libro. Como producto de la convocatoria, se presentaron para su consideración veinticinco (25) títulos. Está previsto en el primer trimestre del 2011, la escogencia definitiva y premiación correspondiente, la cual consiste en la publicación de diez ejemplares del título ganador, del cual se prohibirá la reproducción parcial o total, por cualquier medio o procedimiento sin la autorización de la Universidad.

b.- Programa de Formación y Actualización en Investigación.

i) Durante el año 2010, se planificaron diferentes talleres, dentro del programa de Formación y Actualización en Investigación coordinado por el CDCH-UC. En tal sentido, se dictó el Taller de Estructuración de Líneas de investigación, en las Facultades de Ciencia y Tecnología, Ingeniería, y Ciencias y Jurídicas y Políticas. Por su parte, la Facultad de Odontología llevó a cabo los Talleres de: Líneas de Investigación, Bioética, Estructuración de Unidades y Centros de Investigación y Procesamiento Estadístico de Datos. Esta actividad permitió la divulgación de los

programas subvencionados por el CDCH; además de instruir sobre la redacción de artículos científicos y humanísticos, elaboración de Proyectos de Investigación, Estructuración de los Grupos, Centros y Unidades de Investigación, formulación y actualización de líneas de Investigación, criterios para conformación del Consejo Superior de Investigación de las Facultades e Investigación Constructiva, lo cual aunará en una mayor participación de nuestros docentes-investigadores en las actividades de investigación y un aumento de la publicación de los resultados obtenidos en sus diferentes investigaciones. Estos talleres estuvieron coordinados por la Prof. Ana Cecilia Campos, con la participación de los profesores Mayra Quevedo, Héctor Antonio Espinoza y Gilberto Pinto, miembros de la comisión responsable de la realización de tales talleres. La coordinación general la efectúa la Dirección Ejecutiva del CDCH-UC.

Como resultado de esta actividad, se puede decir que se logró: (i) Establecimiento de contactos permanentes con los directores de investigación de la mayoría de las facultades, para la detección de necesidades formativas puntuales. (ii) Programación en conjunto de los talleres para cubrir tales necesidades. (iii) Puesta en marcha del desarrollo de la programación con recursos didácticos calificados, la mayor parte de ellos pertenecientes a la UC, lo que ha significado una racionalización importante en los gastos. (iv) Asistencia aceptable del profesorado interesado. En todas las actividades el promedio de asistencia ha sido de veinte (20) personas.

ii) Actividades adicionales dentro del Programa de Formación y Actualización en Investigación, coordinado por el CDCH-UC.

El viernes 12 de Febrero del 2010 se hizo entrega de Certificados a los participantes que realizaron cinco (5) o más Talleres planificados por el CDCH-UC, durante el 2009, evento que se realizó en la Fundación CID, Salón Arguaney, con la presencia del Vicerrector Académico Prof. Ulises Rojas.

El 15 de Julio se hizo entrega de documento de la Comisión Formación del Investigador (VRAC), coordinada por el CDCH en la persona de la Dra. Ana Cecilia Campos. Ese documento denominado **SISTEMA PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DE DOCENTES INVESTIGADORES**, expone los objetivos trazados por la comisión (conformada además por Dalia Correa, María Fasanella, Rebeca Rojas, Gerardo Ruiz, Eusebio de Caires y Jairo Medina) y las pautas para desarrollar el Sistema. Para el desarrollo del mismo, es necesaria la realización de dos proyectos fundamentales: 1) Diseño Curricular, Reglamentos y Soportes del Sistema de Formación de

Investigadores. 2) Identificación y desmontaje de las limitantes para una cultura de investigación.

Para el primer proyecto hay dos modalidades: a) la que se está estructurando como diseño del programa **Formación Docente Integral a Distancia**, conjuntamente con la DTA, por iniciativa de esta dependencia y de la Dirección General del Rectorado, con la participación del CDCH-UC, FACE, Dirección de Extensión y Servicios y la Dirección de Planificación del Rectorado. Este Programa incluye los cuatro componentes: docencia, investigación, gerencia y extensión, para un Diplomado de seis meses aproximadamente. Durante los meses de Abril a Julio se diseñó el perfil por competencias de los cuatro componentes. b) La segunda modalidad, que tendrá mayor alcance, se diseña actualmente bajo la denominación de **Programa de Formación del Investigador UC**. Este otro programa tendrá la modalidad presencial, compuesto por varios seminarios que se dedican exclusivamente a la formación, fortalecimiento y profundización epistémica y metódica de la investigación, la generación de conocimientos, productos, comunicación, divulgación y las redes de intercambio de saberes. La realización de ambos programas, cuenta con el asesoramiento de la Dirección General de Desarrollo Curricular para hacerlo coherente con el diseño por competencias, para ser sometido luego a su validación, aprobación y ejecución. El segundo proyecto tiene que ver con el apoyo a la gestión desde la transformación de las representaciones sociales para la consolidación de la cultura investigativa en la Universidad de Carabobo.

En la semana del 22 al 26 de Noviembre se realizó la Validación del Perfil por Competencias del Programa **Formación Docente Integral a Distancia**, cuyo **Componente de Investigación** está bajo la responsabilidad del CDCH-UC, siendo representado por la Dra. Ana Cecilia Campos, quien coordina ese componente. La aceptación de Competencias e Indicadores de Logro estuvo en el orden del 80%. (se anexan resultados de la validación).

c.- Viabilidad de creación de un Repositorio Institucional. Establecimiento de reglamentos, normativas y metodología para materializar la creación de repositorio en conjunto con la Dirección General de Biblioteca. Este repositorio permitiría el acceso abierto y por lo tanto, la libre disponibilidad de las publicaciones científicas y de materiales de tipo académico, en general. Siendo ésta una de las maneras más prometedoras para distribuir los resultados de la investigación de las universidades y

centros de investigación y de incentivar la publicación en la web, como una manera de comunicar material académico, tanto formales como informales, manteniendo los altos estándares de calidad de los procesos de revisión inter pares y llegar a un público potencial mucho mayor.

d.- VII Congreso Nacional y 1er Congreso Internacional de Investigación de la Universidad de Carabobo. En el año 2010 se realizó el VII Congreso Nacional y 1er Congreso Internacional de Investigación, el cual se llevó a cabo en las instalaciones de la Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Campus Bárbula, Naguanagua, estado Carabobo, entre los días 01 al 03 de diciembre. Este evento llevó por título “Investigación y Sostenibilidad de la Vida”, y constituyó una de las actividades centrales de las actividades académicas de la UC.

En esta oportunidad, el título adoptado sugiere el reconocimiento que, en el breve lapso que lleva transcurriendo el siglo XXI, las agendas de investigación, a distintos niveles y contextos, se han ampliado y complejizado de tal manera que suponen una mayor convocatoria al trabajo de producción de explicaciones, comprensiones y soluciones necesarias y pertinentes a la realidad que vivimos, que permita una sostenibilidad de la vida, no sólo en nuestro país sino del planeta, lo cual debemos asumir con responsabilidad de todas nuestra actuaciones, lo cual es un reto para las universidades y para los investigadores. En ese sentido, el VII Congreso de Investigación de la Universidad de Carabobo, constituyó una importante movilización de investigadores nacionales e internacionales, para una cita con propósitos de balance, intercambio, confrontación y cooperación en distintas áreas del conocimiento, con énfasis interdisciplinario y transdisciplinario, en un espacio de interacción e integración con los miembros de la comunidad universitaria.

Es altamente relevante destacar que en esta edición, este congreso asume un carácter internacional, considerando el auspicio y aval académico que instituciones internacionales de alto prestigio, han concedido a este evento, debido a la trayectoria que el mismo ha mostrado a lo largo de sus ediciones pasadas, y que en consecuencia, es considerado un espacio altamente válido para la divulgación del conocimiento a nivel internacional.

Las áreas temáticas alrededor de las cuales se congregaron los participantes se correspondieron con la estructura académica de nuestra universidad. Se tiene: Ciencias de la Salud, Odontología, Ingeniería, Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias de la Educación, Ciencias Jurídicas y Políticas y Ciencia y Tecnología. También, se crearon escenarios para la expresión de las artes en las diversas formas de sus manifestaciones. Se consideraron 632 trabajos para ser sometidos a arbitraje, de los cuales se seleccionaron 502 (370 trabajos orales y 130 pósters) para su publicación. La aceptación de ponencias y trabajos libres se hizo a partir de un arbitraje doble ciego, en el que fue notable la cooperación de expertos locales, nacionales e internacionales. Las formas de participación fueron variadas, hubo ponencias centrales, simposios, foros, trabajos libres, talleres, conversatorios, mesas de discusión y panel. Además, se realizaron talleres pre-congreso y exposiciones de productos científicos y artísticos. Como aspecto innovador, en esta cita científica se contó con la presencia de un grupo de investigadores nacionales e internacionales de altísimo nivel, cuyos aportes en las respectivas áreas de especialización contribuirán a enriquecer el acervo de conocimientos y a entusiasmar la producción investigativa de las generaciones emergentes de nuestra Alma Mater. Por otra parte, el evento contó su propia página Web, la cual se convirtió en el medio a través del cual se mantuvo interacción permanente, tanto con los investigadores como con la comunidad universitaria y extra-universitaria interesada en los distintos aspectos relacionados con la participación.

Se produjo el Programa del Congreso, que fue colocado on line por la Comisión de Informática del evento. En el marco de la celebración del Congreso, a los participantes se les hizo entrega del programa académico, un CD ROM con todas las ponencias, así como la programación detallada de las actividades artísticas y culturales que se ofrecieron durante el lapso de su realización. La producción de las memorias se estará desarrollando en el 2011, y será colocada On-Line para su difusión.

Como una manera de reivindicar el valor de todos los investigadores de la Universidad de Carabobo, el Comité Organizador de este VII Congreso, designó como sus Presidentes Honorarios a dos insignes profesores, destacados por su larga y productiva trayectoria en Ciencias Médicas y Humanidades, la Doctora Lisetti Solano y la Profesora Laura Antillano, respectivamente, quienes a través de su ejercicio de docencia e investigación han acrecentado el acervo científico de nuestra Universidad y

contribuido en la formación de generaciones de profesionales e investigadores de reconocida calidad académica. De igual manera, se hizo reconocimiento al Doctor Santiago Perozo y a la Profesora Antonieta Pinto de Katz, designándolos epónimos del congreso. También fue propicia la oportunidad para rendir un homenaje postmortem al Dr. Francisco Triana, destacado docente e investigador, quien hizo valiosos aportes en su disciplina Genética Molecular, y hasta el momento de su deceso coordinaba la Comisión Académica de este congreso, como lo había hecho en su edición anterior. En todas las actividades a lo largo de toda su vida universitaria, dejó una estela de saber académico.

Hay que destacar además, la activa participación de los representantes de una serie de instituciones nacionales e internacionales dedicadas a la producción de conocimientos sobre las más importantes agendas temáticas a nivel mundial. En tal sentido, se contó con la participación de dieciocho (18) Instituciones Internacionales: Universidad de Barcelona (España) - Universidad Autónoma de Madrid (España) - Ediciones Mc Graw-Hill – University of James, Madison (USA) – Universidad de Arizona (USA) - Universidad de Sevilla (España) – Universidad de Debercen (Hungria) - Universidad Nacional del Mar de Plata (Argentina) - Universidad Nacional de San Martín (Argentina) – Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca (Argentina) - Universidad de Guadalajara (México) - Universidad Autónoma de México (México) – Universidade de Porto (Portugal) - Organización Mundial de la Salud (OMS) (Suiza) – Instituto de Salud Carlos III (Madrid, España) – University Medical Centre, Groningen (Holanda) – Corporación Ambiental Municipios (Colombia) – Paul Geerders Consultancy (Holanda) y veintisiete (27) Instituciones Nacionales: Universidad Central de Venezuela - Universidad de Oriente - Universidad de los Andes - Universidad Centro Occidental “Lisandro Alvarado” (UCLA) - Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) – Universidad Simón Bolívar (USB) - Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” (UNESR) - Universidad Nacional Experimental “Rómulo Gallegos” (UNERG) - Universidad Bicentennial de Aragua (UBA) - Instituto Universitario Experimental de Tecnología de La Victoria - Instituto Pedagógico de Miranda “J.M. Siso Martínez”- Instituto de Altos Estudios en Salud “Dr. Arnoldo Gabaldón” (IAES) – Organización Talento Venezolano (TALVEN) - Instituto Pedagógico de Barquisimeto – Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) – FEDECÁMARAS - CAPEMIAC – FEDEINDUSTRIA – CIEC – PROVITA - Instituto

Botánico de Venezuela “Dr. Tobías Lesser” - Colegio de Contadores del Edo. Carabobo - Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt”- Hospital Vargas de Caracas, Servicio de Psiquiatría - Hospital “José María Benítez”, La Victoria - Esparza Enclosed Venezuela - Academia Nacional de Ciencias Físicas, Naturales y Matemáticas.

La participación de más de tres mil personas en los días que duró esta actividad, el interés mostrado por todo los investigadores que presentaron sus trabajos en extenso, la riqueza de las discusiones y el ambiente de entusiasmo intelectual que se vivió durante los días de realización del VII Congreso de Investigación de la Universidad de Carabobo, constituyen una evidencia de que la producción de conocimientos pertinentes y de calidad, así como la creación de escenarios propicios para lograr su visibilización, tienen un rol protagónico en nuestra Institución.

e.- Desarrollo de Indicadores de Gestión para medir el estado de la Investigación en la UC.

En el marco del Primer Encuentro de Investigadores de la UC, el CDCH-UC, con el apoyo de las Direcciones de Investigación, desarrolló los primeros Indicadores de Gestión de la Investigación, basados en el hecho que las actividades de investigación científica y tecnológica necesitan ser evaluadas, para juzgar que tan bien fueron cumplidos sus objetivos originales, el valor de sus resultados y que cosas contribuyeron o impidieron el éxito. Estas evaluaciones juegan un rol significativo para construir en las instituciones y países, el potencial científico y tecnológico, ya que permiten medir la efectividad de las investigaciones para cumplir con las metas sociales (y económicas), y desarrollar infraestructuras adecuadas e identificar programas que entrenen a las futuras generaciones de investigadores.

La productividad científica es un indicador de la actividad investigativa que permite determinar el crecimiento de la ciencia a través del número de trabajos publicados, su evolución cronológica, la productividad de los autores e instituciones, así como la cooperación entre grupos de investigadores e instituciones, además, existen también los indicadores bibliométricos.

Los indicadores de productividad en la investigación científica se vinculan y retroalimentan de otros escenarios con los que se relacionan directamente, por lo que pueden incluirse dentro de éste índice. Entre éstos, se pueden mencionar, los siguientes:

- Acreditación en programas de promoción a la investigación (ej., PPI).
- Número de Profesores/Investigadores acreditados (ej., PPI) para un año determinado y en un determinado lapso (tasa de incremento interanual).
- Relación de Profesores/Investigadores acreditados en el PPI y su dedicación (Exclusiva – Tiempo Completo).
- Número de proyectos de investigación concluidos con informe final aceptado.
- Número de proyectos de investigación financiados por organismos nacionales e internacionales.
- Número de proyectos de investigación en desarrollo.

Aunque en la práctica no existe un modelo explícito que describa a la vez el sistema científico en sí mismo y la forma como se relaciona con el resto de la sociedad, la pertinencia social de las actividades de investigación entra en concordancia con variados aspectos, entre los que figuran la vinculación de las actividades en referencia con:

- Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Plan Regional de Ciencia y Tecnología.
- Áreas Prioritarias de Investigación de las instituciones (ej., Universidades a través de sus respectivas Facultades).

f.- Desarrollo de Instrumentos para la asignación de recursos a Inversiones Menores y Asistencia a Eventos internacionales cuando optan más de tres (3) ponentes.

Con el propósito de regular y hacer más equitativo el acceso a subvenciones del CDCH-UC se desarrollaron los siguientes instrumentos:

- Baremo de Evaluación de Proyectos de Investigación Menor.

- Instrumento para clasificación de solicitudes de Subvención para Asistencia a Eventos Nacionales e Internacionales, cuando se dé la modalidad de más de tres (3) solicitudes simultáneas para un mismo evento.

De esta manera, se elimina la práctica de orden de llegada utilizada hasta la fecha para decidir que solicitud aprobar.

8.- ATENCIÓN A LOS PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA U.C.

Se aprobaron siete (7) proyectos de investigación individuales (PI-I) y de grupo (PI-G), cuarenta y un (41) ayudas e inversiones menores (PI-M), pre y postgrado (PI-T), lo cual tuvo un alto impacto en el desarrollo y promoción de la investigación en la Universidad de Carabobo, permitiendo que se consoliden diferentes líneas de investigación en desarrollo y se creen nuevas líneas, facilitando la incorporación de nuevos investigadores, estudiantes de postgrado y de pregrado. Se financió la asistencia de ciento veintitrés (123) investigadores a diferentes eventos nacionales e internacionales de divulgación de resultados de investigación, llevada a cabo con financiamiento del CDCH-UC y tres (3) financiamientos para realizar Pasantías de renovación de conocimientos y nuevas técnicas, que redundarán en la mejora de la investigación. Se financió la organización de seis (6) eventos, talleres y foros, que permitieron la divulgación e intercambio de los avances de la investigación dentro de la UC. y otras instituciones nacionales e internacionales. Se financió la realización de quince (15) publicaciones de revistas periódicas de las diferentes facultades de la UC. Se financió la reparación de diez (10) equipos adquiridos por los diferentes Centros de Investigación, con apoyo del CDCH-UC, lo cual hizo posible que se mantenga la continuidad en el desarrollo de las líneas de investigación activa y además, que surjan nuevas propuestas de investigación soportadas por estos equipos.

2.6 LOGROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA.

1.- Productos. Las adquisiciones bibliográficas que se consolidaron durante el año 2010 fueron:

Textos impresos: 257 títulos, 668 ejemplares.

Textos electrónicos: 226 títulos.

Publicaciones periódicas internacionales: 0. Esto debido a la no aprobación de la asignación de divisas de acuerdo a tramitación realizada a través de la OPSU.

Publicaciones periódicas nacionales: 29 títulos, 370 fascículos.

Bases de datos: 15 títulos que comprenden más de 5.000.000 de artículos y más de 2.000 Journals en todas las áreas de conocimiento. Diez (10) especializadas y cinco (5) multidisciplinarias.

2.- Servicios. Los servicios bibliotecarios brindados comprenden:

Servicios efectuados: 8917 servicios de atención a usuarios en forma presencial. Se inició la digitalización de los archivos patrimoniales. Se inició la catalogación, expurgo y descarte de colección patrimonial. Formación de usuarios.

Servicios Virtuales: 42799 visitas al portal, 3517 usuarios, 43578 descargas de documentos (PDF o HTML), horas de mayor tráfico de descargas 9am a 3pm, segundo país que más nos visita USA.

Se activaron los servicios virtuales de: Ayuda el Investigador, Buscador de personas en Chile (luego de la tragedia), Enlaces para Bibliotecólogos, Colección musical, ayudas audiovisuales, Memorias de Eventos UC, Textos UC descargables, Solicitud de Leyes, Gestión.

3.- Gestión.

Elaboración, control y seguimiento de Plan Estratégico, POA, Plan de RRHH, Plan de compras, Plan financiero. Se incorporó el Plan de ahorro energético de la dependencia.

Se elaboraron tres (3) nuevos proyectos LOCTI para la expansión de presupuesto no Gubernamental.

CAPÍTULO III. METAS DEL DESPACHO.

3.1 METAS DEL DESPACHO.

- 1.- Desarrollar e implementar los Programas de Incentivo al componente Docente, de Investigación Extensión y Servicio, Gerencia y reconocimiento a la Investigación de alto nivel.
- 2.- Promover la acreditación académica inter -universidades Nacionales e internacionales sobre la base de indicadores de calidad.
- 3.- Revisar actualizar y diseñar perfiles profesionales para los futuros egresados.
- 4.- Actualizar y flexibilizar los planes curriculares orientados a la formación por competencia.
- 5.- Proponer nuevas carreras basadas en formación por competencia q permitan salidas intermedias para facilitar al egresado su inserción laboral.
- 6.- Crear Revista digital y física del VRAC.
- 7.- Desarrollar el Manual de Normas y Procedimientos.
- 8.- Organización del Núcleo de Vicerrectores Académicos.

CAPÍTULO IV. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A EJECUTAR EN EL 2011.

4.1 LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A EJECUTAR POR EL DESPACHO EN EL AÑO 2011.

- 1.- Desarrollar e implementar los Programas de Incentivo al componente Docente, de Investigación Extensión y Servicio, Gerencia y reconocimiento a la Investigación de alto nivel.
- 2.- Promover la acreditación académica inter -universidades Nacionales e internacionales sobre la base de indicadores de calidad.
- 3.- Revisar actualizar y diseñar perfiles profesionales para los futuros egresados.
- 4.- Actualizar y flexibilizar los planes curriculares orientados a la formación por competencia.
- 5.- Proponer nuevas carreras basadas en formación por competencia q permitan salidas intermedias para facilitar al egresado su inserción laboral.

- 6.- Crear Revista digital y física del VRAC.
- 7.- Desarrollar el Manual de Normas y Procedimientos.
- 8.- Organización del Núcleo de Vicerrectores Académicos.

4.2 LINEAS Y PLANES DE ACCION A EJECUTAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS PROFESORALES EN EL AÑO 2011.

- 1.- Apoyar la docencia y la investigación como eje de la actividad académica de la Institución. Coordinar e implantar conjuntamente con las Facultades el Plan de Desarrollo Académico Permanente del Personal Docente y de Investigación (Plan Septenal).
- 2.- Desarrollar el Manual de Normas y Procedimientos correspondiente al Estatuto del Personal Docente y de Investigación para las Direcciones de Asuntos Profesorales de las Facultades, desarrollar el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección General de Asuntos Profesorales Planificación y Presupuesto.
- 3.- Prestar apoyo técnico y soporte a los Docentes, Empleados y Egresados Becarios de esta institución en su formación académica tanto dentro y fuera del país. Asesorar a los Miembros del Personal Docente y de Investigación, a los diferentes Consejos de la Facultad de la Institución en relación a: Régimen de Ingreso, Plan de Desarrollo Académico, Régimen de Promoción, Régimen de Permanencia y demás trámites relacionados con la vida académica del Profesor.
- 4.- Realizar análisis y decisiones de expedientes relacionados con la carrera académica del Personal Docente y de Investigación de la Institución.

4.3 LINEAS Y PLANES DE ACCION A EJECUTAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA Y DESARROLLO CURRICULAR EN EL AÑO 2011.

- 1.- Evaluación curricular de todas las carreras, para continuar con los rediseños curriculares por competencia y el análisis para reducir las carreras en la medida de las posibilidades técnicas. Para ello se partirá del proceso de evaluación curricular, la sensibilización a todo el personal docente, estudiantil y administrativo y su consecuente formación para trabajar conjuntamente en el proceso de reforma propuesto, siguiendo los procesos técnicos existentes para ello.

4.4 LINEAS Y PLANES DE ACCION A EJECUTAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO EN EL AÑO 2011.

INTRODUCCIÓN

Dentro del marco de acción establecido en los Lineamientos del Plan Estratégico VRAC- UC 2006-2008 y la propuesta de gestión para el período 2008-2012, en concordancia con el Plan de la Nación, donde el Estado prevé alcanzar el Equilibrio Social, una de sus aristas implica lograr una justicia social a través de una educación de calidad para todos. En ese orden de ideas, la Dirección General de Postgrado de la Universidad de Carabobo, se inserta en las estrategias, planes y objetivos definidos para la formación de postgrado, lo cual abarca sus funciones de docencia, investigación y extensión. En tal sentido, a continuación se presentan las líneas y planes de acción para el año 2010, cuya ejecución, por proyectos se presenta en formato POA 2010.

PROPUESTA DE GESTIÓN PARA EL 2011

Políticas generales

Establecer los indicadores de gestión basados en:

- Estadística de Creación y Acreditación de programas
- Análisis de Auto- evaluación de programas
- Relaciones Ingreso- Egreso por Programa
- Relación de Egresados por programa
- Personal Docente
- Cursos No Conducentes
- Establecimiento de Convenios
- Interrelación con otras Universidades Nacionales e Internacionales
- Administración ingreso- egreso
- Adquisición de Bienes

A nivel Internacional

- Analizar los convenios que ha suscrito la Universidad de Carabobo con instituciones internacionales y evaluar las potencialidades del uso óptimo diversificado de recursos humanos extranjeros que vienen al país en cualquier modalidad de interrelación para hacerlos participar en los programas de postgrado: Invitados especiales, pasantías, participación en eventos científicos, visitantes, actividades de investigación y extensión, etc. RI, DGP, VRAC
- Evaluar las posibilidades de nuevos convenios de acuerdo con los requerimientos específicos de formación de recursos humanos, especialmente de los estudios de quinto nivel, es decir, los programas doctorales. RI, DGP, VRAC
- Evaluar las alternativas de financiamiento para la traída de recursos humanos foráneos para los programas de postgrado, especialmente para los doctorados: Instituciones financieras internacionales, Fundayacucho, FONACIT, Embajadas, CDCH-UC, etc.
- Establecer contactos con entes de financiamiento internacionales para la consecución de becas de postgrado, como, Fundaciones, OEA, ONU, Embajadas, Agencias Internacionales, etc. VRAC, RI, CDCH, DGP,DPF, CC.
- Evaluar las posibilidades de uso de las nuevas tecnologías de información y transmisión de conocimiento para el desarrollo de tele-cursos y tele-conferencias internacionales.CID
 - A nivel Nacional
- Establecer interrelaciones con las coordinaciones de postgrado de las universidades nacionales para el intercambio de recursos humanos para cubrir las debilidades en la planta profesoral de programas de postgrado, propiciando la elaboración de convenios interinstitucionales para el uso de recursos humanos especialmente para los programas de quinto nivel en la Universidad de Carabobo. CC
- Proseguir con la creación de un sistema de información (base de datos) sobre recursos humanos de postgrado. DGP, DPF
- Establecer contactos en el CNU- OPSU, Ministerio de Educación Superior y Núcleo de Autoridades de Postgrado, para acelerar los procesos de autorización,

acreditación y evaluación de los programas de postgrado de la Universidad de Carabobo. DGP

- Establecer contactos con entes de financiamiento nacional para la consecución de becas de postgrado, como Fundayacucho, FONACIT, Embajadas, Agencias Internacionales asentadas en el país, etc. CC, DPF, DGP
- Propiciar el mejoramiento de la calidad de los recursos humanos al interior de los programas de postgrado y la elevación del nivel hasta el máximo grado académico en la Universidad de Carabobo, con la finalidad de hacerlos competitivos nacional e internacionalmente. CCP, DPF, DGP, CDCH, Vic.
- Propiciar el uso de la Cátedra Simón Bolívar del MCTI para captar docentes de alto nivel para los Programas Doctorales de la Universidad de Carabobo. DGP, DPF.CC

En la Universidad de Carabobo

La Dirección General de Postgrado debe operar a nivel de Facultades y Direcciones de Postgrado o Equivalentes, Coordinaciones de Programas, Docentes individuales y Organismos Relacionados. Entre estos últimos, Dirección General de Currículo, Centro de Información y Documentación (CID), Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH), Dirección General de Extensión (DESCO) y la Dirección de Relaciones Interinstitucionales (DRI). En los niveles indicados, se establecerán los siguientes lineamientos de políticas y actividades:

1. Propiciar la Auto evaluación de los programas de postgrado de las facultades.
2. Promocionar la creación de programas Doctorales Individualizados Inter - Facultades e Inter-Universidades, con la finalidad de coadyuvar al docente de la Universidad de Carabobo a cumplir con los requisitos de ascenso especificados en el Estatuto Único del Profesor Universitario de la UC. Evaluar las necesidades y propiciar la elaboración de convenios interinstitucionales para cubrir los requerimientos financieros y de recursos humanos en dichos programas.

Aspectos organizacionales

Establecimiento de Manuales de Procedimientos

Revisión periódica de Reglamentos y Normas.

Estrategia

- Comisiones permanentes para aspectos también permanentes, como evaluación, establecimiento de indicadores, sistema de información, etc.
- Comisiones o grupos de trabajo ad-hoc para actividades específicas.
- Asignación de responsabilidades específicas para tareas específicas.

Actividades específicas

- Establecer interrelaciones con las coordinaciones de postgrado de las universidades nacionales para el intercambio de recursos humanos para cubrir las debilidades en la planta profesoral de programas de postgrado, propiciando la elaboración de convenios interinstitucionales para el uso de recursos humanos especialmente para los programas de quinto nivel en la Universidad de Carabobo. CC
- Proseguir con la creación de un sistema de información (base de datos) sobre recursos humanos de postgrado. DGP, DPF
- Establecer contactos en el CNU- OPSU, Ministerio de Educación Superior y Núcleo de Autoridades de Postgrado, para acelerar los procesos de autorización, acreditación y evaluación de los programas de postgrado de la Universidad de Carabobo. DGP
- Establecer contactos con entes de financiamiento nacional para la consecución de becas de postgrado, como Fundayacucho, FONACIT, Embajadas, Agencias Internacionales asentadas en el país, etc. CC, DPF, DGP
- Propiciar el mejoramiento de la calidad de los recursos humanos al interior de los programas de postgrado y la elevación del nivel hasta el máximo grado académico en la Universidad de Carabobo, con la finalidad de hacerlos competitivos nacional e internacionalmente. CCP, DPF, DGP, CDCH, VRAC.

- Propiciar el uso de la Cátedra Simón Bolívar del MCTI para captar docentes de alto nivel para los Programas Doctorales de la Universidad de Carabobo. DGP, DPF, CC

PROPUESTAS

1. Realizar regularmente Auto-evaluación de los programas de postgrado. (Apoyar a los profesores para la elaboración de programas analíticos y para la elaboración y/o actualización de sus fichas académicas. Buscar opinión de expertos, egresados y empleados) CC, DGP, DPF, DGC.
2. Definir y consolidar las líneas de investigación, evidenciando los productos. CC, DPF, DGP, CDCH (CON PERTINENCIA SOCIAL)
3. Establecer proyectos vinculados con las líneas de investigación adaptados al plan nacional de ciencia y tecnología, CC, PD, DPF, DGP, CDCH, DESCO, Vic.
4. Establecer Horarios más flexibles, biblioteca y clases los sábados. DPF
5. Propiciar la cultura de investigación. Estimular la dedicación de los docentes a la investigación, promoviendo la participación de los docentes en eventos relacionados con la temática, ponencias publicaciones (DGP, DPF, CDCH)
6. Incrementar fondo Bibliográfico en las áreas de interés (VRAC, Centro de Información y Dir. Biblioteca, DGP, DPF).
7. Considerar las Horas de postgrado como parte de la carga académica (VRAC, Auditoria Académica)
8. Elevar la productividad de algunos programas (CC)
9. Formular de los nuevos programas de Postgrado y potenciar la competitividad de la Universidad de Carabobo a nivel Nacional e Internacional. DPF, COM
10. Estimular y fomentar la creación y producción intelectual acreditada y validada por pares, la aplicación y transferencia de nuevas tecnologías como expresión de la investigación científica, tecnológica y humanística, del trabajo y del estudio, a través de la DGP. VRAC.

11. Deben desarrollarse políticas para incrementar el uso de nuevas tecnologías de información y transmisión de conocimiento y consolidación de aulas virtuales en los estudios de postgrado en la Universidad de Carabobo. COM
12. Mantener al día estadísticas de rendimiento. DPF
13. Mantener la base de datos con registro de las características y requisitos de los programas a nivel de la UC y nacional. Es deseable que el sistema registre las estadísticas sobre estudiantes y docentes. DPF, DGP
14. Dar continuidad al mantenimiento del Boletín de la DGP como Órgano de Divulgación e Información de los estudios de postgrado de la UC. DGP
15. Propiciar la consecución gradual de Becas de Postgrado, ya sea dentro de la partida formación de recursos humanos de la Universidad de Carabobo o de otras instituciones como Misión Ciencia (FONACYT), Fundayacucho, OEA y otras, para estudiantes de maestría y doctorados con la finalidad de iniciar la modalidad de estudiantes a tiempo completo de modo que puedan participar en las actividades de investigación en forma permanente dentro de las líneas o áreas de investigación de los programas, así como auxiliares docentes con carga académica reducida. DGP, VRAC, RI.
16. Evaluación de la funcionalidad del reglamento y propuestas de cambios si fuera pertinente. Incrementar la publicidad de los programas ofertados. DGP, DPF, CC, Profesores, estudiantes.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

Metas

- Impulsar los Procesos de Creación y Acreditación de Programas de Postgrado ajustados a necesidades de la sociedad.
- Consolidar políticas en las áreas de conocimiento emergente como la Nanociencia, Nanotecnología, Medicina Tropical y la Bioética.
- Coordinar relaciones con el entorno para la detección de necesidades reales de carreras de postgrado.
- Desarrollar sistema de información integrado que permita la obtención oportuna de datos estadísticos.
- Desarrollar el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección General de Postgrado basado en Indicadores de Gestión.
- Participar en eventos para divulgar las actividades de Postgrado.

- Diseño de nuevos programas de postgrado a distancia.

Sub metas

- Administración de los recursos asignados a la DGP
- Organizar y realizar los Consejos Generales de Postgrado.
- Adquirir materiales y equipos técnico-científicos.
- Seguimiento de los procesos de Autorización y Acreditación de los programas de postgrado.
- Realizar jornadas de evaluación y actualización académica relacionadas a los estudios de postgrado y al personal docente.
- Establecer convenios con universidades y entes Nacionales e Internacionales con la finalidad de generar programas de postgrados en las áreas de conocimiento emergente como la Nanociencia, Nanotecnología, Medicina Tropical y la Bioética.
- Compilación de las estadísticas de los estudios de postgrado.
- Organizar y realizar reuniones y talleres que generen insumos para la creación y diseño del Manual de Normas y Procedimientos de la DGP.
- Diseño e imprenta de prospecto de los programas de postgrado de la Universidad de Carabobo.
- Participación en eventos (Ferias) para la divulgación de las actividades de postgrado.

Productos

- Carreras y programas autoevaluados enfocadas hacia la certificación y acreditación.
- Consolidar página web de la DGP
- Desarrollar base de datos con oferta pública de programas de postgrado
- Desarrollar Convenios para pasantías y prácticas profesionales
- Desarrollar base de datos pública con ofertas de pasantías y prácticas profesionales
- Estrechar las relaciones con Fundei para identificar las plazas para pasantías por áreas de conocimiento

- Establecer relaciones con entes nacionales e internacionales, redes de conocimiento y asociaciones de universidades para informar a los clientes respecto a sus opciones de movilidad.
- Estrechar las relaciones con las Facultades, CDCH, DESCO y estructuras de investigación adscritos a la Universidad de Carabobo para la consolidación de las ofertas académicas de docencia, investigación y, extensión.
- Resultados de evaluación de todas las carreras de postgrado.
- Ajuste de políticas de postgrado a macrolíneas enmarcadas en estructuras de investigación de la UC, a movilidad y convalidación de títulos nacionales e internacionales.
- Diseño de programas de postgrado en las siete Facultades.
- Rediseño de 70 programas de postgrado.
- Reuniones con las comisiones coordinadoras de programas de postgrado para estimular, e informar de sus funciones y atribuciones.
- Continuar con el ciclo de charlas a las facultades sobre los procesos que se deben cumplir para crear, acreditar, y autoevaluar los programas de postgrado.
- Continuar con la solicitud de concursos de personal administrativo que garantice el recurso humano necesario para apoyar las labores de la DGP.
- Solicitud de Presupuesto que permita apoyar las estructuras de investigación, las necesidades de cubrir con los gastos de invitados, que garanticen el intercambio de pares de investigadores, becas de estudiantes, apoyo a los trabajos de investigación.
- Solicitar el Presupuesto justo que garantice la visibilidad de información: diseño y mantenimiento de la página web, diseño e impresión del prospecto de postgrado, participación en ferias y otros eventos.
- Establecer relación con DICES y las direcciones de control de estudios de cada facultad a fin de mantener estadística al día de los programas de postgrado para no retardar la información que debe ser enviada a la OPSU trimestralmente.

*** 4.5 LINEAS Y PLANES DE ACCION A EJECUTAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO CIENTIFÍCO Y HUMANÍSTICO EN EL AÑO 2011.**

En aras de la continua y constante búsqueda del mejoramiento y crecimiento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH-UC), se presenta el siguiente Plan de Acción:

1. Velar por el cumplimiento de las políticas establecidas, en cuanto al otorgamiento de las subvenciones.
2. Mejorar la planificación de reembolso de los recursos financieros, afín de satisfacer los compromisos adquiridos, con un tiempo de respuesta adecuado.
3. Realizar un análisis exhaustivo de los procedimientos administrativos, que permitan detectar cuellos de botella y procedimientos susceptibles de mejora, todo con el objeto de dar repuestas, a tiempo, de las demandas de los investigadores.
4. Gestionar la aprobación de la reforma al reglamento vigente a fin de realizar dos (2) convocatorias por año, para el análisis de subvenciones de proyectos de investigación (mayor y menor) y asistencias a eventos, y distribuir de una manera más eficientemente los desembolsos.
5. Completar el proceso de automatización de todos los procedimientos de solicitud y seguimiento de los diversos programas subvencionados por este organismo. En una primera fase, se pretende avanzar con la automatización de la Unidad de Administración del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo (CDCH-UC).
6. Continuar con los talleres de Formación y Actualización en Investigación del personal docente y administrativo de la Universidad de Carabobo. En dichos talleres se divulgarán los diversos programas subvencionados por el CDCH.
7. A fin de consolidar la oficina de Gestión de la Investigación, es necesario la contratación de nuevo personal y el impulso a la funciones de esa oficina y de la Oficina de Trámite y Administración de Divisas, adscrita a la misma.
8. Consolidar alianza con FUNDACID para el desarrollo del Repositorio Institucional, que permita abaratar costos en la adquisición de bibliografía y otros insumos.

9. Desarrollar e implementar un plan de motivación y mejoramiento profesional del recurso humano de la dependencia.
10. Consolidar el Plan de Apoyo a los editores de revistas periódicas, financiadas por el CDCH-UC, con miras a conseguir la indexación de las mismas, en bases de datos internacionales y nacionales reconocidas, tales como: Scielo, Latindex, Redalyc, etc.
11. Incrementar el presupuesto del CDCH-UC, por la vía del financiamiento externo.
12. Continuar las gestiones en la procura de una nueva sede en el Campus de Bárbula.
13. Materializar la comisión de Ética y Bioética.
14. Apoyar el trabajo de las comisiones nombradas por el VRAC, producto del Primer Encuentro de Investigadores, con miras a obtener resultados tangibles en un lapso breve de tiempo.
15. Proyectar el CDCH-UC ante la comunidad.
16. Aumentar el número de proyectos de investigación subvencionados.
17. Establecer las bases y realizar la convocatoria para el VIII Congreso Nacional y 2do Congreso Internacional de Investigación de la UC.
18. Efectuar los trámites necesarios ante CADIVI, para lograr aprobación de las divisas preferenciales para la adquisición de equipos de investigación.

***4.6 LINEAS Y PLANES DE ACCION A EJECUTAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA CENTRAL EN EL AÑO 2011.**

- 1.- Consolidar la expansión de presupuesto no gubernamental a través de proyectos LOCTI.
- 2.- Completar el diseño y puesta en marcha del Repositorio Institucional.
- 3.- Completar la digitalización de archivos patrimoniales.
- 4.- Completar la catalogación de colección en Biblioteca Patrimonial.
- 5.- Migrar sistema de préstamo circulante a sistema SABI.
- 6.- Formación de 5000 usuarios.
- 7.-Desarrollar Normas y Procedimientos planificados en esta gestión

8.- Realizar evaluación de colección a 4/9 colecciones.

CAPITULO V INFORME DE LAS COORDINACIONES Y COMISIONES DEL DESPACHO.

***5.1 COORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

1.- Se participó, conjuntamente con la Coordinadora de Auditoría Académica, la Directora General de Docencia y Desarrollo Curricular, en las siete (7) Facultades con las Direcciones de Docencia y Desarrollo Curricular de cada una de ellas, con el propósito de considerar los planes de estudios consignados en la CAA por los Decanos, con respecto a:

- a. Categorización de las asignaturas (Teórica, práctica, laboratorio, entre otros)
- b. Operacionalización de las mismas
- c. Obligatorias, electivas
- d. Problemas curriculares específicos
- e. Áreas de formación integral

con el objeto de sincerar los planes de estudio de las diversas carreras que se están ofertando a los estudiantes; se realizó un informe con las respectivas observaciones, entregándolo al Vicerrector Académico.

2.- Se asistió a doce (12) Plenarias de la Comisión de Auditoría Académica.

3.- Se revisaron noventa y ocho (98) contrataciones por Servicios Docentes de la Facultad de Odontología, así como la renovación de sesenta y dos (62) contratos para el período lectivo 2009-2010, y la solicitud de setenta y ocho (78) Concursos de Oposición. Para la Facultad de Ciencias de la Salud, ciento treinta (130) Honorarios Profesionales, sesenta y cinco (65) Servicios Docentes Sede Carabobo, dos (02) Concursos de Credenciales y un (01) Concursos de Oposición; en Aragua cinco (05) Concursos de Oposición, cinco (05) Concurso de Credenciales y un (01) Cambio de Dedicación. Para la Facultad de Ingeniería Eléctrica un (01) Servicio Docente y un (01) Incremento Temporal entre Concursos de Credenciales y Oposición treinta y nueve (39) en Ingeniería Eléctrica, quince (15) en Ingeniería Industrial y cinco (05) Servicios Docentes, veintisiete (27) en Ingeniería Mecánica, treinta y seis (36) en Ingeniería Civil y seis (06) en Ingeniería de Telecomunicaciones. En el Ciclo Básico de Ingeniería cincuenta y seis (56) Servicios Docentes, setenta y nueve (79) Concursos de

Credenciales y cincuenta y nueve (59) Concursos de Oposición. En Ingeniería Química doce (12) Concursos de Oposición, una (01) Renovación de Contrato, un (01) Incremento Temporal, veintinueve (29) Servicios Docentes y nueve (09) Concursos de Credenciales: En FACES un (01) Honorarios Profesionales, veintiséis (26) Renovación de Contratos, dos (02) Modificaciones de Contrato, treinta (30) Servicios Docentes, dos (02) Incremento Temporal, tres (03) Incremento Definitivo y quince (15) Concursos de Credenciales. En FACyT un (01) Concurso de Credencial y dos (02) Renovación de Contrato. En FACE ciento setenta (170) Renovación de Contrato primer semestre 2008, doscientos cuarenta (240) Concursos de Credenciales, ciento sesenta y ocho (168) Renovación de Contratos primer semestre 2009 y ciento sesenta y dos (162) Renovación de Contratos segundo semestre 2009, doscientos noventa y uno (291) Servicios Docentes segundo semestre 2009 y setenta y dos (72) Servicios Docentes primer semestre 2010. En FCJyP ochenta y tres (83) Honorarios Profesionales, dos (02) Renovación de Contratos y tres (03) Incrementos Definitivos.

4.- Se participó activamente en las reuniones realizadas para la elaboración del Plan Estratégico del VRAC 2008-2012.

5.- Se organizó y coordinó los Consejos de Facultad Ampliados para presentar y validar el Plan Estratégico del VRAC, presentando el cronograma de visitas.

6.- Se realizaron ocho (08) reuniones conjuntamente, con la Directora de Biblioteca Central, Directora y Subdirectora de Presupuesto, Directora General del Rectorado, las Lic. Yaxira Camacaro y Greys Padilla y la TSU en Administración Betsy García, para concretar la versión nro 3 de la Estructura Organizacional de VRAC, siendo enviado el Manual a la Dirección General del Rectorado en espera de su aprobación.

7.- Se realizaron cuatro (04) reuniones conjuntamente con Directora General de Asuntos Profesorales, la asistente de Gestión Académica y la Arq. Vivian Betancourt de Planta Física, para ampliación de los espacios del VRAC y Asuntos Profesorales, presentándonos un bosquejo de la misma.

9.- Se realizó reunión con Director de Planta Física para que calculara el monto de la inversión para dicha ampliación, resultando 1.3 millones.

10.- Se gestionó a través de Dirección de Biblioteca Central la adquisición de cuatro (04) cámaras, las cuales se instalaron en sitios estratégicos en el despacho.

11.- Se gestionó la adquisición de un Disco Duro para equipo que se utilizara para la conexión de las cámaras.

- 12.- Se gestionó conjuntamente con la Jefe de Administración a través de la Dirección de Informática un equipo de computación, asignándolo a secretaria de trámites académicos.
- 13.- Se gestionó cincuenta (50) refrigerios para una actividad académica del Proyecto Cuenca.
- 14.- Se gestionó la impresión de doscientos (200) trípticos para el aniversario del CIET.
- 15.- Se apoyó y asistió a los dos eventos del VRAC en el marco de la FILUC: Foro: Gestión del Conocimiento y Cátedra del Bolero: El bolero una forma de vida.
- 16.- Organización y apoyo a las reuniones de trabajo realizadas en el VRAC y en otros espacios adscritos a la Universidad.
- 17.- Se contrató un personal en Archivo y un Analista de RI para dar apoyo y aligerar los trámites académicos.
- 18.- Se procesaron y distribuyeron un mil quinientos dieciocho (1518) oficios.
- 19.- Se realizaron cuatro concursos: Secretaria Comisión de Auditoría Académica, Programador de Sistema en el CDCH, Investigador Ocupacional en la Dirección General de Docencia y Desarrollo Curricular, Analista de Recursos Humanos en la Dirección General de Asuntos Profesorales.
20. Se realizaron las metas del Despacho conjuntamente con la Jefe de Administración y se consolidaron con las de Direcciones adscritas al VRAC para enviarlas a la Dirección de Presupuesto.
- 21.- Se elaboró POA conjuntamente con la dependencia de Planificación y Presupuesto del VRAC.
- 22.- Se coordinó y supervisó anteproyecto y proyecto de presupuesto.
- 23.- Se coordinó y supervisó el Plan de Compras.
- 24.- Se gestionó con la Dirección de Planificación y Presupuesto el código presupuestario a la Dirección General de Docencia y Desarrollo Curricular y a la Comisión de Auditoría Académica.

LÍNEAS DE ACCIÓN-PERSPECTIVA FINANCIERA

Diagnosticar las necesidades presupuestarias para elaborar Plan Operativo, Plan de Compras, Plan de Recursos Humanos, Plan Financiero y Plan de Contrataciones para lograr objetivos del VRAC a 4 años.

El Vicerrectorado Académico con la finalidad de cumplir con todas aquellas metas y objetivos establecidos en la Planificación Estratégica de esta dependencia, lleva a cabo la elaboración de los diferentes planes solicitados por la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad de Carabobo, a fin de que los mismos reflejen el proceso medular de este Despacho. Estos instrumentos nos permiten, planificar, coordinar controlar y evaluar los recursos físicos, económicos y financieros que se requieren para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Todos estos planes estarán interrelacionados y conectados entre si y cada uno de ellos actuará bajo la coordinación de la gestión administrativa.

El Plan Operativo debe formularse de acuerdo al proyecto, acción específica y meta que la dependencia tenga establecida y el presupuesto (Plan de Compras, Plan de Recursos Humanos, Plan Financiero y Plan de Contrataciones), para garantizar la vinculación efectiva entre ambos. La interrelación de cada uno de estos planes, permitirá la consolidación de una estructura administrativa-financiera que nos permita un desarrollo eficiente y eficaz en todas aquellas actividades que se lleven a cabo en esta dependencia, así como también todas aquellas metas establecidas en el Plan Estratégico.

Este Despacho pudo observar en los diferentes informes presentados por las dependencias adscritas a nosotros que las necesidades principales radican en la obtención de recursos económicos, físicos y financieros para cumplir con las metas y objetivos planteados en el Plan Operativo

Programar las acciones para la consecución de los recursos económicos con los contribuyentes financieros.

En esta acción, se llevaron a cabo varias reuniones y talleres para evaluar la manera y forma como este Despacho diseñaba y establecía estrategias para obtener recursos requeridos en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas necesarias para el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el Plan Estratégico del Vicerrectorado Académico.

Ejecutar los recursos económicos de acuerdo a los cinco planes establecidos en la administración financiera: Plan Operativo, Plan de Compras, Plan de Recursos Humanos, Plan Financiero y Plan de Contrataciones.

Los cinco planes establecidos en la administración financiera, estarán interrelacionados entre sí y cada uno de ellos reflejará la manera y el proceso como se ejecutarán los recursos de los cuales se disponen para llevar a cabo los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico del Vicerrectorado Académico.

Evaluar la ejecución de los recursos económicos basados en indicadores de gestión y estándares para la reorientación de recursos en próximos planes.

Se llevaron a cabo unas series de reuniones administrativas para analizar y revisar todos aquellos planes que requerían ser corregidos y ajustados a las necesidades presentes, para la obtención, asignación y ejecución de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas de este Despacho; evaluando el desempeño y los resultados de manera cuantificables en los Planes realizados para el ejercicio fiscal presente, determinando el éxito de los proyectos y el desempeño organizacional.

Cabe destacar, que los indicadores de gestión son medidas utilizadas para determinar que tan eficiente y eficaz se están ejecutando los recursos con los que se cuenta, para llevar a cabo una gestión administrativa efectiva, que permita obtener el éxito de los proyectos de este Vicerrectorado y pueda satisfacer las necesidades y requerimientos de las dependencias adscritas a él.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

OBJETIVO GENERAL.

Asistir en la formulación y control del Presupuesto, recopilando, clasificando, revisando la información y realizando tramites para la elaboración y ejecución del presupuesto del VRAC y sus Dependencias Adjuntas, (Dirección de Docencia y Desarrollo Curricular, Asuntos Profesorales, Comisión de Auditoria Académica, a fin de contribuir en la distribución del presupuesto.

Logros en al año 2010

- 1.- Elaboración y cálculos del anteproyecto del presupuesto del VRAC y sus dependencias Adjuntas (Dirección General de Docencia y Desarrollo Curricular, Comisión de Auditoria Académica, Dirección General de Asuntos Profesorales).
- 2.- Trámites y elaboración de requisiciones de compras y requisiciones internas de la dependencia.
- 3.-Elaboración de solicitudes de autorización y modificaciones presupuestarias (SAMP) del VRAC.
- 4.- Elaboración del POA
- 5.- Elaboración de Ejecución Física trimestral del VRAC.
- 6.- Elaboración del Proyecto de Presupuesto.
- 7.-Brindar asesorías sobre el POA, Anteproyecto de Presupuesto a las dependencias adscritas al VRAC

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO:

Administrar los sistemas de RRHH de las dependencias adscritas al Vicerrectorado Académico, que son: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Comisión de Auditoria Académica, Dirección General de Docencia y Desarrollo Curricular, Dirección General de Post-Grado y Dirección General de Asuntos Profesorales, cumpliendo con los procedimientos en materia de recursos humanos, evaluando las solicitudes y brindando asistencia especializada que conlleven a la satisfacción de los mismos.

LOGROS DEL AÑO 2010

1. Órdenes de Pago tramitadas: (08) por útiles escolares, bono por nacimiento (01) por exámenes especiales (7), por bonificación por matrimonio (1) y adquisición de lentes (3). **TOTAL: 20**
2. Registro de Asignación de Cargos (RAC-Administrativo) Actualizado.
3. Concursos: En proceso (13) y culminados (4).
4. Evaluación de Prima Profesional: PROFESIONAL (1) y TSU (5)
5. Prima de grado académico (1)

6. Cursos otorgados: (18)
7. Relación Mensual de Bonos de Alimentación: (12)
8. Reuniones de Trabajo para la administración y ejecución de las metas anteriores. (20).
9. Reincorporación:(1)
10. Solicitud de jubilación: (1)
11. Solicitud de incapacidad:(1)
12. Solicitud de modificación de estructura: (2)
13. Contratados: (3)
14. Solicitud de Becas Servicio: (2)
15. Capacitación y Desarrollo: (11)

OBSTACULOS:

El obstáculo más resaltante de las metas de la oficina de Recursos Humanos fue:

La inexistencia del equipo completo de profesionales en la Oficina Sectorial de Recursos Humanos:

La oficina sectorial de recursos humanos de Vicerrectorado Académico esta conformado por un **(1) Analista Especialista de Recursos Humanos** y un **(1) Asistente de Recursos Humanos**, actualmente solo cuenta con el primero, situación que ha ocasionado retraso en algunas de de las metas planteadas, en virtud de que si bien es cierto este profesional tiene como objetivo, coordinar el desarrollo de planes y programas especializados en el área de recursos humanos, canalizando y supervisando el cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos por la unidad a fin de lograr la ejecución de las mismas, el **Asistente de Recursos Humanos** se encarga de ejecutar procesos administrativos del área , elaborando documentación necesaria revisando y realizado cálculos a fin de lograr resultados oportunos a fin de garantizar la prestación efectiva del servicio.

Actualmente ambas funciones son realizadas por el **Analista Especialista de Recursos Humanos** lo que no permite la respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por las dependencias adscritas al Vicerrectorado Académico.

METAS PROPUESTAS AÑO 2011:

- Trámite de pagos de cláusulas de carácter socioeconómicos del personal ordinario.

- Actualizar el Registro de Asignación de Cargos (RAC) 2011
- Trámite de Concurso Interno y Contrataciones por Reposos Médicos, Suplencia pre y post-natal, entre otros.
- Evaluar Prima Profesional TSU, y Universitaria de los años 2011-2012 del personal ordinario y contratado.
- Capacitación y desarrollo profesional del personal administrativo.
- Generación de Reportes Mensuales de Asistencia
- Relación Mensual de Bono de Alimentación, para el personal ordinario y contratado.
- Reuniones de Trabajo para la administración y ejecución de las metas anteriores.
- Reuniones con los Directores de las Dependencias adscritas al Vicerrectorado Académico, con el objeto de brindar información asesoría técnica en el manejo de recursos humanos.
- Visitas a las dependencias con el objeto de brindar asesoría a los trabajadores en cuanto a desarrollo de carrera, planes de adiestramientos, y cualquier inquietud relacionada con el ámbito laboral.
- Las demás que señalen la leyes y sus reglamentos y el órgano superior al cual esta adscrita esta unidad (Recursos Humanos)

5.2 COORDINACIÓN ACADÉMICA

El presente documento tiene por objetivo informar acerca de las actividades realizadas por esta Coordinación en relación al año 2010. Esta Coordinación está conformada por un Técnico en Recursos Informáticos, una Asistente Ejecutiva de Relaciones Interinstitucionales, y un Periodista.

Este informe de gestión se expone de manera esquemática, con esta estructura se pretende visibilizar las gestiones y acciones ejecutadas. En tal sentido, se muestra primeramente, las funciones de la coordinación de manera general y luego lo realizado por cada uno de los integrantes. Por consiguiente, la Coordinación de Gestión Académica en este año 2010:

- Gestionó actividades propias de la docencia, currículum, investigación y desarrollo profesional.
- Asesoró, y orientó al personal docente, de investigación y estudiantes a través de las políticas y lineamientos de la Universidad y del Vicerrectorado Académico para optimizar los procesos correspondientes.
- Procesó y gestionó casos, consultas, ascensos, así como atención personalizada a Profesores, Directores y estudiantes.
- Del mismo modo, esta Coordinación ha asistido a su superior inmediato en la planificación, coordinación y supervisión general de las actividades que se desarrollan en la dependencia.
- Representó a esta dependencia en reuniones y eventos.
- Coordinó la logística de las actividades y eventos organizados por la dependencia.
- Evaluó y avaló proyectos y convenios académicos.
- Armado y difusión de la convocatoria para la selección de docentes
- Se participó en la formulación del Plan Estratégico de acuerdo al Plan de Gestión 2009 – 2012.
- Apoyo y participación en la FILUC
- Apoyo y participación en el VII Congreso de Investigación y 1er. Congreso Internacional de Investigación de la Universidad de Carabobo.
- Apoyo y Participación en el Congreso Internacional de Currículo realizado en Caracas con el Stand de imagen corporativa del Vicerrectorado Académico.
- Se realizaron trámites, Procedimientos y lineamientos.
- Se realizó informe 2006 – 2010, en el que se consideró por facultad: categoría, dedicación, grado académico y ascenso de los profesores, centro de investigaciones, egresados pregrado y postgrado (con colaboración de Secretaria), de las Facultades y dirección General de Asuntos Profesorales.
- Organización y apoyo a las reuniones de trabajo realizadas en el VRAC y en otros espacios adscritos a la Universidad.
- Control y seguimiento del proceso de revisión de Credenciales de los Concursos realizados en la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ciencias de la Educación.
- Gestión para diseño y publicación de página Web con la Lic. Andreina Liborius (Informática)

Es relevante señalar que a través de esta Coordinación se ha facilitado la relación con las distintas Direcciones y Unidades Académicas, propendiendo al fortalecimiento del concepto de gestión 2008 - 2012. Asimismo, esta dinámica busca lograr y cumplir con los objetivos, visión y misión planteados en el Plan Estratégico 2009 - 2016, que está en proceso de validación en todas las Facultades.

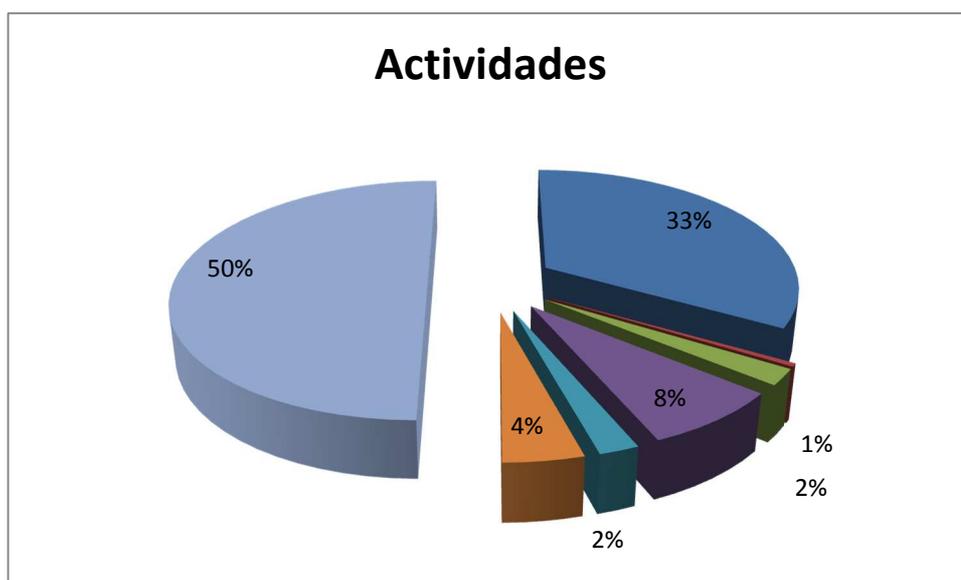
Convencidos de la importancia que reviste el rediseño curricular para la Universidad, esta Coordinación Académica está planificando talleres de formación para los docentes articulados con Dirección General de Docencia y Desarrollo Curricular y la Facultad de Odontología.

Entre los Eventos realizados por este Vicerrectorado están:

- Pre evento nacional UCMUN
- Evento Internacional UCMUN
- Congreso Internacional de Currículo
- Congreso Nacional de Salud Pública
- En el marco de la FILUC:
 1. Foro: Gestión del Conocimiento
 2. Cátedra del Bolero: El bolero una forma de vida.
- VII Congreso Nacional de Investigación UC y 1er. Congreso Internacional de Investigación UC en conjunto con el CDCH.
- En el Marco del VII Congreso Nacional de investigación UC y 1er. Congreso Internacional investigación en conjunto UC:
 1. Foro: Gestión del Conocimiento
 2. Reconocimiento a los Investigadores.
- Encuentro de las Comisiones adscritas al Vicerrectorado presentado metas y propuesta de valor a los Decanos y Directores de las diferentes Facultades.

Cuantificación de Actividades	Cantidad
Trámites, casos y consultas procesadas	78

Redacción de lineamientos para avalar eventos	01
Avales otorgados	05
Discurso, guiones de eventos y comunicaciones redactadas	18
Diseño, revisión y corrección de calendarios	05
Eventos	10
Total:	108

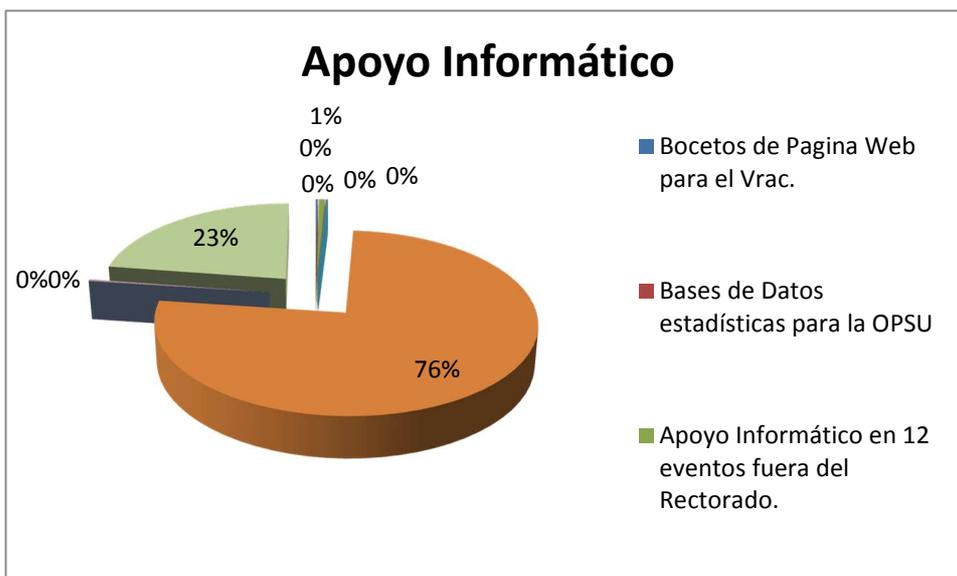


Técnico en Recursos Informáticos:

Esta es una área operativa de administración de recursos informáticos, la cual presta apoyo, asesoría y operatividad de dichos recursos. En este sentido se realizaron las siguientes actividades.

- 1) 3 bocetos de Pagina Web para el Vrac.
- 2) Bases de Datos estadísticas para la OPSU
- 3) Apoyo Informático en 12 eventos fuera del Rectorado.
- 4) Instalación y configuración de cámaras de vigilancia.
- 5) Instalación de Antivirus AVAST en 7 computadoras del Vrac.
- 6) 2 Reparaciones Lógicas de equipo portátil del Vrac.

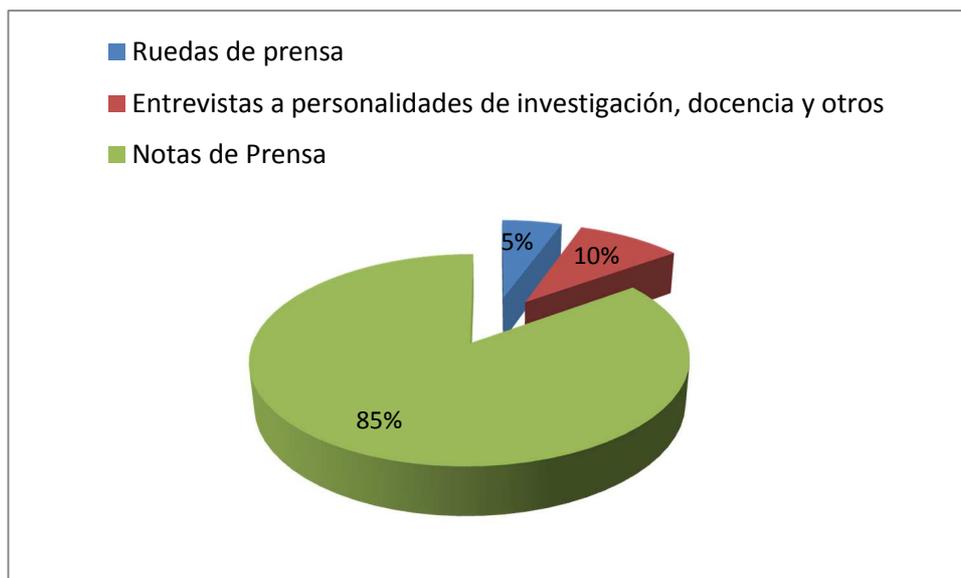
- 7) Combinación e Impresión de Certificados (sociedad venezolana de Salud Pública ,PPI,UC-MUN,)
- 8) Análisis, Diseño y programación de Sistema Integrado de Información Docente.
- 9) Diseño y programación de Sistema de Reuniones.
- 10) Mantenimiento físico y lógico de equipos de computación.
- 11) Reproducción de 230 CD para las reuniones del Vrac con las Facultades.



Medios y comunicaciones

En este Despacho el Periodista tiene la responsabilidad de difundir la información académica pertinente. En este sentido, se realizó:

Ruedas de prensa	08
Entrevistas a personalidades de investigación, docencia y otros	14
Notas de Prensa	125
Total	147



Logística y Protocolo

La Asistente Ejecutiva de Relaciones Interinstitucionales presta apoyo logístico y de protocolo, asistiendo a esta Coordinación en la organización de eventos, reuniones, diseña estrategias y participa en la elaboración de planes, Coordina los preparativos de los actos, realiza los tramites relacionados con la documentación logística y traslados del Vicerrector.

ENERO

1. REUNION DE PLANIFICACION SEMANAL ASISTENTES Y VRAC. (4 VIERNES)
2. REUNION DE DIRECTORES ADSCRITOS AL VRAC, CON ASISTENTES Y VRAC. (4 MARTES)
3. REUNION CAPEMIAC, CEPROCA, GOBERNACION,
4. REUNION PROYECTO LOCTI- PROF. TORO
5. REUNION DIRECCION DE CULTURA, VRAC Y CURRICULUM.
6. ACTO DIA DEL MAESTRO- DON BOSCO
7. REUNION CON COMITÉ ORGANIZADOR DEL I ENCUENTRO DE INVESTIGADORES
8. REUNION UC-MUN INTERNACIONAL
9. REUNION CON DECANOS – EVALUACION INSTITUCIONAL
10. REUNION PARA EL ANALISIS DEL ART. 150 DEL ESTATUTO UNICO DEL PROF. UNIVERSITARIO.

11. REUNION EN MARACAY-
12. REUNION CON LA JUNTA DIRECTIVA DE FUNDACELAC, VRAC
13. CONSEJO DIRECTIVO DEL CDCH- COMITÉ ORGANIZADOR DEL I
ENCUENTRO DE INVESTIGADORES
14. OPSU, VRAC Y DIR. BIBLIOTECA CENTRAL
15. CONSEJO GENERAL DE POSTGRADO
16. REUNION DE PLANIFICACION ESTRATEGICA CON ASISTENTES Y
DIERCTORES ADSCRITOS AL VRAC.

FEBRERO

1. REUNION DE PLANIFICACION SEMANAL ASISTENTES Y VRAC. (4
VIERNES)
2. REUNION DE DIRECTORES ADSCRITOS AL VRAC, CON ASISTENTES
Y VRAC. (4 MARTES)
3. REUNION ESCUELA DE BEISBOL
4. REUNION POLITICA GRUPO DE CUADERNOS SEMINARIOS EN EL
VRAC.
5. REUNION APUC CON VRAC
6. REUNION XIII JORNADA DIVULGATIVA TRABAJO ESPECIAL DE
GRADO, EST. FAC. EDUCACION
7. REUNION CON LA JUNTA DIRECTIVA DE FUNDACELAC
8. REUNION A PROPOSITO DE LA VISITA DEL DELEGADO DEL
INSTITUO NACIONAL DE CIENCIA APLICADA DE FRANCIA.
9. REUNION CAPEMIAC, CEPROCA, GOBERNACION,
10. INSTALACION VIII JORNADAS CIENTIFICAS DEL DPTO. CLINICO DE
ENFERMERIA.
11. PRESENTACION DEL PLAN OPERATIVO AJUSTADO AL PLAN
ESTRATEGICO.
12. DOCENTES DE FACYT SOBRE INVESTIGACION Y PPI
13. CONSEJO DE ASUNTOS PROFESORALES
14. REUNION CON EX DIRECTORES DE ODONTOLOGIA
15. REUNION CON LOS SINDICATOS. OBREROS y AEUC
16. REUNION VRAC – DECANOS- DIRECTOR DE INVSTIGADORES DEL
CDCH.

17. REUNION PARA PLANIFICAR EVENTO Y PRESENTACION DE ASESORES DE UC-MUN
18. REUNION DE BIOETICA
19. ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA MARCHA DE VALENCIA
20. INSTALACION DE COMISION EVALUACION INSTITUCIONAL
21. REUNION CON ASESORES EXTERNOS UC MUN.
22. REUNION EXDIRECTORES DE ODONTOLOGIA
23. REUNION DEL VRAC CON UNIDADES DE CURRÍCULUM DE LAS FACULTADES SOBRE AREAS DE FORMACION DEL ESTUDIANTE EN LA U.C.
24. REUNION CON COORDINADORES DE LOS DIPLOMADOS DE TUTORIA Y ASESORIA DE INVESTIGACION
25. COMISION PARITARIA Y BIPARTITA PARA EVALUAR CON CRITERIOS TECNICOS Y CIENTIFICOS LAS POLITICAS Y ACCIONES E INSTRUMENTOS LEGALES DEL QUEHACER ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.
26. REUNION MEDIADORA CON LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS, DIRECTIVOS SINDICATO Y CANDIDATOS AL SINDICATO DE OBRERO CON VRAC Y SECRETARIO.
27. PRESENTACION DEL PLAN OPERATIVO DE LAS DIRECCIONES ADSCRITAS AL VRAC AJUSTADO AL PLAN ESTRATEGICO DEL VRAC.
28. REUNION VRAC/DG DE DOCENCIA Y DESARROLLO CURRICULAR/DIRECTORES DDC FAC.

MARZO

1. REUNION DE PLANIFICACION SEMANAL ASISTENTES Y VRAC. (4 VIERNES)
2. REUNION DE DIRECTORES ADSCRITOS AL VRAC, CON ASISTENTES Y VRAC. (4 MARTES)
3. JURAMENTACION COMISION INVESTIGACION DEL VRAC. EN EL C.U.
4. REUNION CON LA JUNTA DIRECTIVA DE FUNDACELAC
5. REUNION DIRECTORA DE RRHH CON VRAC

6. DESIGNACION DE LAS DIFERENTES COMISIONES DEL VRAC. EN EL C.U. A PROPOSITO DEL 1er ENCUENTRO DE INVESTIGADORES GESTION 2008-2012.
7. REUNION DE LA COMISION PARA LA ELABORACION E IMPLANTACION DEL PROYECTO “REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UC”.
8. NUCLEO DE VRAC EN PTO. FIJO
9. REUNION DE COMISION DE FINANZAS CON EL VRAC.
10. REUNION DE VISIBILIDAD CON EL VRAC.
11. CONSEJO GENERAL DE POSTGRADO
12. PRESENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO EN POSTGRADO.
13. REUNION DE LA COMISION AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL EN POSTGRADO
14. REUNION GENERAL DE ASUNTOS PROFESORALES CON EL VRAC.
15. COLABORACION EN LAS I JORNADAS DE GASTROENTEROLOGIA
16. REUNION CONSULTORIA JURIDICA, ASUNTOS PROFESORALES Y DECANOS EN EL C.U.
17. REUNION PRE-PARATORIA UCMUN. DERECHO DE PALABRA C.U.
18. COMISION DE BIOETICA Y SEGURIDAD CON EL VRAC (09 PERSONAS)
19. REUNION DE FORMACION DOCENTE DE INVESTIGADORES (04 PERSONAS)
20. REUNION PARA RECONOCIMIENTO A LOS DOCENTES E INVESTIGADORES U.C. (04)
21. ACTO DE INDUCCION A LOS NUEVOS DOCENTES QUE INGRESAN A FACYT. PONENTE.
22. REUNION DE EVALUACION INSTITUCIONAL EN FUNDACION.
23. REUNION DE LAS MACROLINEAS U.C. (10 PERSONAS)
24. REUNION CON ASESORES UCMUN
25. REUNION CON GESTION FINANCIERA (07 PERSONAS)
26. REUNION CON LA COMISION DE VISIBILIDAD (05 PERSONAS)
27. REUNION CON EL COMITÉ UNCMUN
28. REUNION CON COMISION DE EDITORIALES PARA REVISTA DEL VRAC.

29. REUNION CON LA COMISION CATEDRA DE FORMACION POLITICA
30. REUNION CON DIRECTORES ADSCRITOS AL VRAC.
31. CONSEJO GENERAL DEL CDCH
32. REUNION CON COMITÉ ORGANIZADOR Y ASESORES UCMUN
33. PLAN ESTRATEGICO EN POSTGRADO
34. REUNION DE LA COMISION PARITARIA Y BIPARTITA PARA EVALUAR CON CRITERIOS TECNICOS Y CIENTIFICOS LAS POLITICAS, ACCIONES E INSTRUMENTOS LEGALES DEL QUEHACER ACADEMICO DE LA U.C. CON EL DR. CESAR VILLARROEL.

ABRIL

1. REUNION DE PLANIFICACION SEMANAL ASISTENTES Y VRAC. (4 VIERNES)
2. REUNION DE DIRECTORES ADSCRITOS AL VRAC, CON ASISTENTES Y VRAC. (4 MARTES)
3. FIRMA CONVENIO UC. CAPEMIAC
4. REUNION FUNDACELAC
5. LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATEGICO Y PLAN OPERATIVO (POA)
6. REUNION DE DIRECTORES
7. REUNION DE RRHH DEL VRAC CON MANTENIMIENTO
8. REUNION DE SUB-COMISIONES DEL VRAC
9. REUNION DE COMISION DE VISIBILIDAD
10. REUNION DE ASUNTOS PROFESORALES CON VRAC Y RRHH
11. REUNION DE UC-MUN
12. REUNION CON DECANOS Y LOS VICERERCTORES ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS SOBRE CONTRATACION DE DOCENTES POR HONORARIOS PROFESIONALES.
13. REUNION CON AEUC
14. REUNION DE HONORARIOS PROFESIONALES CON POSTGRADO Y EL VRAC.
15. REUNION CULTURA, CURRICULUM Y PROF. THAYRI.
16. REUNION DE POA, LUISA SOTO, PROF. BENAVIDES Y 22 PERSONAS VRAC.

17. REUNION DE DIRECTORES ADSCRITOS AL VRAC CON DECANOS SOBRE NORMATIVA DEL SERVICIO DOCENTE.
18. REUNION PTO DE CUENTA DEL CDCH.
19. REUNION UCMUN Y ASESORES CON VRAC Y PROF. THAYRIS.
20. PROYECTO DE TRANSFERENCIA DE PERSONAL DEL VRAC ACCION CENTRALIZADA
21. REUNION TODO EL DIA DE LAS COMISIONES DEL VRAC. SALON VRAC (4 MIERCOLES.)
22. NUCLEO DE VRAC. EN CARACAS.
23. REUNION INFORMATICA RRHH, ASUNTOS PROFESORALES Y PROF. INES.
24. REUNION ENTREGA DE PROYECTOS DE CADA DIRECCION AL VRAC.
25. REUNION UCE-UN

MAYO

1. REUNION DE PLANIFICACION SEMANAL ASISTENTES Y VRAC. (4 VIERNES)
2. REUNION DE DIRECTORES ADSCRITOS AL VRAC, CON ASISTENTES Y VRAC. (4 MARTES)
3. REUNION PRE-CONGRESO CDCH.
4. REUNION EVA MONAGAS, RUTH ILLADA, YAQUELIN LOYO Y LUISA SOTO. PLAN ESTRATEGICO
5. REUNION EVA MONAGAS, LUISA SOTO RUTH ILLADAS, YAQUELIN LOYO, INES GAIBAZZI Y LUISA SOTO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
6. REUNION EN ANDÉN DEL C.U, CON PERSONAL DEL VRAC Y ASUNTOS PROFESORALES. DIA DE LA MADRE
7. REUNION DE COORDINACION ACADEMICA CON SU EQUIPO
8. REUNION CON LA JUNTA DIRECTIVA DE FUNDACELAC
9. REUNION EVALUACION INSTITUCIONAL
10. REUNION CON DECANOS Y VICE-RECTORES ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO
11. REUNION PROVIDENCIA DEL SENIAT NUEVO FORMATO
12. REUNION APUC. CON VRAC

13. CONSEJO GENERAL CURRICULUM
14. REUNION TODO EL DIA DE LAS COMISIONES DEL VRAC. SALON VRAC (4 MIERCOLES.)
15. REUNION DE CURRICULUM CON DIRECTORES ADSCRITOS AL VRAC.
16. REUNION CAPEMIAC E INSTITUTO TECNICO.
17. NUCLEO DE VICERRECTORES EN NUEVA ESPARTA.
18. REUNION CON APUC
19. EVENTO DE UC MUN AUDITORIUM DE FACES.
20. REUNION DE VICERRECTORES ACADEMICOS EN LA UCV.
21. REUNION CON REPRESENTANTES DDE Y DISCAPACITADOS EN VRAC.
22. REUNION PRE-PARATORIA DE ESC. BEISBOL MENOR.
23. REUNION ESTRUCTURA DEL VRAC Y PROF. AIDA BENAVIDES

JUNIO

1. REUNION DE PLANIFICACION SEMANAL ASISTENTES Y VRAC. (4 VIERNES)
2. REUNION DE DIRECTORES ADSCRITOS AL VRAC, CON ASISTENTES Y VRAC. (4 MARTES)
3. REUNION DECANOS PARA ESTUDIO DEL BAREMO NUEVO.
4. PTO. DE CUENTA DEL CDCH. (4 reuniones)
5. REUNION CON SUB-COMISION DE CURRICULUM
6. INSTALACION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL VRAC
7. COMISION ESTADISTICAS ACADEMICAS Y VRAC.
8. REUNION CON DOCENTES DE FCS DE ARAGUA.
9. REUNION DOCENTES PARA BAREMO DE EDUCACION.
10. REUNION CON DOCENTES EN ARAGUA
11. REUNION DE LA COMISION DE ESTADISTICAS DEL VRAC.
12. JORNADA DE EVALUACION CURRICULAR
13. REUNION CON ASISTENTES DEL VRAC.
14. REUNION CON EDITORES REVISTA DEL VRAC.
15. REUNION CON DIMETEL.
16. PRESENTACION DE AVANCE DE LAS COMISIONES
17. JORNADAS CURRICULARES DE POLITICAS Y LINEAMIENTOS.

18. REUNION CON DIRECTIVOS DE LA APUC EN EL VRAC.
19. REUNION CON LA JUNTA DIRECTIVA DE FUNDACELAC
20. REUNION OBSERVATORIO DEL VRAC INVIATDOS ESPECIALES
TELLEZ, CHEMELO. (4)
21. REUNION DE FORMACION DOCENTE E INVESTIGADORES
22. COMISION DE FORMACION POLITICA
23. REUNION DE PLANIFICACION ESTRATEGICA EN FUNDACID

JULIO

1. REUNION DE PLANIFICACION SEMANAL ASISTENTES Y VRAC. (4
VIERNES)
2. REUNION DE DIRECTORES ADSCRITOS AL VRAC, CON ASISTENTES
Y VRAC. (4 MARTES)
3. REUNIONES PREPARATORIAS DEL CONGRESO NACIONAL DE
CURRICULUM UCV
4. REUNION CON DECANOS PARA DISCUTIR EL PROYECTO DE
REGLAMENTO DE BIBLIOTECA
5. REUNION CON EDITORES SOBRE ORGANO DIVULGATIVO DEL VRAC
6. REUNION PREPARATORIA UC-MUN INTERNACIONAL 2011.
7. AVANCES ALCANZADOS POR LAS COMISIONES DE GESTION PARA
LA INVESTIGACION U.C.

AGOSTO

1. REUNION DE PLANIFICACION SEMANAL ASISTENTES Y VRAC. (2
VIERNES)
2. REUNION PTO. DE CUENTA CDCH
3. RENION CURRICULUM Y VRAC
4. REUNION SISTEMA DE INFORMACION ACADEMICA DE LA U.C.
5. REUNION CON DIRECCION GENERAL DEL RECTORADO,
PRESUPUESTO CON VRAC
6. REUNION VRAC Y RRHH.

SEPTIEMBRE

1. REUNION DE PLANIFICACION SEMANAL ASISTENTES Y VRAC. (2 VIERNES)
2. REUNION PTO. DE CUENTA CDCH
3. REUNION CURRICULUM Y VRAC
4. REUNION DE DIRECTORES EJECUCION PLAN ESTRATEGICO
5. REUNION DEL VRAC CON LOS DECANOS SOBRE PRODUCTOS DE LA PLANIFICACION ESTRATEGICA EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE 2010.
6. REUNION DIRECTORES OBJETIVOS A TRATAR EN LOS CONSEJOS DE FACULTADES.

OCTUBRE

1. REUNION DE PLANIFICACION SEMANAL ASISTENTES Y VRAC. (2 VIERNES)
2. REUNION PTO. DE CUENTA CDCH
3. REUNION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL VRAC CON EL PERSONAL HORARIO DE CONTINGENCIA.
4. REUNION DISEÑO CURSO DE FORMACION DOCENTE.
5. REUNION VRAC – DIR. CURRÍCULO Y COORDINACION CURSO DE FORMACION DOCENTE.
6. REUNION DE DIRECTORES EJECUCION PLAN ESTRATEGICO.
7. REUNION PREPARATORIA DEL VII CONGRESO DE INVESTIGACION U.C.
8. REUNION DE LA COMISION DE BAREMO JEFATURA DE CATEDRA FACE.

NOVIEMBRE

1. REUNION DE PLANIFICACION SEMANAL ASISTENTES Y VRAC. (2 VIERNES)
2. REUNION PTO. DE CUENTA CDCH
3. REUNION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL VRAC CON EL PERSONAL HORARIO DE CONTINGENCIA.
4. REUNION PREPARATORIA DEL VII CONGRESO DE INVESTIGACION U.C.

5. VISITA (6) A LOS CONSEJOS DE LAS FACULTADES: EDUCACION, CIENCIAS DE LA SALUD, DERECHO, ODONTOLOGIA, CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES, Y FACYT
6. REUNION PREPARATORIA PARA EVENTO DE P.P.I.

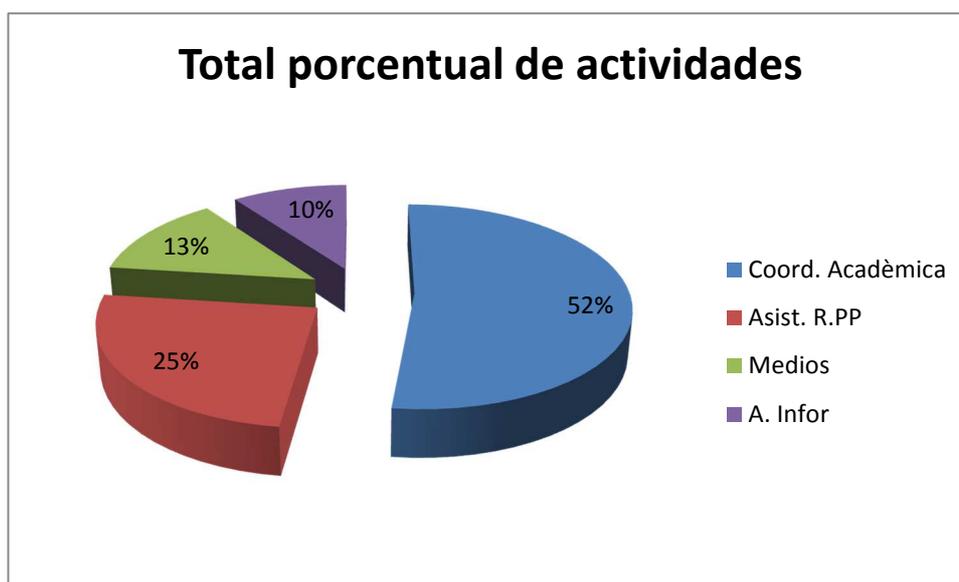
DICIEMBRE

1. ORGANIZACIÓN Y PREPARACION DE LOS 2 EVENTOS DEL VRAC EN EL VII CONGRESO DE INVESTIGACION U.C.
2. RUEDA DE PRENSA DEL VII CONGRESO DE INVESTIGACION U.C.
3. ORGANIZACION PARA EL EVENTO DE P.P.I.
4. ALMUERZO CON EL PERSONAL DEL VRAC EN EL ANDÉN.
5. PRESENTACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO del VICERRECTORADO ACADÉMICO 2009-2016 A LOS REPRESENTANTES PROFSORALES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL VRAC.
6. PRESENTACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO del VICERRECTORADO ACADÉMICO 2009-2016 AL CONSEJO UNIVERSITARIO.



CONCLUSION:

La Coordinación Académica coadyuvó al eje dinamizador del Vicerrectorado a fin de gerenciar los cambios propuestos en la visión, misión y objetivos propuestos en el Plan Estratégico 2012 – 2016. En este sentido, se señalaron los aspectos considerados más relevantes, materializando un alto porcentaje de lo proyectado en el año anterior. Por consiguiente, el reflejo total de actividades de la Coordinación con su equipo de trabajo es el siguiente:



5.3 INFORME DE LAS COMISIONES DEL DESPACHO

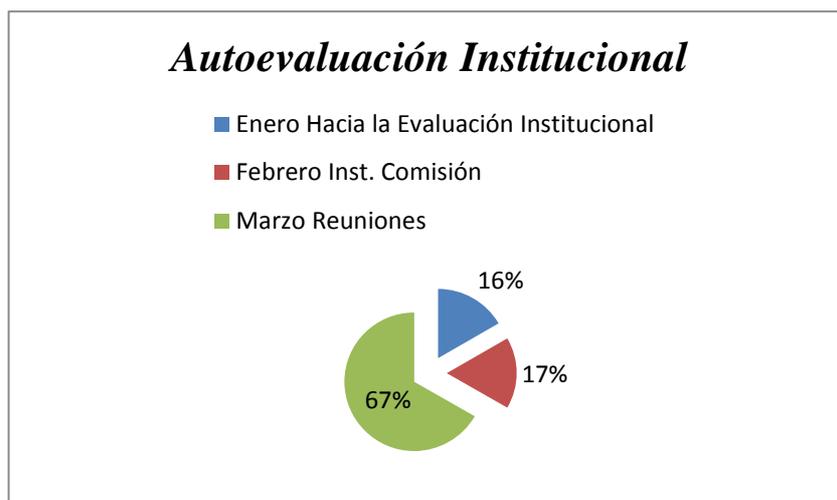
El presente informe refleja, mediante cifras, los logros alcanzados durante este ejercicio fiscal, así como también permite dar a conocer la situación de los componentes que rigen este despacho.

Es importante señalar que a pesar de la crisis presupuestaria, producto de la asignación del Ejecutivo Nacional y la poca concesión de recursos para realizar proyectos de crecimiento institucional, este despacho ha logrado la realización de las actividades programadas, las cuales se detallan a continuación.

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La *Universidad de Carabobo*, a través del *Vicerrectorado Académico*, impulsa la iniciativa de un método, en el cual, nuestros docentes, decanos, investigadores y autoridades actúen como evaluadores para medir debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades. Áreas que rigen por excelencia el trabajo en las universidades.

Meses	Descripción	Total
Enero	Hacia la Evaluación Institucional	01
Febrero	Instalación Comisión de Evaluación Institucional	01
Marzo	Reuniones Comisión de Evaluación Institucional	04
	Total Reuniones	06



ENCUENTRO CAPEMIAC/CEPROCA/VRAC

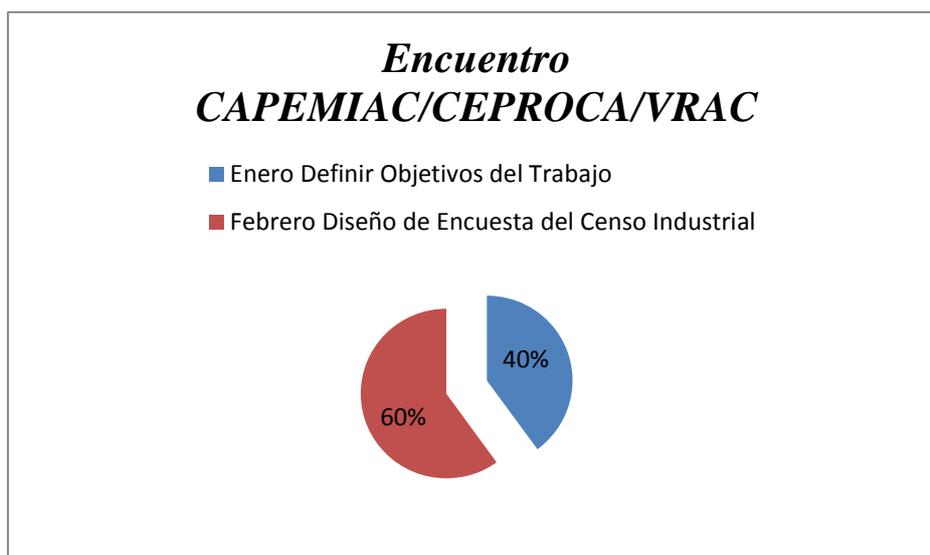
CAPEMIAC, CEPROCA y VRAC, se unen con la finalidad de unir esfuerzos para lograr un intercambio institucional a través del desarrollo de programas y proyectos de aplicación en capital social, de extensión y acción comunitaria, que contribuyan a la solución de los problemas de orden social y que permitan cumplir con los fines del servicio a la comunidad, llevando a cabo la misión de responsabilidad. Igualmente se aspira establecer acciones interinstitucionales en materia de ciencia, tecnología,

innovación y sus aplicaciones que contribuyan a la transformación cultural de los estudiantes y profesionales que egresen de la Universidad de Carabobo, orientados hacia una gestión con calidad, productividad e innovación.

La investigación en el ámbito industrial esta compuesta por dos fases complementarias:

- a) Directorio de la pequeña y mediana industria del Estado Carabobo
- b) Encuesta de coyuntura industrial entre los pequeños y medianos industriales del Estado Carabobo.

Meses	Descripción	Total
Enero	Definir Objetivos del Trabajo	02
Febrero	Diseño de Encuesta del Censo Industrial	03
	Total Reuniones	05



DESIGNACIÓN DE LAS DIFERENTES COMISIONES QUE SURGEN A PROPOSITO DEL I ENCUENTRO DE INVESTIGADORES GESTIÓN 2008-2012

El Vicerrectorado Académico en su propósito de abarcar todas las áreas en materia de investigación realizo el Primer Encuentro de Investigadores, evento en el cual se

presentaron diferentes mesas de trabajo, las cuales llevaron a su vez a la creación de comisiones y la formulación de proyectos y programas interdisciplinarios, en torno a:

- Desarrollar áreas comunes y de interés para la institución y el país.
- Favorecer un mejor aprovechamiento de los recursos.
- Lograr la creación de redes de integración internas y externas.
- Incrementar la productividad, calidad y visibilidad de la investigación en la Universidad de Carabobo en los próximos años.

Entre las comisiones que surgen a propósito del I Encuentro de Investigación, están:

DEFINICIÓN Y ABORDAJE DE MACROLINEAS ESTRATÉGICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO

A la comunidad investigativa de la Universidad de Carabobo, le corresponde definir e investigar áreas problemáticas que afecta a la comunidad intra y extrauniversitaria, en todos sus ámbitos. Es por ello, que debe trazar políticas de investigación basadas en áreas consideradas de interés nacional, que conlleven al desarrollo de líneas de investigación que interrelacionen diversas disciplinas para su abordaje.

Meses	Descripción	Total
Marzo	Instalación de la Comisión de Definición y Abordaje de Macrolíneas Estratégicas de la UC.	01
Abril	Plan de Trabajo	01
Mayo	Avances de la Comisión	01
Junio	Avances de la Comisión	01
Julio	Presentación con Todas las Comisiones	01
	Total Reuniones	05

Definición y Abordaje de Macrolíneas Estratégicas de la Universidad de Carabobo

- Marzo Instalación de la Comisión
- Abril Plan de Trabajo
- Mayo Avances
- Junio Avances de la Comisión
- Julio Presentación con Todas las Comisiones



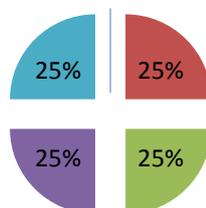
FORMACIÓN DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO

La sociedad del conocimiento demanda de las universidades, especialmente en los países en desarrollo, hacer de la investigación un proceso cotidiano, en sintonía con las necesidades de la mundialización y del entorno más inmediato, dando así sentido a la generación de proyectos que tengan pertinencia y calidad. Para ello, es necesario que el personal docente de la Universidad de Carabobo, sobre todo, el que este en formación, encuentre un clima propicio para la investigación, el cual quiere motivación, formación y capacitación.

Meses	Descripción	Total
Marzo	Instalación de la Comisión de Formación Docentes Investigadores de la UC.	01
Abril	Plan de Trabajo	01
Mayo	Avances de la Comisión	01
Julio	Presentación con Todas las Comisiones	01
	Total Reuniones	04

Formación Docentes Investigadores de la Universidad de Carabobo

■ Marzo Instalación de la Comisión ■ Abril Plan de Trabajo
■ Mayo Avances ■ Julio Presentación



VISIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO

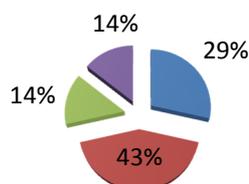
Requiere determinar los parámetros para normar el registro de la productividad de la investigación de Docentes para permitir el acceso libre y expandir la visibilidad de la producción científica, artística, cultural e institucional y la calidad universitaria a niveles de Rankings mundiales, nacionales y regionales.

Estableciendo los medios de divulgación que permitan a través, de un modelo de gestión de investigación más docencia, determinar herramientas de apoyo a los procesos de catalogación y transferencia del conocimiento de la oferta de capacidades, resultados y proyectos de investigación de la Universidad de Carabobo.

Meses	Descripción	Total
Enero	Visibilidad de la Producción Intelectual	02
Marzo	Instalación de la Comisión de la Productividad de la Investigación	03
Abril	Propuesta de ICA 2	01
Julio	Presentación con Todas las Comisiones	01
	Total Reuniones	07

Visibilidad de la Producción Intelectual de la Universidad de Carabobo

- Enero Visibilidad de la Producción
- Marzo Instalación de la Comisión
- Abril Propuesta de ICA 2
- Julio Presentación con Todas las Comisiones



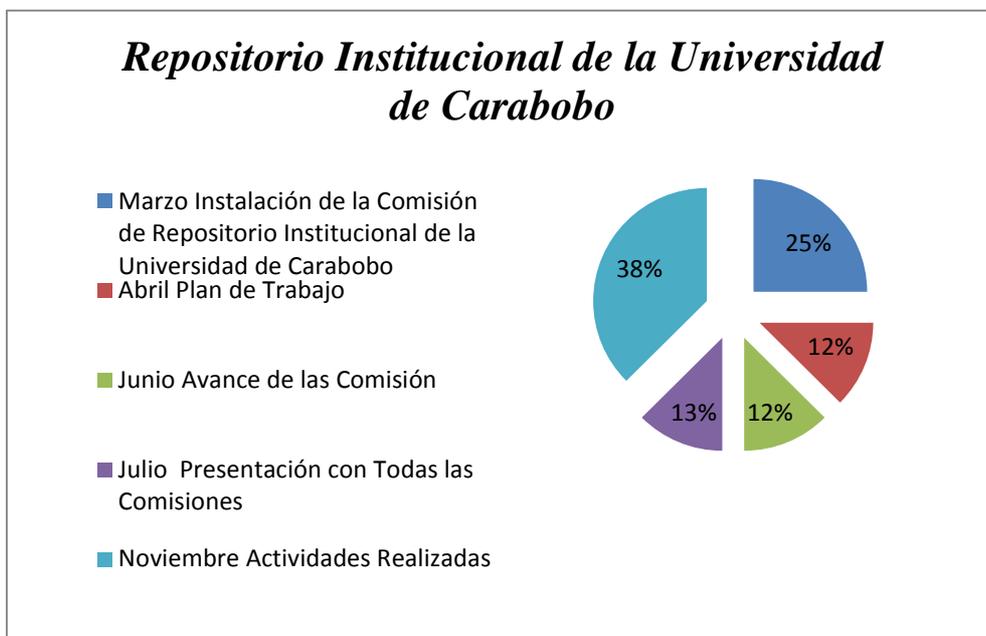
REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO

El avance tecnológico y el uso de las TIC'S, hoy en día, se ha convertido en una herramienta de trabajo imprescindible, ofreciendo accesos al conocimiento científico a investigadores e instituciones de países en vías de desarrollo.

En aras de ubicar a nuestra universidad a la vanguardia de este importante avance y considerando que la publicación electrónica es más económica, ha surgido la propuesta de elaborar un Repositorio con acceso abierto y por lo tanto la libre disponibilidad de las publicaciones científicas y de materia de tipo académico en general. Siendo esta una de las maneras más prometedoras para distribuir los resultados de la investigación de las universidades y centro de investigación.

Meses	Descripción	Total
Marzo	Instalación de la Comisión de Repositorio Institucional de la Universidad de Carabobo	02
Abril	Plan de Trabajo	01

Junio	Avance de las Comisión	01
Julio	Presentación con Todas las Comisiones	01
Noviembre	Actividades Realizadas	03
	Total Reuniones	08



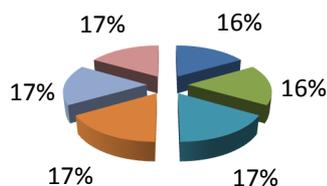
GESTIÓN FINANCIERA DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación demanda equipamiento e infraestructura acorde con su desarrollo pleno, así como, políticas de financiamiento eficaces y oportunas, que respalden tal actividad. Esta situación nos plantea un desafío, respecto a la capacidad instalada, recursos físicos y financieros con los que cuenta la Universidad para el desarrollo de la función investigativa. Se debe, entonces, elaborar un diagnóstico y promover las estrategias que permitan el desarrollo de políticas para una mejor dotación, mantenimiento, preservación de la planta física, optimización de los tramites administrativos para la obtención de financiamiento y ejecución de los recursos asignados, con el fin de lograr altos niveles calidad, productividad y competitividad en la labor de la investigación.

Meses	Descripción	Total
Febrero	Propuesta en la Búsqueda de Recursos para el Desarrollo de la Investigación	01
Marzo	Instalación de la Comisión de Gestión Financiera Para Investigación	01
Abril	Plan de Trabajo	01
Mayo	Avance de las Comisión	01
Junio	Avance de las Comisión	01
Julio	Presentación con Todas las Comisiones	01
	Total Reuniones	06

Gestión Financiera de la Investigación

- Febrero Propuesta en la Búsqueda de Recursos para el Desarrollo de la Invest.
- Marzo Instalación de la Comisión de Gestión Financiera Para Investigación
- Abril Plan de Trabajo
- Mayo Avance de las Comisión
- Junio Avance de las Comisión
- Julio Presentación con Todas las Comisiones



OBSERVATORIO DE LA INVESTIGACIÓN

La Universidad de Carabobo busca poner al servicio de la sociedad intra y extra universitaria el legado de investigación, que constituya espacios de articulación y sistematización de información histórica y actualizadas sobre áreas concretas del conocimiento que permitan mostrar la información y las experiencias, dando una

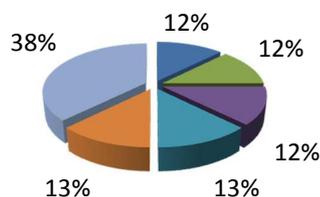
respuesta vital para el análisis, definición y seguimiento de estrategias de formación, investigación y extensión que se articulen con políticas concretas de impacto bidireccional.

El objeto de esta Comisión es impulsar la creación del Observatorio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad de Carabobo como estrategia básica de desarrollo y consolidación de una instancia virtual que permita hacer visible las acciones productivas y de desempeño institucional en materia de producción del saber.

Meses	Descripción	Total
Marzo	Instalación de la Comisión de Observatorio de la Investigación	01
Abril	Plan de Trabajo	01
Mayo	Avance de las Comisión	01
Junio	Avance de las Comisión	01
Julio	Presentación con Todas las Comisiones	01
Noviembre	Actividades Realizadas	03
	Total Reuniones	08

Observatorio de la Investigación

- Marzo Instalación de la Comisión
- Abril Plan de Trabajo
- Mayo Avance
- Junio Avance
- Julio Presentación con Todas las Comisiones
- Noviembre Actividades Realizadas

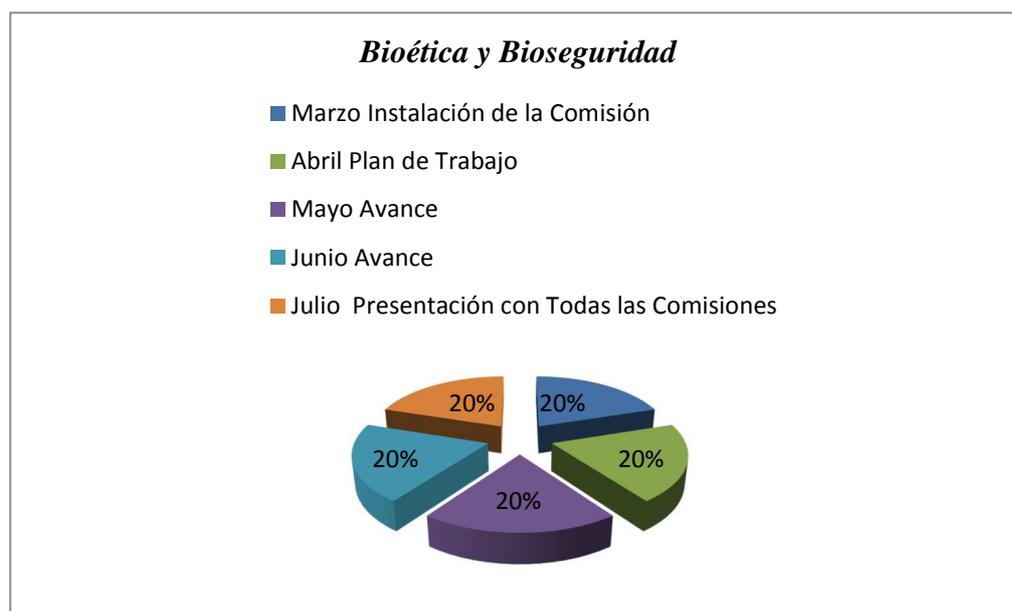


BIOÉTICA Y BIOSEGURIDAD

La bioética debiera ser vista como el nombre de una nueva disciplina que cambiara el conocimiento y la reflexión. La bioética debería ser vista como un enfoque cibernético de la búsqueda continua de la sabiduría, definida como el conocimiento para la supervivencia humana y para mejorar la condición humana.

El propósito de esta Comisión es definir elementos básicos de los debates y acuerdos internacionales, además de consideraciones particulares vinculadas a la cultura venezolana y a la naturaleza de la institución relacionada con el ámbito de la bioética y bioseguridad aplicada a la investigación universitaria.

Meses	Descripción	Total
Marzo	Instalación de la Comisión de Bioética y Bioseguridad	01
Abril	Plan de Trabajo	01
Mayo	Avance de las Comisión	01
Junio	Avance de las Comisión	01
Julio	Presentación con Todas las Comisiones	01
	Total Reuniones	05

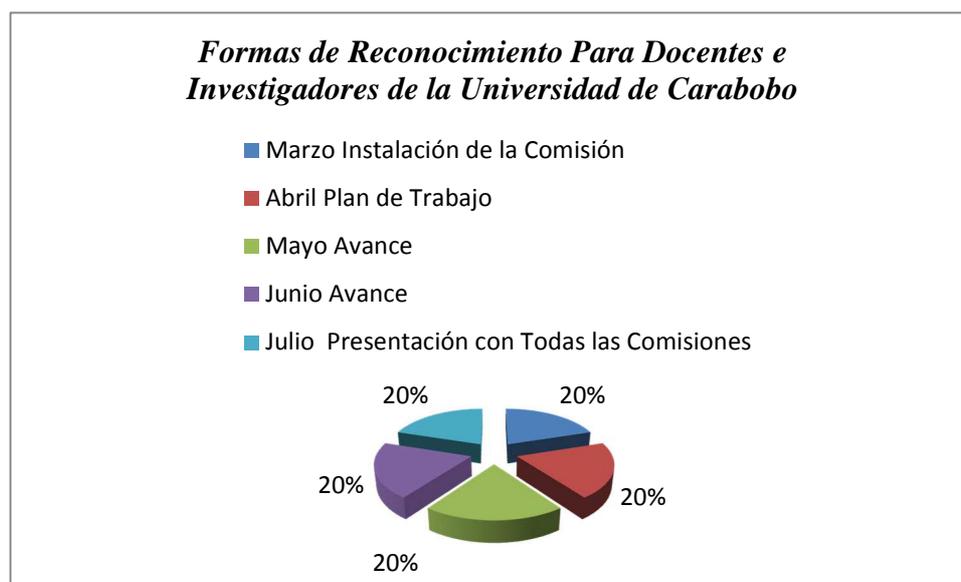


FORMAS DE RECONOCIMIENTO PARA DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO

El propósito de esta comisión es generar un sistema de reconocimiento a la labor del docente investigador que de cuenta de los aportes, del rendimiento y los avances continuos en materia de investigación, docencia y extensión en la Universidad de Carabobo.

En vista de la necesidad de plantear al docente, políticas que exigen un mejor y mayor rendimiento en el área de investigación se hace necesario premiar o hacer un reconocimiento al docente investigador, de manera que le permita obtener el estímulo para seguir evolucionando en el desarrollo de nuevas áreas de investigación.

Meses	Descripción	Total
Marzo	Instalación de la Comisión de Reconocimiento Para Docente Investigadores	01
Abril	Plan de Trabajo	01
Mayo	Avance de las Comisión	01
Junio	Avance de las Comisión	01
Julio	Presentación con Todas las Comisiones	01
	Total Reuniones	05



POLÍTICAS Y PLANES CONJUNTOS DEL VRAC Y LAS FACULTADES

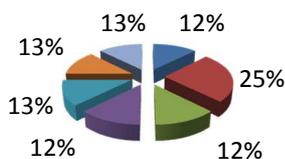
Con la finalidad de afianzar los vínculos con las facultades el Vicerrectorado Académico realizó una gira por las diferentes facultades con la finalidad de llevar a la aplicabilidad el Plan Estratégico.

Vicerrectorado Académico de La Universidad de Carabobo presentó el sistema de información de la gestión académica, así como también un modelo pedagógico institucional, metodológico para lograr el alcance de los estándares de calidad que permitan lograr alcanzar el nivel esperado en el Rankin mundial.

Meses	Descripción	Total
Octubre	Facultad de Ciencias de la Educación	01
Octubre	Facultad de Odontología	02
Octubre	Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	01
Noviembre	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	01
Noviembre	Facultad de Ciencias de la Salud	01
Noviembre	Facultad de Ciencias y Tecnología	01
Noviembre	Facultad de Ingeniería	01
	Total Reuniones	08

Políticas y Planes Conjuntos del VRAC y las Facultades

- Octubre Facultad de Ciencias de la Educación
- Octubre Facultad de Odontología
- Octubre Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
- Noviembre Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
- Noviembre Facultad de Ciencias de la Salud
- Noviembre Facultad de Ciencias y Tecnología
- Noviembre Facultad de Ingeniería



PLAN ESTRATÉGICO DEL VRAC

Proponer y dar cumplimiento a las políticas, lineamientos, normas y procedimientos para la calidad e internacionalización integrando todos los niveles de estudios en las áreas académicas de docencia, investigación, desarrollo curricular y biblioteca; planificando, organizando, dirigiendo y evaluando el impacto de la gestión académica intra y extra universitaria a través del desarrollo del talento humano con el uso de las tecnologías de información y comunicación.

Meses	Descripción	Total
Febrero	Plan Operativo Ajustado al Plan Estratégico	02
Marzo	Revisión de Líneas de Acción del Plan Estratégico	02
Abril	Lineamientos de Plan Estratégico	01
Mayo	Revisión Plan Táctico y Plan Estratégico	01
Julio	Reunión Plan Estratégico	02
Septiembre	Presentación Directores del Plan Estratégico	01
	Total Reuniones	09

ANEXOS

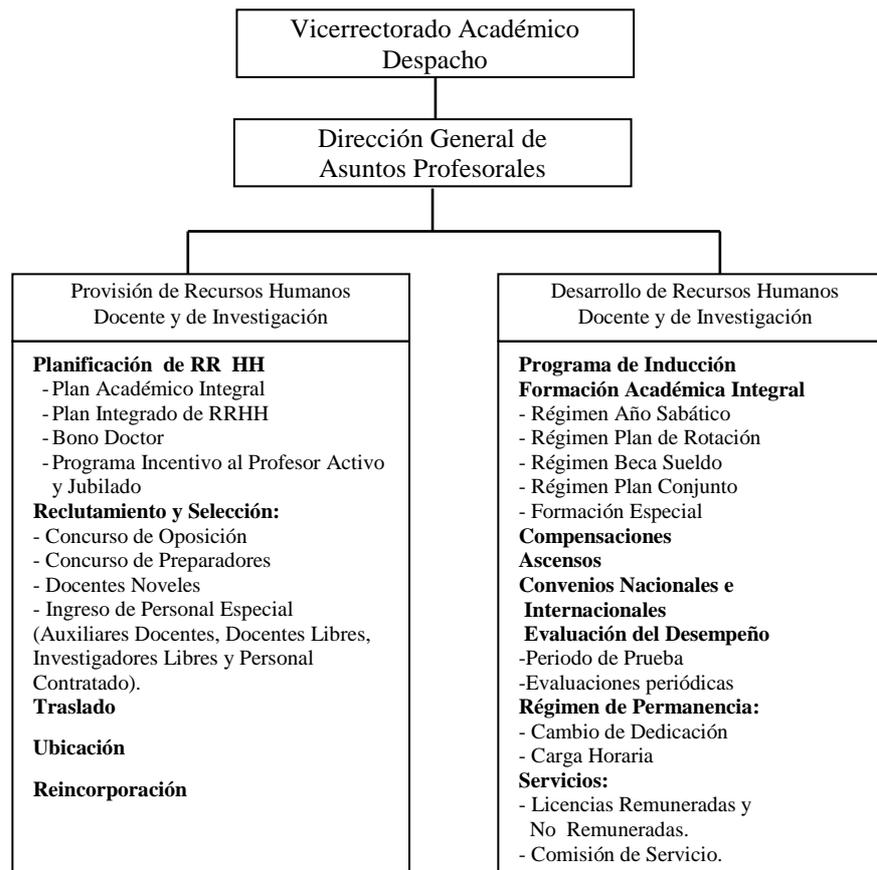
MEMORIA Y CUENTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE PROFESORALES

Parte I

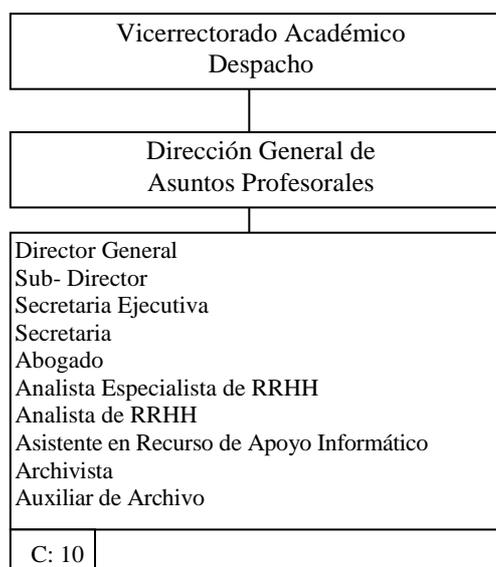
1. **Marco normativo institucional:** La Dirección General de Asuntos Profesionales tuvo su origen con la Resolución del Consejo Universitario N° 33 de fecha 09-01-1968 durante la gestión del Rector Dr. Humberto Giugni y del Vicerrector Dr. Jorge Vera, con el nombre de: Oficina de Supervisión Académica, posteriormente se eleva a la categoría de Dirección de Asuntos Académicos, según oficio N° 421, Comisión Delegada, de fecha 06-08-1987. Por reestructuración del Vicerrectorado Académico pasa a ser Dirección General de Asuntos Profesionales, según oficio N°CU-71 del Consejo Universitario en sesión ordinaria 1.444 de fecha 05/02/2007.
 - a. **VISIÓN:** Ser la unidad organizacional que garantice y coordine el desarrollo de actividades que coadyuve en la atención integral del personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo, utilizando tecnología de avanzada y personal altamente capacitado, identificado con los valores universitarios y que contribuyan a la racionalización de sus recursos asignados.
 - b. **MISIÓN:** Coordinar procesos del sistema de control y seguimiento del Recurso Humano Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo, dentro de la normativa legal que rige la materia, apoyado en el compromiso de dinamizar los procesos que se producen, generando credibilidad y transparencia en los servicios que ofrece, basados en principios éticos y valores socialmente compartidos, contribuyendo de esa manera en el logro de la misión de la Institución.

2. **Estructura organizativa-organigrama:** La Dirección General de Asuntos Profesionales es la unidad organizativa administrativa, con adscripción al Vicerrectorado Académico, la cual realiza funciones de naturaleza Directiva-Ejecutiva, en el área de supervisión y control del Recurso Humano Docente y de Investigación en la Universidad de Carabobo.

a) *Organigrama funcional:*



b) *Organigrama posicional:*



Organigrama aprobado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 1.444 de fecha 05/02/2007 en el Manual de Organización de la Dirección General de Asuntos Profesorales.

c) ***FUNCIONES GENERALES:***

- Asesoramiento técnico a las autoridades rectorales y decanales en materia de provisión, desarrollo, mantenimiento, supervisión y control de los Recursos Humanos Docentes y de Investigación de la Universidad de Carabobo.
- Presentación de las políticas generales relacionadas con la provisión, desarrollo, supervisión y control de los Recursos Humanos Docentes y de Investigación de la Universidad de Carabobo.
- Revisión y actualización conjuntamente con las Direcciones de Asuntos Profesorales de las facultades o su equivalente, de los planes de desarrollo académico permanente, con cronograma septenal, del personal docente y de investigación adscrito a las facultades.
- Revisión de los documentos y seguimiento a los trámites para el otorgamiento de permisos remunerados, no remunerados, comisión de servicio y reposos del personal Docente y de Investigación, así como, su reincorporación.
- Elaboración del Proyecto de Presupuesto Anual para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos en materia de provisión, desarrollo, supervisión y control de Recursos Humanos Docentes y de Investigación.
- Manejo de los recursos presupuestarios y financieros que le sean asignados a la Dirección, en la distribución del presupuesto de gastos del Vicerrectorado Académico.
- Control y seguimiento de los procesos de Concursos del Personal Docente y de Investigación que se realizan en las Facultades.
- Coordinación, asesoría y/o asistencia técnica a las comisiones relacionadas con la actividad de Asuntos Profesorales.

3. Líneas de acción:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Apoyar la docencia y la investigación como eje de la actividad académica de la Institución.

POLÍTICA 1: Asesorar a los miembros del Personal Docente y de investigación, a los diferentes Consejo de Facultad de la Universidad de Carabobo, en relación al régimen de ingreso, Plan de Desarrollo Académico Permanente, régimen de promoción, régimen de permanencia y demás trámites relacionado con la académica del profesor.

PROYECTO 1.1: Desarrollar la gestión del conocimiento del personal docente y de investigación de la Universidad de Carabobo tanto dentro y fuera del país.

POLÍTICA 2: Analizar y decidir sobre los expedientes relacionados con la carrera académica del personal docente y de investigación de la Universidad de Carabobo.

PROYECTO 2.1: Aportar apoyo técnico y soporte a la carrera académica del personal docente y de investigación de la Institución.

POLÍTICA 3: Desarrollar el manual de normas y procedimientos de la Dirección General de Asuntos Profesorales y de las Direcciones de Asuntos Profesorales adscritas a las facultades de la Universidad de Carabobo.

PROYECTO 3.1: Desarrollar la gestión administrativa y profesional del docente.

4. LOGROS MÁS RESALTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS PROFESORALES:

POLÍTICA: Apoyar a la institución en la formación del personal docente y de investigación.

PROYECTO: Otorgar al personal docente y de investigación los beneficios de Año Sabático, Plan Conjunto, Plan de Rotación y Beca (nacionales y en el exterior), asignación de Bono Doctor, Becas Administrativas y Menciones Honoríficas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar la gestión del conocimiento.

OBJETIVO PROYECTO: Ejecutar las actividades relacionadas con el desarrollo, supervisión y control de los Recursos Humanos Docentes y de Investigación conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Asuntos Profesorales de cada Facultad.

LOGROS: se alcanzaron las siguientes metas:

- i) Docentes en formación dentro y fuera del país: 325, con una inversión.
- j) Planificación del Desarrollo del Personal Docente y de Investigación: 535 (docentes a adiestrar).
- k) Elaboración de Manuales: 6 partes.
- l) Análisis de los expedientes del personal docente para la actividad académico – administrativa: 3.300.
- m) Actualización del Plan de Desarrollo Académico Permanente con cronograma septenal para la distribución de los beneficios.
- n) Sistematización digital del pago por Servicio Docente.
- o) Preactivación del registro actualizado de cargo para el Personal Docente.
- p) Realización de concursos de credenciales y oposición en las diversas Facultades.

OBSTÁCULOS: Las limitaciones que se presentaron durante el año para el cumplimiento de las metas, consistieron en los siguientes aspectos:

Recursos humanos: Insuficiencia de personal especializado requerido para la implantación y aplicación de instrumentos, normas y procedimientos en materia de administración del recurso humano docente y de investigación, tomando en cuenta que esta Dirección presta servicio a un universo conformado por personal

docente y de investigación de 3.300 aproximadamente, con un resultado promedio de 3.300 trámites al año.

Recursos presupuestarios: En este aspecto, se considera que los obstáculos para el logro de las metas son de índole presupuestarios y financieros. La asignación para los becarios tanto como nacionales como internacionales fue de dos millones novecientos ochenta y seis mil novecientos veintitrés bolívares exactos (Bs. 2.986.923,00), la cual resultó insuficiente para los compromisos contraídos.

Infraestructura: No se cuenta con un espacio físico adecuado y propicio para el ejercicio de las actividades ordinarias de esta Dirección.

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA
ACADÉMICA. ENERO – NOVIEMBRE 2010**

Prof. Yaniska Fránquiz R
Coordinadora Técnica (Enero – Octubre)

Prof. Sarah Bethencourt
Coordinadora Técnica (Encargada) (Noviembre)

INTRODUCCIÓN:

La Comisión de Auditoría Académica creada en 1.981 y ratificada en 1.985, es el ente que garantiza la utilización eficaz y eficiente del capital humano docente de la Universidad de Carabobo en relación a las actividades académicas, de investigación, extensión y servicio, gerencia universitaria y gremial y formación del personal; cuyo objetivo general es auditar el plan académico integral de los docentes adscritos a las diferentes unidades académico – administrativas.

Como es de conocimiento de todos, ésta Comisión es paritaria – bipartita, adscrita al Consejo Universitario, la conforman representantes de las Autoridades de la Gerencia Universitaria – léase Directores de Escuelas y representantes de las Autoridades Gremiales – léase Asociación de Profesores de la UC (APUC). En tal sentido, el Coordinador de la Comisión, en representación del Consejo Universitario, es el Vicerrector Académico y el Coordinador Técnico, es representante de la Asociación de Profesores designado por la APUC. En este tiempo, el Vicerrector Académico, designó como representante a la Prof. Inés Garbazzi de Tassoni y la Coordinación Técnica la ejerce la Prof. Yaniska Fránquiz R., en representación de la Asociación de Profesores. Por motivo de duelo de la Prof. Yaniska Fránquiz, la Prof. Sarah Bethencourt está a cargo de la Coordinación hasta el mes de diciembre 2010.

CONTENIDO

I.- IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CAA.

Dando cumplimiento del Manual de Organización aprobado por Consejo Universitario (según oficio 493 del 17/11/2008), se designaron como encargados los

comités técnicos de la CAA en cada una de las Facultades, sin embargo a la plenaria sigue asistiendo las Unidades Operativas de cada una de las 20 Escuelas, 5 Departamentos; se incorporaron como unidades la Unidad Operativa del Ciclo Básico de Ingeniería. En síntesis la Comisión de Auditoría Académica está conformada por:

Representante VRAC: Prof. Inés Garbazzi de Tassoni						
Coordinadora Técnica: Prof. Yaniska Fránquiz R.						
FACULTAD	ESCUELA	REPRESENTANTE	APUC	DIR.	FIRMA	
Cs. Jurídicas y Políticas	Derecho	Mónica Abellana (Coordinadora E)		X		
		Ramón Balori				
Cs. de la Salud	Medicina Sede Carabobo	Aura Illas de González	X			
		Gabriela Comunian		X		
	Bioanálisis Sede Carabobo	Beatriz Jurado	X			
		Sarah Bethencourt (Coordinadora Encargada)		X		
	Enfermería	Mirtha Sánchez	X			
		Norely Mendoza		X		
	Medicina Sede Aragua	Zaida Rodríguez			X	
		Bioanálisis Sede Aragua	Mariela López	X		
			Yaniska Fránquiz		X	
	Cs. Biomédicas y Tecnológicas	Sandra Planchart			X	
	Salus Pública y Desarrollo Social		Emma Martín (hasta septiembre 2010)	X		
			Ivana Silva		X	
	Ingeniería	Industrial	María Salama		X	
		Mecánica	Franklin Camejo	X		
Javier Arruti				X		
Eléctrica	César Martínez			X		

		(Coordinador Encargado)			
	Química	Liliana Kurz	X		
		María Modroño		X	
	Civil	Mariela Aular	X		
		Laura Albano		X	
	Telecomunicaciones	Grecia Romero		X	
	Estudios Básicos	Alberto Martínez			
		Alicia González			
Cs. Económicas y Sociales	Aministración	María J. López	X		
	Campus Bábula	Martha López		X	
	Economía	Elizabeth Hernández		X	
	Campus La Morita	Firely Navarro		X	
	Relaciones Industriales	Emma Arguello		X	
Ciencias de la Educación	Educación	Milagros Cerisola (Coordinadora Encargada)		X	
Odontología	Odontología	María Munóz (Coordinadora Encargada)	X		
		Cristina Platt		X	
Experimental de Ciencias y Tecnología	Computación	María Guevara	X		
		Anibal Guerra		X	
	Química	Arnaldo Armado (Coordinador)		X	
	Física	José Albornoz		X	
	Matemática	Mirba Romero		X	
	Biología	Zoraida Velasco	X		
Carlosa Varela			X		
	Unidad Sociohumanística				

II.- BASE DE DATOS DE LOS PROFESORES CONCERNIENTE AL PLAN ACADÉMICO INTEGRAL DE CADA UNO DE ELLOS.

Conjuntamente con la Dirección General de Asuntos Profesorales, a través de la Prof. Lourdes Elizabeth Silva, se está trabajando para la construcción de esta base de datos, ha sido una de las acciones con mayor dificultad para lograr el objetivo. Para la CAA todavía no se ha publicado el concurso externo para proveernos del Programador de Sistemas, condición indispensable para dar cumplimiento a la automatización de la información del Plan Académico Integral.

III.- VALORACIÓN DEL PLAN ACADÉMICO INTEGRAL DE LOS PROFESORES POR PARTE DE LA CAA

Se realizaron en el primer trimestre del año reuniones conjuntamente con la Dirección General de Docencia y Desarrollo Curricular, y la Asistente del Vicerrector Académico, representante del mismo en la CAA, en las siete (7) Facultades con las Direcciones de Docencia y Desarrollo Curricular de cada una de ellas, con el propósito de considerar los planes de estudios consignados en la CAA por los Decanos, con respecto a:

- f. Categorización de las asignaturas (Teórica, práctica, laboratorio, entre otros)
- g. Operacionalización de las mismas
- h. Obligatorias, electivas
- i. Problemas curriculares específicos
- j. Áreas de formación integral

Con los resultados de estas reuniones se validaron los criterios de la categorización de las asignaturas y los indicadores e índices para la valoración del Componente Docente en los Planes Académicos Integrales de cada uno de los Profesores. Ellos se visualiza en el Trabajo de Investigación realizado por todos los integrantes de la Comisión de Auditoría Académica, que debe ser entregado en diciembre 2010.

Con respecto a los Problemas Curriculares se detectó en general lo siguiente:

- **Áreas de Formación Integral:** No se utilizan criterios homogéneos, en virtud de que algunos casos son manejados como asignaturas y otros como actividades obligatorias y módulos. Adicionalmente, en algunos planes de estudio no especifican la densidad horaria.

- **Planes de Estudio:** Actualmente existen planes de estudio donde, a la fecha, no se evidenció aprobación alguna por parte del Consejo Universitario, igualmente, los formatos de presentación difieren en las distintas Facultades, y en la mayoría de los casos, lo que se publican en la página Web de las mismas, no se corresponden con lo aprobado por la Dirección General de Docencia y Desarrollo Curricular (DGDDC). Adicionalmente,
 - En algunas Escuelas no están categorizadas las asignaturas, en teóricas y/o prácticas y algunas de las que están no especifican cuantas horas teóricas o prácticas corresponden a su densidad horaria.
 - En algunos casos los planes de estudio presentan solamente la totalización de la densidad horaria.
 - En muchos casos, los que se están ofertando para la inscripción de los estudiantes no se corresponden con el Plan de Estudios AVALADO en la DGDDC. (Ejemplo: Ingeniería, Ciencias Económicas y Sociales)

- **Administración de las asignaturas**
 - Existe discrepancia en cuanto a la nomenclatura de administración de las asignaturas y/o actividades relacionadas con la investigación conducente a la elaboración del trabajo final de grado (tesis, trabajo especial, trabajo de grado, entre otros).
 - Se evidencian indicadores e índices variados entre las Facultades, en cuanto a la administración del componente docente.
 - No se tiene unificado el criterio para la conceptualización de asignaturas anuales, modulares y semestrales.
 - Existen asignaturas adscritas a dos departamentos.
 - Se observa divergencias en algunas asignaturas con relación a lo que reseña el plan de estudio y lo que se realiza en las aulas de clases.
 - No está definido un criterio único para abrir las asignaturas electivas, y difieren en todos los casos los trámites para la contratación del personal que las administra.
 - En algunos casos existen subespecialidades dentro de una misma asignatura.

Específicamente para cada facultad lo siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

(FECHA REUNION: 08/02/2010)

ESCUELA DE DERECHO

- Trabajo de Grado no se cumple desde el año 2004, por no tener plataforma docente y tecnológica, según oficio emanado del CF de fecha 29 de Julio de 2004, de conformidad con la Unidad Curricular de la Facultad.
- Plan de estudio vigente aprobado por el CU 20 de Enero de 2001, no se discrimina en las asignaturas si son teóricas o prácticas.
- Al área de Formación Integral se le han asignado 2hrs. por 20 semanas, para un total de 40hrs., conformándola: Deporte, Cultura, Idioma, Informática y Crecimiento Personal. El estudiante selecciona dos de ellas, con excepción de Deporte que es obligatoria.
- Tienen exceso de alumnos en las asignaturas de primer año, hasta 120 por sección.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Fecha de Reunión: 22/01/2010 Bioanálisis Sede Carabobo

Enfermería

Fecha de Reunión: 01/02/2010 Medicina Sede Carabobo y Aragua

Bioanálisis Aragua

Escuela de Medicina Sedes Carabobo y Aragua

- .Tutorías de Trabajo de Grado y el Trabajo de Grado propiamente dicho, no tienen horas en los planes de estudio
- Planes de Estudios totalmente distintos aprobado por CU el 11 de Diciembre de 1989. Las Prof. Nancy Oñate y Carmen Barraez, a través de la Comisión Curricular de la Escuela realizan modificaciones en el 2001, a la fecha no se evidencia oficio de aprobación por el CU.

- En sede Aragua no existen áreas de Formación Integral.
- En Sede Carabobo la Formación Integral está integrada por Arte y Cultura y es asignatura modular (2 horas teóricas)
- El Plan de Estudio de la sede Aragua no tiene discriminado las asignaturas en teóricas ni prácticas.
- El Dpto. de Salud Mental (Sede Carabobo) administraba las asignaturas en régimen anual siendo éstas modulares, según el Plan de Estudios.

Escuela de Bioanálisis Sedes Carabobo y Aragua

- Rediseño de Bioanálisis Sedes Carabobo y Aragua aprobado en el 26/11/2001 por el CU. Sede Aragua aumenta horas en las asignaturas de Microbiología e Inmunología, teniendo la aprobación por el CU en el 2007. Cabe resaltar que Sede Carabobo tiene asignadas en el Plan de Estudios las horas teóricas y prácticas en cada asignatura, en la Sede Aragua reflejan las horas totales.
- Formación Integral en Sede Carabobo son actividades y en Sede Aragua asignaturas, administradas en 2hrs. por semana y de manera modular.

Escuela de Enfermería

- Rediseño aprobado por el CU 08/04/2002.
- Tienen Áreas de Formación Integral como asignaturas: Educación Física y Deporte, Arte y Cultura, administradas de manera modular en 2hrs. semanales.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(FECHA DE REUNIÓN: 21/01/2010)

- Tienen áreas de Formación Integral distribuidas en cada año, decidiendo asignarle 2hrs. de docencia como medida de excepción para el periodo lectivo 2010, puesto que en el Plan de Estudios no tiene horas asignadas.
- Plan de Estudios reestructurado y aprobado por CU 03/07/2007.
- Modificación de fondo en el quinto año de la carrera.

- Se identifican dos (2) asignaturas: Bioquímica y Anatomía Patológica, con densidad horaria de Laboratorios y Práctica, lo cual colide con principios curriculares.

FACULTAD DE INGENIERIA
(FECHA DE REUNIÓN: 26/01/2010)

- No se consignó documentos de aprobación por el CU de los Planes de Estudio de cinco (5) carreras, con excepción de Telecomunicaciones que si lo tiene.
- Tienen área de Formación Integral, como Cultura y Deporte administradas en 2hrs. semanales.
- Estudios Básicos tienen exceso de alumnos en asignaturas teóricas, hasta 90 estudiantes por sección.
- Existe disparidad de criterios en la concepción y densidad horaria en el área de Investigación en el Plan de Estudios: Trabajo de Investigación 3hrs. y Proyecto I y Proyecto II 1hr.
- El laboratorio de ciertas asignaturas de Ingeniería Eléctrica se administra a 8 estudiantes por sección, por falta de equipos e instrumental.
- Ofertan veinticinco (25) asignaturas electivas.
- Tienen muchas modificaciones en los Planes de Estudios de las diversas carreras que ofertan, sin evidenciar aprobación de ninguna instancia oficial.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
(FECHA DE REUNIÓN: 27/01/2010)

- Relaciones Industriales y Contaduría Pública no tienen plan de estudio aprobado por CU. La escuela de Economía consigna oficio al CU del 30 de Julio de 2003.
- Ninguna de las carreras tiene Formación Integral.
- Economía trabaja solamente en el turno de la mañana, mientras que Relaciones Industriales Administración Comercial y Contaduría Pública tienen los tres turnos.
- Estudios Básicos tiene exceso de alumno por sección: hasta 120.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

(FECHA: 22/02/2010)

- En el Departamento de Biología funcionan algunas asignaturas con **colegiación** contratando docentes para temas específicos dentro de la misma.
- En los Departamentos de Física, Química, Matemáticas e Informática no se encontraron problemas curriculares ni de administración.
- Algunas asignaturas Electivas tienen más densidad horaria que las propias de la profesión

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

(FECHA DE REUNIÓN: 01/03/2010)

- Las menciones de Inglés, Francés, Matemáticas, Informática, Física y Biología tienen los Planes de Estudios aprobados por el CU, mientras el resto de las menciones no se evidenció oficio del CU a la fecha.
- Tienen áreas de Formación Integral (áreas/unidades crédito/horas clase por semana) y son administradas en módulos.

Se exhorta a la Dirección General de Docencia y Currículum de la UC, a hacer el seguimiento a los acuerdos logrados en las reuniones en las distintas facultades, a fin de profundizar en la discusión y propuesta de soluciones para resolver definitivamente cada una de las problemáticas presentadas, pues la CAA efectúa sus análisis con los planes de estudios aprobados por el Consejo Universitario.

IV.- CUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTIPULADO DE LA PRESENTACIÓN DEL PAI

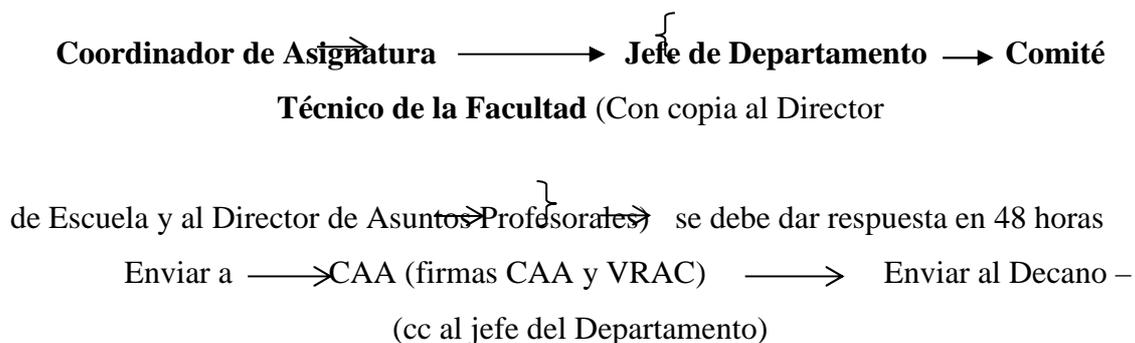
Con el fin de agilizar las respuestas de la CAA en el sentido de emitir los avales para satisfacer las necesidades de personal docente, bien sea por concursos de oposición, credenciales, servicios docentes y/o cambios de dedicación, se construyeron y pusieron en práctica los diagramas de los respectivos procedimientos (anexo).

Todavía se trabaja en la responsabilidad que tienen los Departamentos (el jefe) de hacer la distribución de las distintas actividades de Docencia, Investigación, Extensión y Servicio, Gerencia Universitaria y Gremial y Formación Permanente y Desarrollo Personal de los docentes adscritos al mismo y de los profesores de consignar ese Plan ante la autoridad respectiva.

Se ha logrado en pocas Escuelas, sin embargo todas las *Unidades Operativas*, excepto Estudios Básicos de Ingeniería entregaron el Informe del Componente Docente al VRAC. Además se puede sintetizar que se realizaron a la fecha noventa y dos (92) plenarios, se asistió regularmente a los Consejos de Asuntos Profesorales de todas las Unidades Académico – Administrativas auditadas por la CAA.

Durante este período no se hizo manejo del fondo financiero que se tiene con la UC, sino se mantuvo la Comisión con la colaboración económica que se recibe de la Asociación de Profesores.

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA LAS SOLICITUDES DE CARGOS POR SERVICIO DOCENTE



Fuente: Normativa para Contratación por Servicio Docente.

MEMORIA Y CUENTA DE CONSEJO DE DESARROLLO CIENTIFICO Y HUMANISTICO DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO

INTRODUCCIÓN

Se presenta el Informe de Gestión correspondiente al año lectivo 2010, con los logros alcanzados y las sugerencias contenidas en el Plan de Acción a ser desarrolladas en el siguiente año y hasta la culminación de la presente gestión como gerente de la investigación de nuestra universidad.

Este informe se encuentra dividido en las siguientes secciones: En el Capítulo I se presenta la Denominación del Órgano y la descripción de sus competencias, de acuerdo al marco normativo de la Universidad y Reglamento vigente. En el Capítulo II se exponen los logros alcanzados durante el periodo enero – diciembre 2010, en concordancia con los lineamientos generales de las políticas de investigación de la UC y de la consolidación de las modificaciones estructurales necesarias, que permitan garantizar la efectividad de la gestión administrativa, en procura del Fortalecimiento de la Investigación de la Universidad de Carabobo. En el Capítulo III se muestra, con el detalle necesario y de acuerdo a los Programas de Subvención establecidos y aprobados por el Consejo Directivo del CDCH-UC, la Ejecución Presupuestaria del año 2010. Finalmente, en el Capítulo IV se establecen, en el Plan de Acción, las propuestas consideradas ineludibles para la consecución de los objetivos establecidos a corto, mediano y largo plazo en este Organismo.

AGRADECIMIENTOS

Al Vicerrector Académico, extensivo a todo el personal que le acompaña, quienes con su apoyo y alto compromiso institucional, han sido soporte fundamental para el buen desarrollo de las actividades propuestas.

A los miembros del Consejo Directivo del CDCDH-UC, Directores de Investigación y a todo el personal docente y de investigación por su apoyo y colaboración permanente.

Al personal administrativo y obrero del CDCH, quienes con su sentido de responsabilidad y mística, han sido un apoyo fundamental en la consecución de los logros obtenidos.

CAPÍTULO I: DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO. DESCRIPCIÓN DE SUS COMPETENCIAS EN EL MARCO NORMATIVO.

1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CDCH.

Los Consejos de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH) de las Universidades Nacionales, tienen como fin la formación, fomento y coordinación de la investigación, aparejada con la divulgación de los conocimientos generados.

El Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo (CDCH- UC), es el órgano deliberante superior de la gerencia en investigación, presidido por el Vicerrector Académico de la Universidad, de acuerdo a lo que dicta el Reglamento vigente; realiza funciones de naturaleza directiva - ejecutiva en relación con las decisiones que se toman para estimular, promover y coordinar la investigación en el campo científico y humanístico en la Universidad de Carabobo.

Consta, además, de una Unidad Administrativa u Oficina Central de Coordinación, dirigida por el Director Ejecutivo y las funciones que se realizan en dicha unidad son de naturaleza técnica y de servicios, en todo lo relacionado con la coordinación de los procesos administrativos, actuando como enlace con las Subcomisiones de las Facultades, para dar cumplimiento a todas las decisiones tomadas por el Órgano Superior Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo.

◆ Fundamentación Legal

El Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo fue creado por Resolución del Consejo Universitario de fecha 25-09-63. Posteriormente, en fecha 14-10-75, se crea la Oficina Central de Coordinación, cuyo funcionamiento tiene el siguiente fundamento legal:

- Artículo 132 de la Ley de Universidades.
- Reglamento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.
- Normas del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico para el otorgamiento, supervisión y evaluación de subcomisiones.
- Ley de Licitaciones.

◆ **Visión**

Ser un Organismo reconocido a nivel nacional e internacional, que gestione y respalde eficazmente a la comunidad ucista en la investigación para el desarrollo económico, social, científico, tecnológico y humano del país.

◆ **Misión**

Satisfacer las necesidades de nuestros investigadores, proporcionándoles espacios y estructuras de calidad para la producción investigativa y enfocándonos en la mejora continua de nuestros procesos, basados en políticas de investigación que promuevan la generación, el desarrollo y la divulgación de la investigación, sustentada en indicadores de gestión y consolidación de vinculaciones a nivel nacional e internacional, con la procura del crecimiento para la excelencia de los recursos humanos que la desarrollan.

◆ **Objetivo General**

Proponer y dar cumplimiento a las políticas, lineamientos, normas y procedimientos de investigación, en el campo científico, tecnológico y en el dominio de los estudios humanísticos y sociales, que garantice su calidad, pertinencia e internacionalización, planificando, organizando, apoyando, dirigiendo y evaluando el impacto de la gestión investigativa, intra y extra universitaria, a través del desarrollo del talento humano, con el uso de las tecnologías de información y comunicación.

◆ Finalidad

- Promover la investigación, los procesos creativos y el desarrollo del conocimiento en ciencia, tecnología y áreas humanísticas y sociales en las diversas Facultades. Igualmente, tomará en cuenta las necesidades regionales y apoyará la capacitación de investigadores.
- Propiciar en la comunidad universitaria una investigación de calidad, eficaz, eficiente y con pertinencia social.
- Promover la actividad investigativa y la inserción de sus resultados para el mejoramiento de las actividades de docencia en pre y postgrado y de extensión universitaria.
- Optimizar la cobertura de la Universidad de Carabobo en las acciones de transferencia de ciencia y tecnología.
- Favorecer y estimular el desarrollo de Laboratorios, Unidades, Centros e Institutos de Investigación, propiciando su creación y fortalecimiento y coordinando y evaluando su actuación conforme a las normas y reglamentos correspondientes.
- Generar agendas institucionales y asociaciones estratégicas, promoviendo la concertación entre investigadores de las distintas áreas del conocimiento y distintos ámbitos de acción intersectorial, vinculados a las necesidades del entorno en materia de investigación.
- Estimular la inserción de proyectos de investigación en las agendas ofertadas por organismos nacionales e internacionales que financien la investigación.
- Promover la articulación de recursos internos entre las distintas instancias universitarias, para la creación y fortalecimiento de la infraestructura necesaria al servicio de la investigación.
- Establecer la vinculación del CDCH con los organismos encargados de las políticas científicas nacionales.
- Promover las publicaciones de contenido científico, humanístico y tecnológico, así como las reuniones y eventos afines que contribuyen a la difusión del conocimiento.

◆ **Funcionamiento**

Las solicitudes de subvención del CDCH son evaluadas por las Comisiones Técnicas y/o por árbitros designados por las comisiones, de la Universidad de Carabobo o externos, según el caso. Si los montos solicitados están dentro de la caución autorizada al Director, y la normativa lo permite, se realizan ejecutivamente, de lo contrario, se somete a la consideración del Consejo Directivo para su aprobación. Las decisiones del Consejo Directivo son ejecutadas por el Director Ejecutivo.

La Visión–Misión de la Universidad Venezolana, impone vinculaciones recíprocas con el entorno Social–Estado, que trasciendan la sola generación de conocimientos como resultados de la actividad de investigación. Por ello, debe ser función del CDCH-UC, no sólo la de tutelar, estimular y coordinar institucionalmente la investigación en todas las áreas del conocimiento, sino promover que estas acciones logren orientarse y conectarse, en su concepción y ejecución pertinente, con el entorno social y productivo, para transferir tanto como sea posible el conocimiento y/o innovación generada, en soluciones o mejoras a problemas o situaciones concretas de la región y el país, susceptibles de ser atendidas por esta actividad.

Para el logro del Objetivo General, el CDCH-UC maneja recursos técnicos, humanos y financieros que le permite atender las solicitudes de los docentes e investigadores de nuestra comunidad universitaria a través de los distintos Programas de Subvención. El CDCH otorga financiamiento total o parcial, previa recomendación de la Comisión respectiva y aprobación del Consejo Directivo, para los siguientes programas:

1) Subvenciones a Proyectos de Investigación:

- a. Proyectos de Investigación Individual (PI-I) y Proyectos de Grupo (PI-G).
- b. Trabajos de Investigación conducentes a título de pregrado y postgrado (PI-T).
- c. Proyectos de Investigación de Inversión menor o ayudas menores (PI-M).

2) Subvenciones para el desarrollo, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de investigación:

- a. Equipamiento Investigativo Institucional.

- b. Desarrollo y Mejoramiento de la infraestructura de investigación.
- c. Reparación y mantenimiento de equipos destinados a la investigación.

3) Subvenciones para el fomento de la divulgación científica y humanística:

- a. Organización de eventos científicos, humanísticos y tecnológicos, en las distintas áreas de investigación.
- b. Participación activa en eventos científicos, humanísticos y tecnológicos.
- c. Publicación de libros, revistas, separatas y otros materiales impresos o grabados, vinculados con una investigación determinada.

4) Subvenciones para el intercambio y formación de recursos humanos para investigación:

- a. Pasantías de Estudios que estén enmarcadas dentro de proyectos de Investigación realizados en la UC y subvencionados por el CDCH, o por cualquier otro organismo nacional o internacional acreditado.
- b. Participación de investigadores invitados y visitantes, nacionales o internacionales, en eventos o cualquier otra actividad referida a la investigación.

El CDCH-UC, atiende los requerimientos relacionados con las actividades de carácter Científico – Humanístico que tienen lugar en las siete (7) Facultades que conforman nuestra Universidad, además de las desarrolladas en Institutos, Centros, Unidades y Laboratorios de Investigación.

CAPÍTULO II: LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERIODO ENERO 2010 – DICIEMBRE 2010.

1.- DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN EN LA U.C.

En aras de promover una mejor calidad de atención a los investigadores en sus requerimientos de subvención en los diferentes programas que financia este organismo, se aprobó el Marco Regulatorio, contentivo de los lineamientos generales sobre las políticas de investigación de la Universidad de Carabobo, definiéndose las siguientes:

5. La investigación en la UC debe responder a criterios de: pertinencia, calidad de interrelación local, nacional e internacional, de acuerdo a lo fijado en las agendas nacionales e internacionales para las Universidades.
6. La investigación debe estar organizada por áreas y líneas de investigación establecidas por las Facultades a través de los Consejos Superiores de Investigación, aprobadas por los Consejos de Facultad y avaladas por la Universidad a través del CDCH.
7. Las áreas y líneas de investigación deben estar enmarcadas dentro del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología o en su defecto, las expresamente establecidas por las Facultades y aprobadas por el Consejo Universitario, previo el aval del CDCH-UC.
8. Todos los investigadores deben estar organizados en Estructuras de Investigación (grupos, laboratorios, unidades, centro o institutos), certificados por las Direcciones de Investigación de la Facultad y avalados por el Consejo de Facultad, de conformidad a lo aprobado en Consejo Directivo Nro. 52 del 07-05-2009 del CDCH-UC.

Dadas las insuficiencias presupuestarias que atravesó la Universidad de Carabobo, durante el año 2009, situación recurrente en el 2010, y de acuerdo a Políticas de Optimización del uso de los Recursos Financieros del CDCH-UC, en este año, y con base en experiencias de años previos, se implementaron nuevamente Medidas Transitorias, que permitió un mejor desenvolvimiento de la ejecución del presupuesto de investigación y racionalización de los escasos recursos.

2.- PROCURA DE RECURSOS EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO QUE PUEDAN COMPLEMENTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL CDCH.

Durante la gestión que se considera en este informe, se logró el incremento del presupuesto del CDCH-UC, por la vía financiamiento externo, a través de diversos proyectos LOCTI. Concretamente, el denominado Desarrollo, Fomento y Difusión de la Investigación en la Universidad de Carabobo, permitió cubrir insuficiencias

presupuestarias de años anteriores. En este sentido, este proyecto se continúa ejecutando.

- Desarrollo de una Unidad de Apoyo al Investigador. Con esto se remodeló la sede del CDCH y se adquirieron equipos necesarios para el desenvolvimiento administrativo de este organismo.

3.- CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CDCH-UC.

1.- El Consejo Universitario aprobó en el primer trimestre del 2008 la modificación de la Estructura Organizativa del CDCH-UC, con la finalidad de adecuarla a los nuevos requerimientos y necesidades. Esta modificación permitió la creación del Departamento de Gestión de la Investigación (ver Figura N°1), el cual ofrece asesoramiento y apoyo a los investigadores en todo lo relacionado con los trámites y procedimientos que guardan relación con el desarrollo de sus investigaciones. La consolidación de la modificación de la estructura organizativa del CDCH-UC, permitió la creación de la Unidad de Apoyo al Investigador (UAI), como una estructura organizativa dentro del Departamento de Gestión de la Investigación, con las siguientes funciones:

- Asesorar a los Investigadores en la apropiada formulación de proyectos y tramitación administrativa de subvenciones e insumos, para la obtención de recursos en el desarrollo de dichos proyectos.
- Tramitar Adquisición de Divisas, para la Importación de Equipos, Materiales, Suministros de Laboratorios y otros.
- Facilitar el trabajo de traducción de artículos científicos para la publicación y divulgación de resultados en revistas internacionales y nacionales que así lo requieran.
- Informar acerca de las líneas de Investigación de cada Facultad.
- Apoyar en el Diseño y Diagramación de Presentación en eventos científicos, como: Pendones, Póster, Trípticos, Publicaciones.
- Orientar y Asesorar la participación en programas de desarrollo, estímulo y promoción de las actividades de investigación.
- Capacitar, a través de un programa de formación, la difusión, indización, criterios de evaluación, selección de revistas acreditadas, publicaciones de manuscritos y otros a los investigadores.

- Divulgar, en los diversos Medios de Comunicación Universitarios, el llamado a la comunidad de Investigadores para la realización de eventos de promoción de la actividad investigativa.
- Estimular el uso de bases de datos que posee Fundacid, y la utilización de sus vínculos con otras bibliotecas, para la distribución de material bibliográfico y hemerográfico a nivel nacional e internacional.

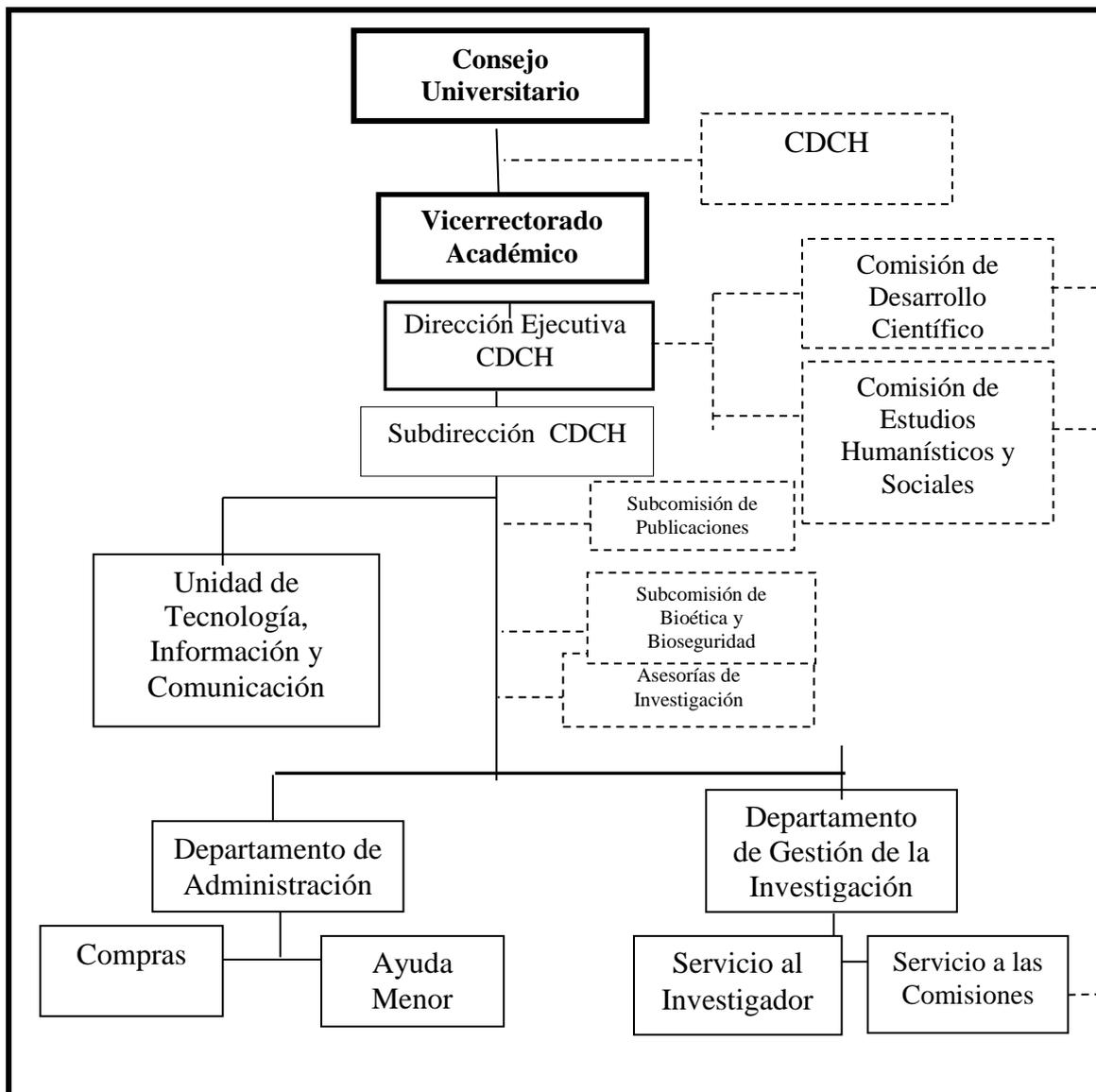


Figura N° 1. Estructura Organizativa del CDCH-UC.

Para la tramitación de divisas, se constituyó, específicamente, dentro del Departamento de Gestión de la Investigación, la Oficina de Trámite y Acceso de Divisas (OTAD), creada con el fin de dar respuesta a la problemática que confrontan los profesores e

investigadores de la Universidad de Carabobo, para la adquisición en el exterior de equipos, materiales, reactivos, suministros y otros, en virtud del Control de Cambio establecido en el país.

2.- Dada la mayor demanda de servicio que debe prestar el CDCH-UC a la comunidad ucista y a los proveedores, surge la necesidad de programar la inclusión de nuevo personal administrativo. En tal sentido, ingresó, como personal de planta, una (1) oficinista para el Departamento de Administración; además, una (1) asistente administrativo y un (1) programador de sistema para la TIC.

4.- INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CDCH-UC EN EL MARCO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL VRAC.

Con el fin de adecuar la gerencia de este organismo con las nuevas exigencias que requiere la comunidad ucista y el entorno de influencia de la universidad, y como un vínculo organizativo con el Vicerrectorado Académico, se realizaron, basados en las líneas de acción del VRAC, importantes cambios gerenciales, que se detallan a continuación:

- c. Conjuntamente con el Vicerrectorado Académico, se elaboró el Plan Estratégico del CDCH-UC. Dicho plan tiene la finalidad de determinar los productos/servicios y relaciones que puede ofrecer el CDCH-UC, para satisfacer las necesidades de los clientes (investigadores, editores de revistas, sociedad y empresas). Asimismo, se programó un taller con el personal de este organismo, con el fin de involucrar a los trabajadores en la elaboración de los indicadores de gestión, motivándolos, además, al trabajo en equipo para el logro de los objetivos.
- d. Se inició, con el personal administrativo y obrero de la oficina, un proceso gerencial basado en la consecución de metas a corto y mediano plazo, dentro de las Unidades y Departamentos del CDCH-UC, con la finalidad de mejorar los procedimientos de la organización. A continuación, se presenta el estatus de los logros alcanzados, durante el año 2010, producto de las metas planteadas por esas oficinas.

- **Secretaría de la Dirección Ejecutiva:**

- Mejora continua de la atención al usuario. Se ofrece atención y asesoramiento en cuanto a los trámites que se realizan en el CDCH-UC y se ayuda a canalizar su gestión, minimizando el tiempo de espera de los usuarios.
- Distribución oportuna de correspondencia interna y externa. Se logró designar una funcionaria de planta, en el área de recepción de correspondencia, lo que permite un mayor y mejor control de la documentación consignada y, en forma conjunta, con el mensajero y los chóferes, se coordina la distribución de las correspondencias a las diferentes Facultades, específicamente, a través de las Direcciones de Investigación para garantizar la entrega inmediata al usuario. Recientemente, se ha comenzado a implementar la remisión de oficios emitidos por la Dirección Ejecutiva propiamente, vía email, con la finalidad que el investigador reciba, previo al oficio en físico, el resultado de su solicitud.
- Implementación del Sistema de Control de Recepción de Correspondencia. Este sistema permite el registro adecuado de documentación recibida, estableciendo un control pormenorizado de fecha y hora y además, facilita la elaboración de las agendas de las diferentes Comisiones, dando mayor celeridad al trabajo administrativo.
- Verificación con el usuario, *in situ*, de las diferentes solicitudes realizadas on line. La funcionaria encargada de recibir la correspondencia, revisa de manera conjunta con el investigador interesado, la documentación consignada y verifica que la misma cumpla con todo lo requerido para la solicitud deseada. Ello contribuye a evitar retraso en la tramitación de la subvención por falta de los documentos requeridos.

- **Unidad de Tecnología, Información y Comunicación (UTIC):**

- Desarrollo del sistema de inventario del CDCH. Este sistema está 100% desarrollado, con el apoyo de personal contratado por la vía de proyectos LOCTI en los años 2008 y 2009.
- Desarrollo del sistema de información y seguimiento de subvenciones: El 90 % de este sistema ha sido desarrollado, con el apoyo de personal contratado por la vía de proyectos LOCTI. Se obtiene online la planilla de solicitud de subvención y se deja registro del CV del investigador, para el enriquecimiento de la base de datos.

- Se está desarrollando el Sistema de Gestión Administrativa de Subvenciones. Con este sistema se pretende llevar el registro de las solicitudes, en cuanto al aspecto financiero de las diferentes subvenciones que otorga el CDCH-UC. De esta manera, el Departamento de Administración genera, de forma automática, la relación de gastos, el listado de cheques y cuentas mensuales. Se elaboró un diagrama de flujo de datos para ese proceso. Este sistema ha sido completado en un 20%.
 - Infraestructura de telefonía Voz sobre IP: Se desarrolló el proyecto, conjuntamente con REDUC y DIMETEL, realizándose las modificaciones necesarias a la estructura eléctrica del CDCH-UC. Este sistema ha sido completado.
 - Sistema de control de impresión centralizada. Se adecuó un espacio para la instalación de las impresoras en red del CDCH-UC, para que todos los departamentos impriman su documentación de forma centralizada. Esto minimiza gastos de funcionamiento, ya que eliminan las impresoras locales y la adquisición de diferentes modelos y marcas de tinta.
 - Desarrollo de la plataforma tecnológica del VI Congreso de Investigación de la UC, la cual se encuentra totalmente operativa, y adecuada plenamente, para la realización del VII Congreso de Investigación de la UC.
 - Desarrollo e instalación del sistema automatizado de control de correspondencia: Desarrollado en un 100 % y operativo.
 - Inclusión de personal técnico para la consolidación de la Unidad TIC. Se realizaron concursos para proveer cargos en las siguientes áreas: programador de sistemas y asistente de apoyo de recursos de informática.
 - Implementación del Sistema de Solicitudes de Solvencia, vía on line. Este sistema esta 100% operativo. El mismo evita el traslado físico del investigador hasta la sede del CDCH-UC para formalizar la solicitud de solvencia.
- **Departamento de Administración:**
 - Ejecución completa del presupuesto 2010, distribuido en los diferentes compromisos y subvenciones aprobadas en el CDCH-UC, según lo establecido por Consejo Directivo y diferentes Comisiones.
 - Elaboración del Presupuesto 2011, distribuido en los diferentes programas de subvención.

- Establecimiento de Políticas, Normas y Lineamientos en los Procesos Administrativos: 80% alcanzado.
- Organización del Departamento de Administración: 80% alcanzado.
- **Departamento de Gestión de la Investigación:**
 - Se definieron las funciones específicas a desarrollar por este Departamento. En este sentido la UAI, responde a los lineamientos establecidos en el artículo 14 del Reglamento vigente del CDCH-UC, el cual apunta hacia la promoción de la investigación y desarrollo del conocimiento en ciencias, tecnologías y áreas humanísticas y sociales.
 - Desarrollo de un banco de datos, con correos electrónicos, de los investigadores por Facultades. 20% completado.
 - Incorporar en la página del CDCH-UC, el "deber ser" de este Departamento, además de un link que permita contactar al investigador en caso de algún problema que pueda ser subsanado por el CDCH-UC. 20% completado.
 - Lograr un enlace efectivo con otras universidades donde se lleven a cabo experiencias exitosas con unidades similares a la UAI, con el fin de nutrir las acciones a seguir de esta Unidad.
 - Incorporar en los Programas de los Talleres de Formación y Actualización de la Investigación, uno relativo a la funciones de esta Unidad, que permita al mismo tiempo, recoger expectativas de los investigadores de la UC, con respecto a esta Unidad.
 - Atención oportuna al investigador.
- **Oficina de Compras:**
 - Organización y sistematización de las órdenes de compra y de pago, de acuerdo a lo aprobado a nivel del Consejo Directivo y Comisiones: 70% alcanzado.
 - Establecimiento de normas y procedimientos ajustados a la normativa de la Institución, conjuntamente con la Dirección y el Departamento de Administración: 90% desarrollado.
 - Implementación del Programa de Inventario de los equipos asignados a través de subvenciones otorgadas por el CDCH-UC.

- **Oficina de Ayuda Menor:**

- Asesoramiento Oportuno al Investigador para el desarrollo de la Investigación. Se ofrece atención permanente al usuario, suministrándoles la inducción desde cómo deben solicitar la subvención, hasta cómo deben hacer la ejecución financiera. Para ello, se les indica en el oficio de aprobación, ponerse en contacto con la Oficina de Ayudas Menores.
- Elaboración de Formatos Descriptivos e Informativos. Se elaboró una serie de formatos para que el usuario solicite se realicen los trámites de compras y reintegros, donde, además, se le indica cómo ejecutar la subvención. También, se le suministran formatos para la entrega de los informes finales.
- Seguimiento y Celeridad en las Tramitaciones de Solicitud. Conjuntamente con los otros Departamentos del CDCH-UC, que tienen incumbencia con la tramitación de ayudas menores, se estableció un cronograma interno de recepción de solicitudes de subvención y trámites administrativos, según corresponda. Ello permite garantizar el tiempo de respuesta oportuna por cada uno de los Departamentos involucrados. También, se creó un correo institucional directo del Departamento de Ayudas Menores, para mayor fluidez de información, tanto con los referidos Departamentos, como con los investigadores.
- Velar por el cumplimiento del Informe Final, conforme a la Normativa establecida para ello. Se desarrolló una base de datos con todos los investigadores que tenían pendiente, de años anteriores, la entrega del informe final, lo que permite precisar con ellos, el cierre académico y administrativo de las subvenciones de ayudas menores; se les indica, además, la importancia que ello representa al momento de optar por futuras subvenciones o solvencias del CDCH-UC.

- **Oficina de Servicio a las Comisiones:**

- Se creó un correo electrónico que permite convocar a los miembros de las Comisiones de una manera más expedita. Este correo se incorpora como una herramienta adicional para mejorar la fluidez de la comunicación con los directores de investigación y demás miembros de las Comisiones: 100% operativo.

- Se estableció un sistema de control para las solicitudes de subvenciones para eventos nacionales e internacionales. Este sistema permite llevar una base de datos actualizada con respecto a las salidas que anualmente demandan los investigadores, teniendo el control del número de subvenciones evaluadas por Comisión (Científica y Humanística), qué tipo de evento aplica (nacional o internacional) y si los mismos han sido aprobados.
 - Elaboración de las agendas de las diferentes comisiones y subcomisiones, mediante el sistema automatizado de control de correspondencia. Esto ha permitido mayor celeridad y fluidez en la realización de las respectivas agendas y ordenar las solicitudes presentadas para el estudio de las comisiones correspondientes.
 - Se implementó un proceso interno de salida de correspondencia. Este proceso permite suministrar respuesta inmediata al investigador, ofreciéndole la información oportuna y la opción de apelar la decisión, en caso de que la misma no le sea favorable.
- **Unidad de Archivo:**
 - Creación de normativas para la desincorporación adecuada de expedientes inactivos: En desarrollo.
 - Foliaje de documentos existentes en el archivo: 65% completado.
 - Establecimiento de normas y procedimientos del proceso de archivo: 100% desarrollado.

5.- DESARROLLO DE UN ENTORNO TECNOLÓGICO PARA EL CDCH-UC.

A fin de elevar tecnológicamente la actividad y funcionalidad del CDCH-UC, se inició, con apoyo de recursos obtenidos vía LOCTI, la automatización de los procedimientos de solicitud y seguimiento de los diversos programas subvencionados por el CDCH-UC. En este sentido, se revisó la página Web de este Organismo, llevándose a cabo la reingeniería de la misma. Se desarrolló un programa para llevar el inventario de los equipos subvencionados y se implementaron, en formato electrónico, accesible por Internet, las diferentes planillas de solicitud de subvención, previo registro del investigador solicitante, lo que crea, simultáneamente la base de datos de

investigadores, encontrándose en este momento registrados 417 investigadores, de los cuales, se encuentran 175 activos.

6.- DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

a.- Participación con stand en eventos organizados dentro y fuera de la UC: El CDCH participó con un stand de promoción y exhibición de las diferentes publicaciones que subvenciona, en los siguientes eventos organizados dentro y fuera de la Universidad de Carabobo: Feria Internacional de del Libro, UC (FILUC 2010), VII Congreso Nacional y 1er Congreso Internacional de Investigación de la Universidad de Carabobo.

b.- Participación en la FILUC: En el marco de la 11va Feria Internacional del Libro de la Universidad de Carabobo (FILUC), se realizó la presentación de las revistas científicas subvencionadas por el CDCH-UC; en tal sentido, los editores responsables expusieron la organización, objetivos y la proyección de las mismas. El listado de revistas subvencionados por el CDCH-UC, se muestra en la Tabla N°1.

Tabla N°1. Revistas Subvencionadas por el CDCH-UC presentadas en la FILUC 2010.

TÍTULO	EDITOR RESPONSABLE
Estudios Culturales	Jesús Puertas
Comunidad y Salud	Milady Guevara
Salud de los Trabajadores	Luisa Sánchez
Mañongo	Raúl Meléndez
Ciencias de la Educación	Yole González
Educación en Valores	Ramona de Febres
Faces	Dalia Correa
Ingeniería UC	Lisbeth Manganiello
FARAUTE	Sonia Ardito
Memoria Política	Argenis Urdaneta
Relación Criminológica	Miriam Gutiérrez
Cuestiones Locales	María Auxiliadora Bonnemaïson

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Ana Manrique
Anuario	Anabel Melet
Odous	Mariela Pérez
Salus	Marisol García
Ingeniería y Sociedad	Ruth Yllada
Centro de Estudios Internacionales	Anabel Melet
Observatorio Laboral Venezolano	Yamile Delgado

c.- Representación del CDCH-UC en los núcleos de CDCHT: Participación activa en los Núcleos de CDCH y equivalentes, convocados. A tal efecto, el CDCH de la UC fue representado por la Directora Ejecutiva en tres (3) reuniones ordinarias, llevadas a cabo durante el año 2010, en diferentes universidades del país. En su condición de coordinadora del referido Núcleo, cargo que mantiene hasta la presente fecha, asistió a cuatro (4) reuniones de Núcleos de Vicerrectores Académicos y dos (2) del Núcleo de Autoridades de Postgrado. Como función inherente a su cargo, ha asistido como representante del Núcleo de CDCHT y Equivalentes, ante el Núcleo de Vicerrectores Académicos y Núcleo de Autoridades de Postgrado, teniendo información actualizada en relación a la situación de la investigación en las universidades del país.

d.- Promoción de la investigación a través de videos institucionales: Se desarrollaron ocho (7) Videos Institucionales (micros), en colaboración con la Prof. Rosa Indriago, de la Facultad de Ciencias de la Educación, cuyo objetivo fue mostrar una visión de los avances investigativos en la Universidad de Carabobo, en sus dos sedes, Valencia y Aragua. Se incluye en la Tabla N°2, el listado de los micros desarrollados durante el año 2010. Estos videos están siendo difundidos a través de UC-TV y una televisora regional.

Tabla N°2. Videos Institucionales desarrollados durante el año 2010.

N°	Investigador	Tema
1	Prof. Beatriz Biardiu	Dpto. de Odontología Comunitaria
2	Luz Escobar de Alvarado	Dpto. de Odontopediatría
3	Ingrid Hoffman	Dpto. de Odontopediatría
4	Prof. Antonio J. Millán M.	Facultad de Ingeniería, Escuela de Ing. Mecánica
5	Prof. Adalgiza Pombo.	Facultad de Ingeniería, Escuela de Ing. Civil

6	Prof. Carlos Rojas	Facultad de Ciencias de la Salud
7	CDCH-UC	VII Congreso Nacional y 1er Congreso Internacional de Investigación de la Universidad de Carabobo

7.- CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

a.- Plan Estratégico de apoyo a Editores de Revistas de la UC.

Está en desarrollo un Plan Estratégico para el apoyo a los editores de revistas periódicas financiadas por el CDCH, con miras a conseguir la indexación de las mismas en bases de datos nacionales e internacionales reconocidas, tales como: Scielo, Latindex, etc. Este plan está siendo coordinado por la Prof. Nayka Díaz, de la Facultad de Odontología, y coordinadora de la Sub Comisión de Publicaciones del CDCH-UC. Dicho plan busca además, optimizar el uso de los recursos del CDCH-UC en materia de publicaciones periódicas, apoyando el financiado vía FONACIT de aquellas revistas que superan los porcentajes mínimos en la evaluación de este organismo. En el ánimo del fomento de la difusión de los saberes de adquiridos en la UC, el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo, comprometido con el impulso y promoción de la investigación y productividad académica en nuestra Alma Mater, ha acordado abrir un Concurso Extraordinario para la publicación de textos para el personal docente, administrativo e investigadores de la Universidad de Carabobo y personal contratado con al menos dos años continuos de labores en la institución, que no tengan textos publicados anteriormente ni por esta casa de estudios ni otra editorial, y que posean alguna investigación u obra original e inédita, susceptible de ser convertida en libro. Como producto de la convocatoria, se presentaron para su consideración veinticinco (25) títulos. Está previsto en el primer trimestre del 2011, la escogencia definitiva y premiación correspondiente, la cual consiste en la publicación de diez ejemplares del título ganador, del cual se prohibirá la reproducción parcial o total, por cualquier medio o procedimiento sin la autorización de la Universidad.

b.- Programa de Formación y Actualización en Investigación.

i) Durante el año 2010, se planificaron diferentes talleres, dentro del programa de Formación y Actualización en Investigación coordinado por el CDCH-UC. En tal

sentido, se dictó el Taller de Estructuración de Líneas de investigación, en las Facultades de Ciencia y Tecnología, Ingeniería, y Ciencias y Jurídicas y Políticas. Por su parte, la Facultad de Odontología llevó a cabo los Talleres de: Líneas de Investigación, Bioética, Estructuración de Unidades y Centros de Investigación y Procesamiento Estadístico de Datos. Esta actividad permitió la divulgación de los programas subvencionados por el CDCH; además de instruir sobre la redacción de artículos científicos y humanísticos, elaboración de Proyectos de Investigación, Estructuración de los Grupos, Centros y Unidades de Investigación, formulación y actualización de líneas de Investigación, criterios para conformación del Consejo Superior de Investigación de las Facultades e Investigación Constructiva, lo cual aunará en una mayor participación de nuestros docentes-investigadores en las actividades de investigación y un aumento de la publicación de los resultados obtenidos en sus diferentes investigaciones. Estos talleres estuvieron coordinados por la Prof. Ana Cecilia Campos, con la participación de los profesores Mayra Quevedo, Héctor Antonio Espinoza y Gilberto Pinto, miembros de la comisión responsable de la realización de tales talleres. La coordinación general la efectúa la Dirección Ejecutiva del CDCH-UC.

Como resultado de esta actividad, se puede decir que se logró: (i) Establecimiento de contactos permanentes con los directores de investigación de la mayoría de las facultades, para la detección de necesidades formativas puntuales. (ii) Programación en conjunto de los talleres para cubrir tales necesidades. (iii) Puesta en marcha del desarrollo de la programación con recursos didácticos calificados, la mayor parte de ellos pertenecientes a la UC, lo que ha significado una racionalización importante en los gastos. (iv) Asistencia aceptable del profesorado interesado. En todas las actividades el promedio de asistencia ha sido de veinte (20) personas.

ii) Actividades adicionales dentro del Programa de Formación y Actualización en Investigación, coordinado por el CDCH-UC.

El viernes 12 de Febrero del 2010 se hizo entrega de Certificados a los participantes que realizaron cinco (5) o más Talleres planificados por el CDCH-UC, durante el 2009, evento que se realizó en la Fundación CID, Salón Arguaney, con la presencia del Vicerrector Académico Prof. Ulises Rojas.

El 15 de Julio se hizo entrega de documento de la Comisión Formación del Investigador (VRAC), coordinada por el CDCH en la persona de la Dra. Ana Cecilia Campos. Ese documento denominado **SISTEMA PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DE**

DOCENTES INVESTIGADORES, expone los objetivos trazados por la comisión (conformada además por Dalia Correa, María Fasanella, Rebeca Rojas, Gerardo Ruiz, Eusebio de Caires y Jairo Medina) y las pautas para desarrollar el Sistema. Para el desarrollo del mismo, es necesaria la realización de dos proyectos fundamentales: 1) Diseño Curricular, Reglamentos y Soportes del Sistema de Formación de Investigadores. 2) Identificación y desmontaje de las limitantes para una cultura de investigación.

Para el primer proyecto hay dos modalidades: a) la que se está estructurando como diseño del programa **Formación Docente Integral a Distancia**, conjuntamente con la DTA, por iniciativa de esta dependencia y de la Dirección General del Rectorado, con la participación del CDCH-UC, FACE, Dirección de Extensión y Servicios y la Dirección de Planificación del Rectorado. Este Programa incluye los cuatro componentes: docencia, investigación, gerencia y extensión, para un Diplomado de seis meses aproximadamente. Durante los meses de Abril a Julio se diseñó el perfil por competencias de los cuatro componentes. b) La segunda modalidad, que tendrá mayor alcance, se diseña actualmente bajo la denominación de **Programa de Formación del Investigador UC**. Este otro programa tendrá la modalidad presencial, compuesto por varios seminarios que se dedican exclusivamente a la formación, fortalecimiento y profundización epistémica y metódica de la investigación, la generación de conocimientos, productos, comunicación, divulgación y las redes de intercambio de saberes. La realización de ambos programas, cuenta con el asesoramiento de la Dirección General de Desarrollo Curricular para hacerlo coherente con el diseño por competencias, para ser sometido luego a su validación, aprobación y ejecución. El segundo proyecto tiene que ver con el apoyo a la gestión desde la transformación de las representaciones sociales para la consolidación de la cultura investigativa en la Universidad de Carabobo.

En la semana del 22 al 26 de Noviembre se realizó la Validación del Perfil por Competencias del Programa **Formación Docente Integral a Distancia**, cuyo **Componente de Investigación** está bajo la responsabilidad del CDCH-UC, siendo representado por la Dra. Ana Cecilia Campos, quien coordina ese componente. La aceptación de Competencias e Indicadores de Logro estuvo en el orden del 80%. (se anexan resultados de la validación).

c.- Viabilidad de creación de un Repositorio Institucional. Establecimiento de reglamentos, normativas y metodología para materializar la creación de repositorio en conjunto con la Dirección General de Biblioteca. Este repositorio permitiría el acceso abierto y por lo tanto, la libre disponibilidad de las publicaciones científicas y de materiales de tipo académico, en general. Siendo ésta una de las maneras más prometedoras para distribuir los resultados de la investigación de las universidades y centros de investigación y de incentivar la publicación en la web, como una manera de comunicar material académico, tanto formales como informales, manteniendo los altos estándares de calidad de los procesos de revisión inter pares y llegar a un público potencial mucho mayor.

d.- VII Congreso Nacional y 1er Congreso Internacional de Investigación de la Universidad de Carabobo. En el año 2010 se realizó el VII Congreso Nacional y 1er Congreso Internacional de Investigación, el cual se llevó a cabo en las instalaciones de la Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Campus Bárbula, Naguanagua, estado Carabobo, entre los días 01 al 03 de diciembre. Este evento llevó por título “Investigación y Sostenibilidad de la Vida”, y constituyó una de las actividades centrales de las actividades académicas de la UC.

En esta oportunidad, el título adoptado sugiere el reconocimiento que, en el breve lapso que lleva transcurriendo el siglo XXI, las agendas de investigación, a distintos niveles y contextos, se han ampliado y complejizado de tal manera que suponen una mayor convocatoria al trabajo de producción de explicaciones, comprensiones y soluciones necesarias y pertinentes a la realidad que vivimos, que permita una sostenibilidad de la vida, no sólo en nuestro país sino del planeta, lo cual debemos asumir con responsabilidad de todas nuestra actuaciones, lo cual es un reto para las universidades y para los investigadores. En ese sentido, el VII Congreso de Investigación de la Universidad de Carabobo, constituyó una importante movilización de investigadores nacionales e internacionales, para una cita con propósitos de balance, intercambio, confrontación y cooperación en distintas áreas del conocimiento, con énfasis interdisciplinario y transdisciplinario, en un espacio de interacción e integración con los miembros de la comunidad universitaria.

Es altamente relevante destacar que en esta edición, este congreso asume un carácter internacional, considerando el auspicio y aval académico que instituciones internacionales de alto prestigio, han concedido a este evento, debido a la trayectoria que el mismo ha mostrado a lo largo de sus ediciones pasadas, y que en consecuencia, es considerado un espacio altamente válido para la divulgación del conocimiento a nivel internacional.

Las áreas temáticas alrededor de las cuales se congregaron los participantes se correspondieron con la estructura académica de nuestra universidad. Se tiene: Ciencias de la Salud, Odontología, Ingeniería, Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias de la Educación. Ciencias Jurídicas y Políticas y Ciencia y Tecnología. También, se crearon escenarios para la expresión de las artes en las diversas formas de sus manifestaciones. Se consideraron 632 trabajos para ser sometidos a arbitraje, de los cuales se seleccionaron 502 (370 trabajos orales y 130 pósters) para su publicación. La aceptación de ponencias y trabajos libres se hizo a partir de un arbitraje doble ciego, en el que fue notable la cooperación de expertos locales, nacionales e internacionales. Las formas de participación fueron variadas, hubo ponencias centrales, simposios, foros, trabajos libres, talleres, conversatorios, mesas de discusión y panel. Además, se realizaron talleres pre-congreso y exposiciones de productos científicos y artísticos. Como aspecto innovador, en esta cita científica se contó con la presencia de un grupo de investigadores nacionales e internacionales de altísimo nivel, cuyos aportes en las respectivas áreas de especialización contribuirán a enriquecer el acervo de conocimientos y a entusiasmar la producción investigativa de las generaciones emergentes de nuestra Alma Mater. Por otra parte, el evento contó su propia página Web, la cual se convirtió en el medio a través del cual se mantuvo interacción permanente, tanto con los investigadores como con la comunidad universitaria y extra-universitaria interesada en los distintos aspectos relacionados con la participación.

Se produjo el Programa del Congreso, que fue colocado on line por la Comisión de Informática del evento. En el marco de la celebración del Congreso, a los participantes se les hizo entrega del programa académico, un CD ROM con todas las ponencias, así como la programación detallada de las actividades artísticas y culturales que se ofrecieron durante el lapso de su realización. La producción de las memorias se estará desarrollando en el 2011, y será colocada On-Line para su difusión.

Como una manera de reivindicar el valor de todos los investigadores de la Universidad de Carabobo, el Comité Organizador de este VII Congreso, designó como sus Presidentes Honorarios a dos insignes profesores, destacados por su larga y productiva trayectoria en Ciencias Médicas y Humanidades, la Doctora Lisetti Solano y la Profesora Laura Antillano, respectivamente, quienes a través de su ejercicio de docencia e investigación han acrecentado el acervo científico de nuestra Universidad y contribuido en la formación de generaciones de profesionales e investigadores de reconocida calidad académica. De igual manera, se hizo reconocimiento al Doctor Santiago Perozo y a la Profesora Antonieta Pinto de Katz, designándolos epónimos del congreso. También fue propicia la oportunidad para rendir un homenaje postmortem al Dr. Francisco Triana, destacado docente e investigador, quien hizo valiosos aportes en su disciplina Genética Molecular, y hasta el momento de su deceso coordinaba la Comisión Académica de este congreso, como lo había hecho en su edición anterior. En todas las actividades a lo largo de toda su vida universitaria, dejó una estela de saber académico.

Hay que destacar además, la activa participación de los representantes de una serie de instituciones nacionales e internacionales dedicadas a la producción de conocimientos sobre las más importantes agendas temáticas a nivel mundial. En tal sentido, se contó con la participación de dieciocho (18) Instituciones Internacionales: Universidad de Barcelona (España) - Universidad Autónoma de Madrid (España) - Ediciones Mc Graw-Hill – University of James, Madison (USA) – Universidad de Arizona (USA) - Universidad de Sevilla (España) – Universidad de Debercen (Hungria) - Universidad Nacional del Mar de Plata (Argentina) - Universidad Nacional de San Martín (Argentina) – Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca (Argentina) - Universidad de Guadalajara (México) - Universidad Autónoma de México (México) – Universidade de Porto (Portugal) - Organización Mundial de la Salud (OMS) (Suiza) – Instituto de Salud Carlos III (Madrid, España) – University Medical Centre, Groningen (Holanda) – Corporación Ambiental Municipios (Colombia) – Paul Geerders Consultancy (Holanda) y veintisiete (27) Instituciones Nacionales: Universidad Central de Venezuela - Universidad de Oriente - Universidad de los Andes - Universidad Centro Occidental “Lisandro Alvarado” (UCLA) - Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) – Universidad Simón Bolívar (USB) - Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” (UNESR) - Universidad Nacional Experimental “Rómulo Gallegos”

(UNERG) - Universidad Bicentenario de Aragua (UBA) - Instituto Universitario Experimental de Tecnología de La Victoria - Instituto Pedagógico de Miranda “J.M. Siso Martínez” - Instituto de Altos Estudios en Salud “Dr. Arnoldo Gabaldón” (IAES) – Organización Talento Venezolano (TALVEN) - Instituto Pedagógico de Barquisimeto – Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) – FEDECÁMARAS - CAPEMIAC – FEDEINDUSTRIA – CIEC – PROVITA - Instituto Botánico de Venezuela “Dr. Tobías Lesser” - Colegio de Contadores del Edo. Carabobo - Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt” - Hospital Vargas de Caracas, Servicio de Psiquiatría - Hospital “José María Benítez”, La Victoria - Esparza Enclosed Venezuela - Academia Nacional de Ciencias Físicas, Naturales y Matemáticas.

La participación de más de tres mil personas en los días que duró esta actividad, el interés mostrado por todo los investigadores que presentaron sus trabajos en extenso, la riqueza de las discusiones y el ambiente de entusiasmo intelectual que se vivió durante los días de realización del VII Congreso de Investigación de la Universidad de Carabobo, constituyen una evidencia de que la producción de conocimientos pertinentes y de calidad, así como la creación de escenarios propicios para lograr su visibilización, tienen un rol protagónico en nuestra Institución.

e.- Desarrollo de Indicadores de Gestión para medir el estado de la Investigación en la UC.

En el marco del Primer Encuentro de Investigadores de la UC, el CDCH-UC, con el apoyo de las Direcciones de Investigación, desarrolló los primeros Indicadores de Gestión de la Investigación, basados en el hecho que las actividades de investigación científica y tecnológica necesitan ser evaluadas, para juzgar que tan bien fueron cumplidos sus objetivos originales, el valor de sus resultados y que cosas contribuyeron o impidieron el éxito. Estas evaluaciones juegan un rol significativo para construir en las instituciones y países, el potencial científico y tecnológico, ya que permiten medir la efectividad de las investigaciones para cumplir con las metas sociales (y económicas), y desarrollar infraestructuras adecuadas e identificar programas que entrenen a las futuras generaciones de investigadores.

La productividad científica es un indicador de la actividad investigativa que permite determinar el crecimiento de la ciencia a través del número de trabajos publicados, su evolución cronológica, la productividad de los autores e instituciones, así como la cooperación entre grupos de investigadores e instituciones, además, existen también los indicadores bibliométricos.

Los indicadores de productividad en la investigación científica se vinculan y retroalimentan de otros escenarios con los que se relacionan directamente, por lo que pueden incluirse dentro de éste índice. Entre éstos, se pueden mencionar, los siguientes:

- Acreditación en programas de promoción a la investigación (ej., PPI).
- Número de Profesores/Investigadores acreditados (ej., PPI) para un año determinado y en un determinado lapso (tasa de incremento interanual).
- Relación de Profesores/Investigadores acreditados en el PPI y su dedicación (Exclusiva – Tiempo Completo).
- Número de proyectos de investigación concluidos con informe final aceptado.
- Número de proyectos de investigación financiados por organismos nacionales e internacionales.
- Número de proyectos de investigación en desarrollo.

Aunque en la práctica no existe un modelo explícito que describa a la vez el sistema científico en sí mismo y la forma como se relaciona con el resto de la sociedad, la pertinencia social de las actividades de investigación entra en concordancia con variados aspectos, entre los que figuran la vinculación de las actividades en referencia con:

- Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Plan Regional de Ciencia y Tecnología.
- Áreas Prioritarias de Investigación de las instituciones (ej., Universidades a través de sus respectivas Facultades).

f.- Desarrollo de Instrumentos para la asignación de recursos a Inversiones Menores y Asistencia a Eventos internacionales cuando optan más de tres (3) ponentes.

Con el propósito de regular y hacer más equitativo el acceso a subvenciones del CDCH-UC se desarrollaron los siguientes instrumentos:

- Baremo de Evaluación de Proyectos de Investigación Menor.
- Instrumento para clasificación de solicitudes de Subvención para Asistencia a Eventos Nacionales e Internacionales, cuando se dé la modalidad de más de tres (3) solicitudes simultáneas para un mismo evento.

De esta manera, se elimina la práctica de orden de llegada utilizada hasta la fecha para decidir que solicitud aprobar.

8.- ATENCIÓN A LOS PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA U.C.

Se aprobaron siete (7) proyectos de investigación individuales (PI-I) y de grupo (PI-G), cuarenta y un (41) ayudas e inversiones menores (PI-M), pre y postgrado (PI-T), lo cual tuvo un alto impacto en el desarrollo y promoción de la investigación en la Universidad de Carabobo, permitiendo que se consoliden diferentes líneas de investigación en desarrollo y se creen nuevas líneas, facilitando la incorporación de nuevos investigadores, estudiantes de postgrado y de pregrado. Se financió la asistencia de ciento veintitrés (123) investigadores a diferentes eventos nacionales e internacionales de divulgación de resultados de investigación, llevada a cabo con financiamiento del CDCH-UC y tres (3) financiamientos para realizar Pasantías de renovación de conocimientos y nuevas técnicas, que redundarán en la mejora de la investigación. Se financió la organización de seis (6) eventos, talleres y foros, que permitieron la divulgación e intercambio de los avances de la investigación dentro de la UC. y otras instituciones nacionales e internacionales. Se financió la realización de quince (15) publicaciones de revistas periódicas de las diferentes facultades de la UC. Se financió la reparación de diez (10) equipos adquiridos por los diferentes Centros de Investigación, con apoyo del CDCH-UC, lo cual hizo posible que se mantenga la continuidad en el desarrollo de las líneas de investigación activa y además, que surjan nuevas propuestas de investigación soportadas por estos equipos.

CAPÍTULO III. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2010.

1.- EJECUCIÓN SEGÚN PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN.

Se presenta el presupuesto asignado al CDCH-UC y la ejecución presupuestaria de los fondos recibidos para el año 2010, detallando los desembolsos efectuados en los diferentes Programas de Subvención que financia el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo.

El presupuesto total recibido en el año 2010 fue de Dos Millones Setecientos Setenta y Cuatro mil Cuatrocientos Veintiocho Bolívares con sesenta y ocho céntimos (Bs. **2.774.428,68**), discriminados de la siguiente manera: presupuesto ordinario, vía transferencia de la partida 4.07, que se recibe en doce (12) alícuotas, por un monto de Doscientos Dieciocho mil Setecientos Cincuenta Bolívares sin céntimos (Bs. 218.750,00), cada una y lo remanente del año 2009, no ejecutado y transferido al presupuesto 2010, por un monto de Ciento Cuarenta y Nueve mil Cuatrocientos Veintiocho Bolívares con sesenta y ocho céntimos (Bs. **149.428,68**).

En la Tabla N° 3 se presenta el desglose de lo ejecutado en cada uno de los programas subvencionados por este Organismo durante el año 2010. La misma distribución expresada en forma porcentual se aprecia en la Figura N°2.

Tabla N° 3. Ejecución Presupuestaria 2010 según Programas de Subvención

Programa de Subvención	Presupuestado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
Proyectos de Investigación	525.000,00	156.939,64
Equipamiento Institucional	52.500,00	242.431,39
Ayudas Menores	787.500,00	380.199,41
Publicaciones	288.750,00	268.468,00
Organización de Eventos	105.000,00	86.762,35
Reparación de Equipos	131.250,00	36.488,48
Asistencia a Eventos	420.000,00	356.811,44
Gastos de Funcionamiento CDCH	210.000,00	104.414,58
Automatización CDCH	105.000,00	0,00
Presupuesto 2010	2.625.000,00	1.632.515,29

Remanente del 2009	149.428,68	0,00
Pendiente Por Ejecutar 2010	0,00	1.141.913,39
Total	2.774.428,68	2.774.428,68

Fuente: Departamento de Administración CDCH-UC

- Aportes Pendientes Por Recibir (Noviembre y Diciembre) Bs. 437.500,00
- En Tránsito (Administración y Compras) Bs. 704.413,39

Como puede observarse en la Figura N° 2, durante el año 2010, el porcentaje mayor de financiamiento se utilizó en la partida de Inversiones Menores (25%); luego, correspondió a Asistencia a Eventos, nacionales e internacionales (23%), seguido de Publicaciones (18%) y en Equipamiento Institucional se gastó el dieciséis por ciento (16%).

EJECUCION PRESUPUESTARIAS POR PARTIDAS AÑO 2010

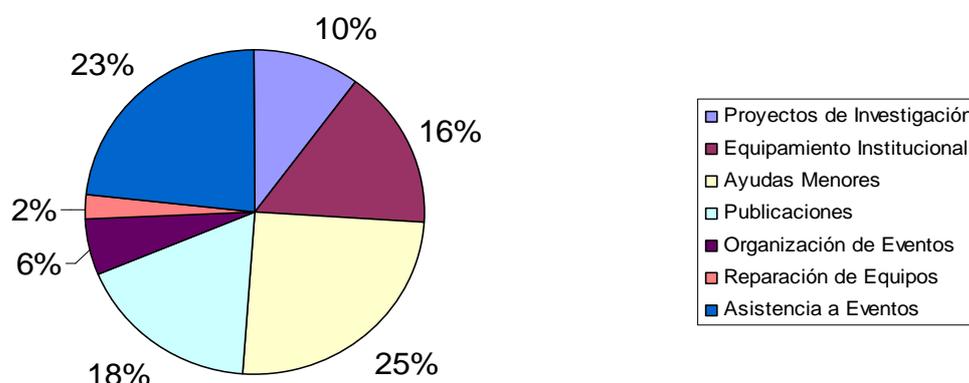


Figura N° 2.- Distribución Porcentual de lo ejecutado, por partidas, en el año 2010.

2.- PROYECTOS DE INVERSIÓN INDIVIDUAL (PI-I) O GRUPAL (PI-G)

La distribución de Proyectos de Inversión Individual o Grupal, conocidos como Proyectos de Inversión Mayor, para el año 2010, desglosados por Facultad y según el status del mismo, se muestra en la Tabla N°4.

Tabla N°4.- Relación de Proyectos de Inversión Mayor año 2010

Facultad	Proyectos Solicitados	Proyectos Aprobados	Proyectos en evaluación	Proyectos en Desarrollo (*)	Proyectos Finalizados 2010	Proyectos con Informe final en evaluación	Número de investigadores involucrados
C J y P	0	0	0	0	0	0	0
FCS	3	2	1	6	1	1	19
FCS (Aragua)	1	1	0	1	0	0	1
FACES	0	0	0	1	0	0	2
FACES (Aragua)	0	0	0	0	0	0	0
FACE	0	0	0	4	0	0	19
Odontología	0	0	0	0	0	0	0
Ingeniería	1	1	0	1	0	0	3
FACyT	3	3	0	7	0	0	19
Total	8	7	1	20	1	1	63

* Incluye proyectos aprobados en años anteriores

La Tabla N° 4 y las Figuras 3 y 4, permite apreciar que, del total de proyectos de Inversión Mayor aprobados durante el 2010, corresponden tres (03) a FCS (Carabobo) e igual cantidad a FACyT, uno (01) a FCS (Aragua) y uno (01) a la Facultad de Ingeniería.

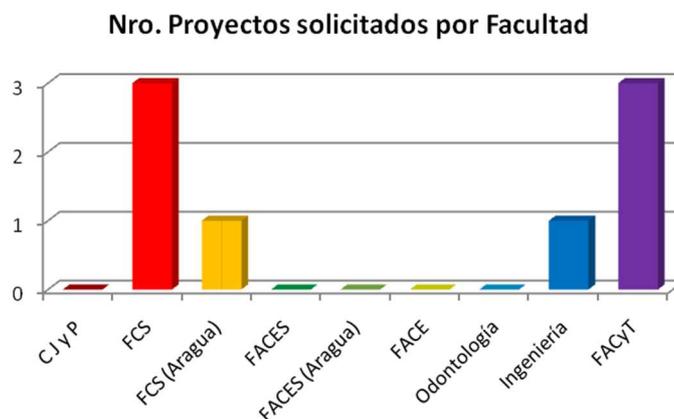


Figura N° 3. Número de proyectos solicitados, por facultad, en el año 2010.

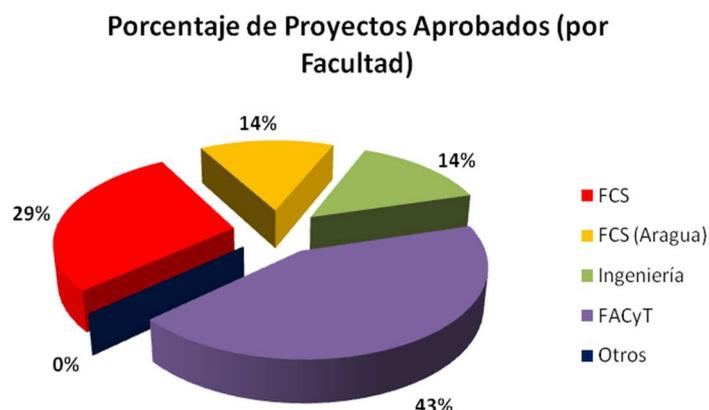


Figura N° 4. Porcentaje de proyectos aprobados, por facultad, en el año 2010.

En la figura N°5 se presentan los Proyectos solicitados en el 2010 que se encuentran en período de evaluación, los cuales serán desarrollados en el 2011. Esta situación se debe fundamentalmente, a que la evaluación correspondiente no ha sido aún completada por causas ajenas al CDCH o por que los mismos fueron introducidos para el último trimestre del año 2010.

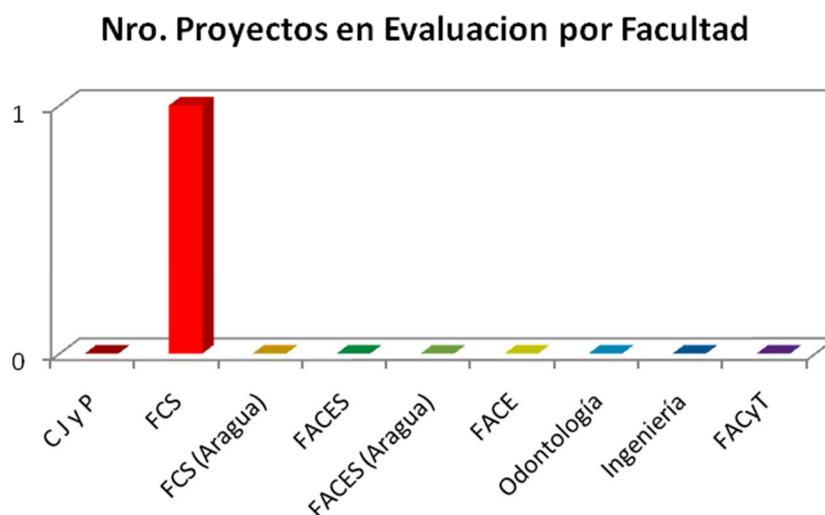


Figura N° 5. Proyectos solicitados en el 2010 que se encuentran en período de evaluación

En las Figuras N° 6 y 7, se presentan los proyectos, por facultad, aprobados en el 2010, en desarrollo, incluyéndose, además, los proyectos aprobados en años anteriores y aún activos que siguen causando sobre el presupuesto del año bajo consideración.

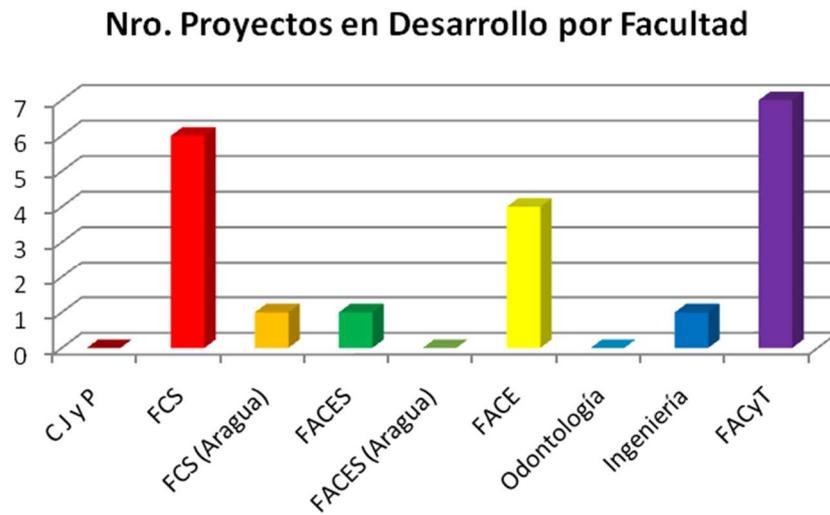


Figura N° 6. Número de proyectos, por facultad, en desarrollo para el 2010.

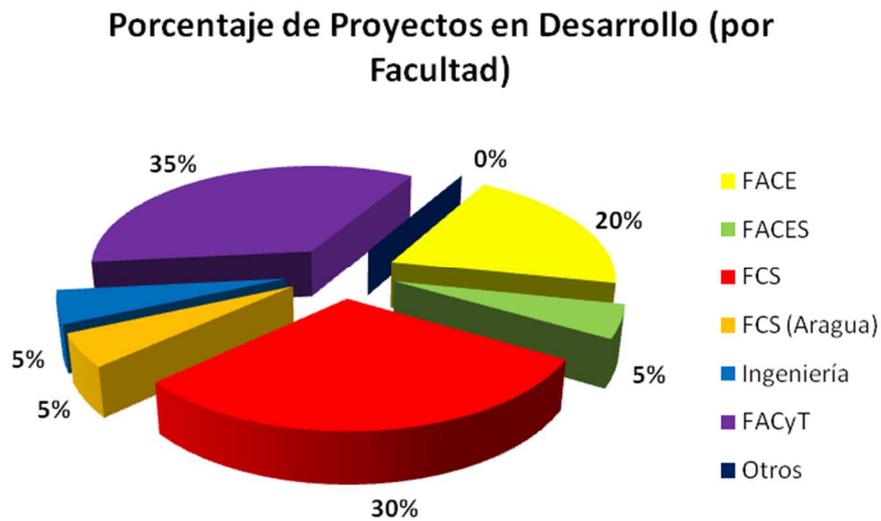


Figura N° 7. Porcentaje de proyectos en desarrollo, por facultad, en el 2010.

En la Figura N° 8 se presenta los proyectos finalizados, por facultad, en el 2010 y cuyos informes finales aún estan en evaluación y que serán considerados para su aprobación definitiva en el 2011, a partir de lo cual el investigador responsable queda solvente ante el CDCH y puede hacer una nueva solicitud, de requerirla.



Figura N° 8. Proyectos finalizados, por facultad, en el 2010.

En las Figuras N° 9 y 10 se presentan el número y porcentaje de investigadores involucrados en los distintos proyectos de investigación, por facultad, en el año 2010, apreciándose que los investigadores que mayormente participaron en este tipo de solicitud para el año referido, pertenecen a la FACyT, FACE y FCS, sede Valencia.

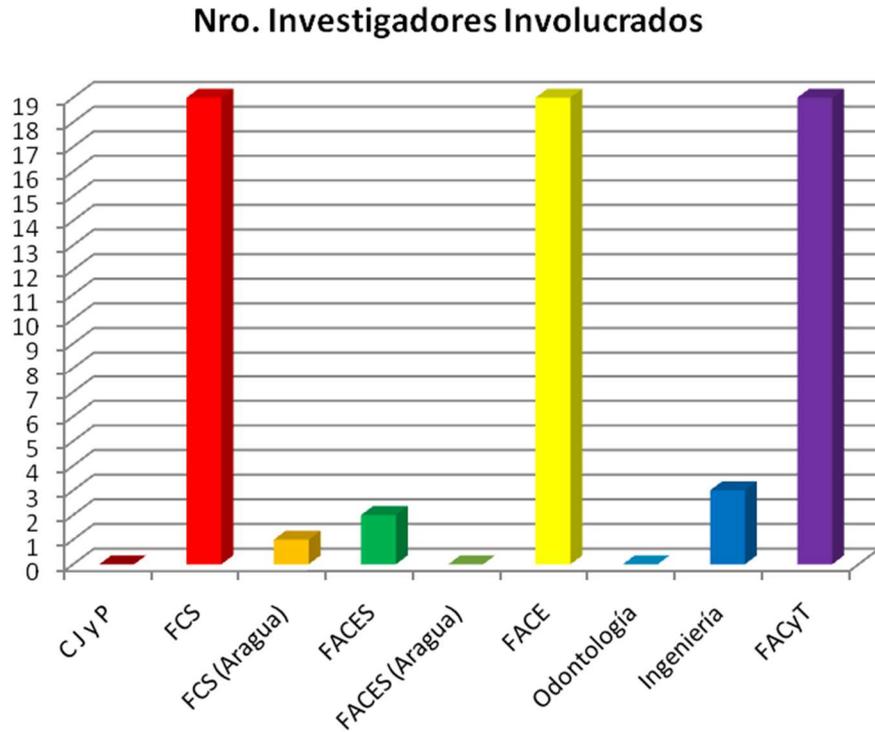


Figura N° 9. Número de investigadores involucrados en los distintos proyectos de investigación, por facultad, en el año 2010.



Figura N° 10. Porcentaje de investigadores involucrados en proyectos de investigación, por facultad, en el 2010.

La Tabla N°5 y las Figuras N° 11 y 12, presentan la distribución, por monto y porcentaje de participación, de las Facultades, en los siete (07) proyectos aprobados durante el año 2010.

Tabla N° 5.- Distribución por Facultades y por montos, del total de Inversión Mayor Aprobados durante el año 2010

Facultad	Número	Monto (Bs)	% Participación
C J y P	0	0,00	0%
FCS	2	296.400,00	34%
FCS (Aragua)	1	86.393,50	10%
FACES	0	0,00	0%
FACES (Aragua)	0	0,00	0%
FACE	0	0,00	0%
Ingeniería	1	85.000,00	10%
FACyT	3	391796,16	46%
TOTAL	7	859.589,66	100%

El mayor porcentaje de proyectos de Inversión Mayor, correspondió a la Facultad de Ciencia y Tecnología, con un 46%, seguida de FCS (Valencia) con 34%, lo cual representa el 44% del total de este rubro para la FCS en sus dos sedes e Ingeniería, con un 10%.

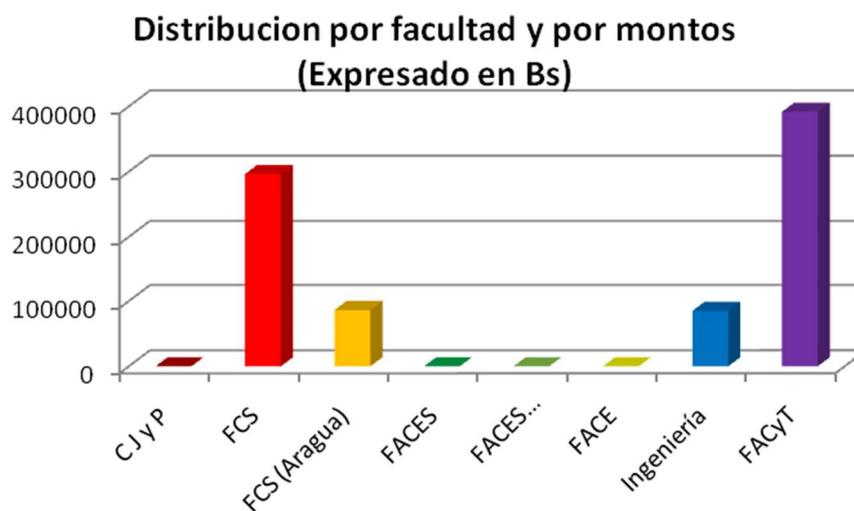


Figura N° 11. Distribución por facultad y por montos, de los proyectos, por facultad, aprobados en el 2010.

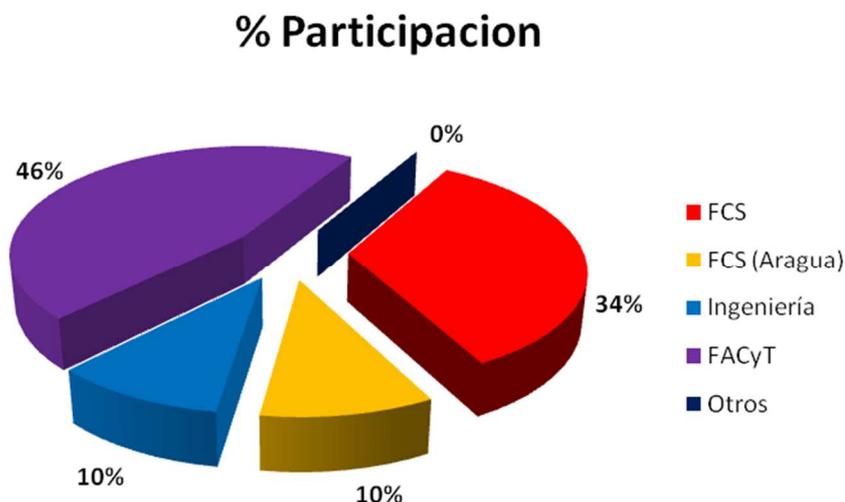


Figura N° 12. Porcentaje de participación de las facultades en proyectos de Inversión Mayor, en el 2010

Los montos ejecutados para los proyectos de Inversión Mayor, durante el año 2010, se presentan en la Tabla N°6 y la Figura N° 13, y la distribución porcentual correspondiente se aprecia en la Figura N° 14.

Tabla N° 6. Monto Ejecutado por Facultad de los PI-I y PI-G, año 2010.

Facultad	Monto /Bs	Participación/%
C J y P	0,00	0
FCS	63.970,32	62
FCS (Aragua)	0,00	0
FACES	0,00	0
FACES (Aragua)	0,00	0
FACE	0,00	0
Ingeniería	0,00	0
FACyT	39.118,19	38
TOTAL	103.088,51	100

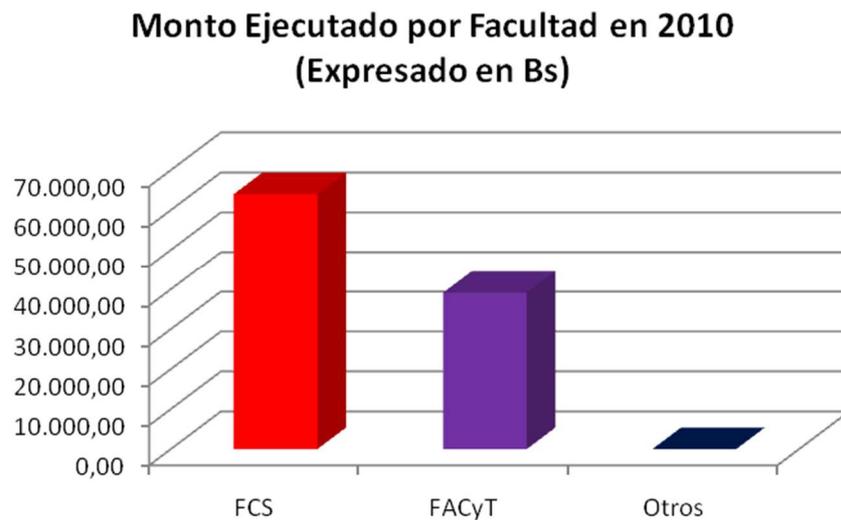


Figura N° 13. Monto Ejecutado por Facultad, de los PI-I y PI-G, año 2010.



Figura N° 14. Porcentaje del monto Ejecutado por Facultad, de los PI-I y PI-G, año 2010.

3- PROGRAMA DE AYUDAS MENORES.

Durante el año 2011, se financiaron cuarenta y un (41) subvenciones para Proyectos de Investigación de Inversión Menor, por un monto total de \$ **164.000,00**. La tabla N°7 muestra los montos aprobados en este programa de subvención por facultad. El 46,34% lo ejecutó la Facultad de Ciencia y Tecnología. La Facultad de Ciencias de la Salud

obtuvo el 24,39 %, desarrollándose diez (10) trabajos de investigación. La Facultad de Ingeniería ocupa el tercer lugar en ejecución, con el 21,95 %, con nueve (09) trabajos. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, un 4,88 %. La Facultad de Ciencias de la Educación obtuvo el 2,44 %, con un (01) trabajo financiado. La información anterior se ilustra en la Figura N° 15.

Tabla N° 7.- Montos aprobados en Proyectos de Inversión Menor. Año 2010.

Facultad	Cantidad	Monto / \$.	Monto / Bs.	%
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1	4.000,00	10.400,00	2,44
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	2	8.000,00	20.800,00	4,88
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES-aragua	0	0,00	0,00	0,00
ODONTOLOGIA	0	0,00	0,00	0,00
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	19	76.000,00	197.600,00	46,34
CIENCIAS DE LA SALUD	10	40.000,00	104.000,00	24,39
CIENCIAS DE LA SALUD-aragua	0	0,00	0,00	0,00
INGENIERIA	9	36.000,00	93.600,00	21,95
TOTAL	41	164.000,00	426.400,00	100,00

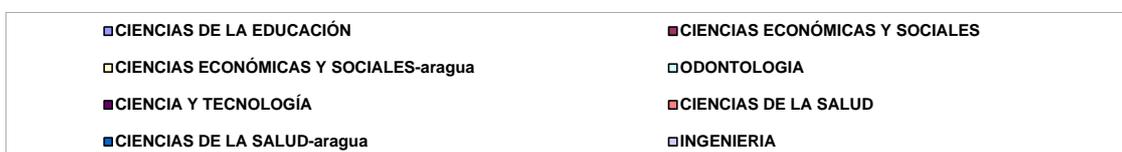
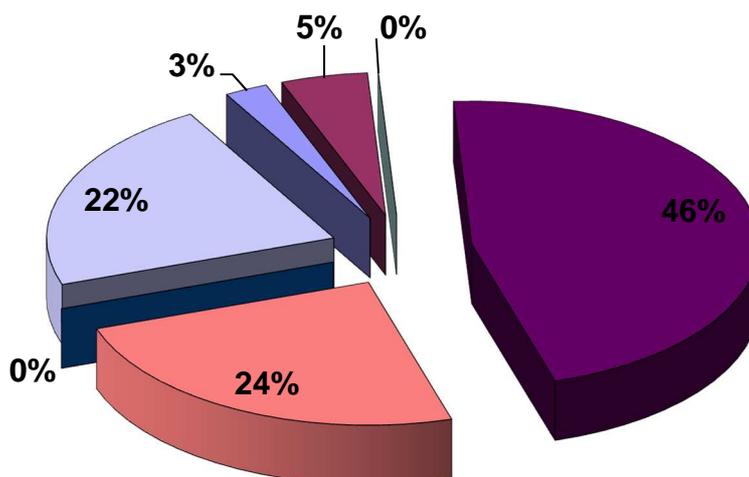


Figura N° 15.- Número de Proyectos de Inversión Menor por Facultades. Año 2010.

Durante el año 2010, se aprobaron veintitrés (23) subvenciones para Trabajos de Investigación Conducente a Títulos de Pregrado (PI-T), por un monto total de \$ 23.000,00, tal como lo indica la Tabla N° 8.

Tabla N° 8.- Montos aprobados en inversiones conducentes al título de pregrado, durante el año 2010.

Facultad	Cantidad	Monto / \$	Monto / Bs	%
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	0,00	0,00	0,00
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	0,00	0,00	0,00
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES-aragua	0	0,00	0,00	0,00
ODONTOLOGIA	0	0,00	0,00	0,00
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3	3.000,00	7.800,00	13,04
CIENCIAS DE LA SALUD	9	9.000,00	23.400,00	39,13
CIENCIAS DE LA SALUD-aragua	2	2.000,00	5.200,00	8,70
INGENIERIA	9	9.000,00	23.400,00	39,13
TOTAL	23	23.000,00	59.800,00	100

En la Figura N° 16 se observa la distribución porcentual de los Trabajos de Investigación Conducente a Títulos de Pregrado (PI-T). De lo ejecutado en este programa de subvención (IM-P), el 39,13 % fue asignado a las Facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Salud, sede Carabobo, el 13 % a la Facultad de Ciencia y Tecnología y el 9 % la Facultad de Ciencia de la Salud, sede Aragua.

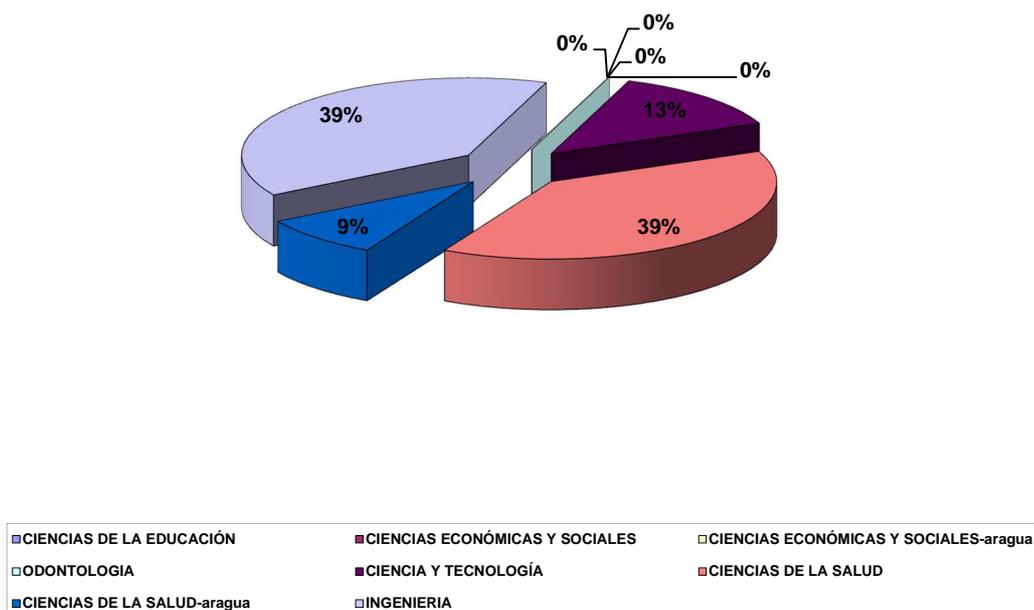


Figura N° 16.- Trabajos de Investigación Conducente a Títulos de Pregrado (PI-T), por Facultades. Año 2010.

Durante el año 2010, se financió una (1) nueva subvención para Trabajos de Investigación Conducente a Títulos de Postgrado (PI-T), por un monto total de \$ 3.900,00, (ver Tabla N° 9).

Tabla N° 9.- Montos aprobados para Trabajos de Investigación Conducente a Títulos de Postgrado (PI-T) nuevos, durante el año 2010.

Facultad	Cantidad	Monto \$.	Monto Bs.	%
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	0,00	0,00	0,00
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	0,00	0,00	0,00
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES-Aragua	0	0,00	0,00	0,00
ODONTOLOGIA	0	0,00	0,00	0,00
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0	0,00	0,00	0,00
CIENCIAS DE LA SALUD	0	0,00	0,00	0,00
CIENCIAS DE LA SALUD-Aragua	0	0,00	0,00	0,00
INGENIERIA	1	1.500,00	3.900,00	100,00
TOTAL	1	1.500,00	3.900,00	100

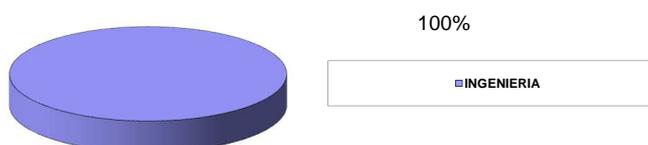


Figura N° 17.- Subvenciones para Trabajos de Investigación Conducente a Títulos de Postgrado (PI-T), por Facultades. Año 2010.

La Figura N° 17, muestra la representación gráfica de la subvención para Trabajos de Investigación Conducente a Títulos de Postgrado (PI-T), destacándose que sólo la Facultad de Ingeniería hizo uso esta partida, de allí que en la figura se refleje como el cien por ciento del presupuesto asignado, dentro de la partida de Inversiones Menores, a Ayuda Menor conducente a título de postgrado.

En la Tabla N° 10 y en la Figura N° 18 se presenta la comparación entre los tres (3) tipos de ayudas menores otorgadas, en término de monto ejecutado y número de Inversiones Menores Atendidas, en las diferentes modalidades. Durante el 2010 se

aprobó, en Inversiones Menores, un monto total de \$ **188.500,00**, atendándose un número de sesenta y cinco (65) trabajos, distribuidos por subvención, como sigue:

- Proyectos de Investigación de Inversión Menor: \$ 164.000,00 (87%), 41 trabajos.
- Trabajos de Investigación Conducentes a Títulos de Pregrado (PI-T): \$ 23.000,00 (12,20%), 23 trabajos.
- Trabajos de Investigación Conducentes a Títulos de Postgrado (PI-T): \$ 1.500,00 (0,80%), 1 trabajo.

Tabla N° 10.- Distribución presupuestaria, según tipo, de las Ayudas Menores otorgadas en el año 2010.

Año	Subvenciones	Cantidad	Monto Aprobado / \$	Monto / Bs	%
2010	Inversión Menor	41	164.000,00	426.400,00	87,00
	Pre Grado	23	23.000,00	59.800,00	12,20
	Post Grado	1	1.500,00	3.900,00	0,80
	Total	65	188.500,00	490.100,00	

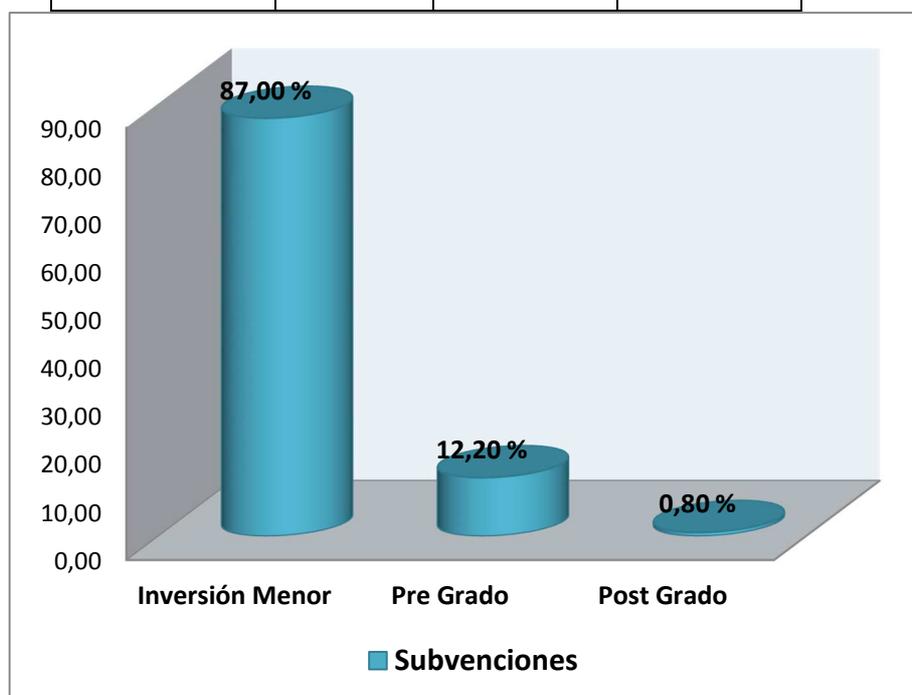


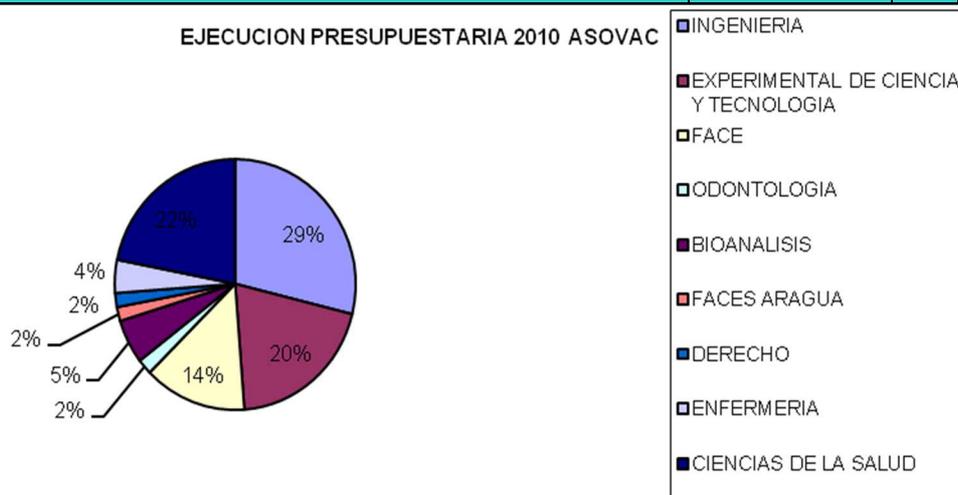
Figura N° 18.- Distribución, según tipo, de las Ayudas Menores otorgadas en el año 2010.

4.- ASISTENCIA A EVENTOS.

Lo ejecutado por medio de la partida de Eventos Nacionales (ASOVAC), durante el año 2010, se presenta en la Tabla N° 11, cuya distribución porcentual de este mismo rubro se aprecia en la Figura N° 19, resaltándose la mayor participación en ASOVAC, de las Facultades de Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación y Ciencia y Tecnología.

Tabla N° 11.- Monto Ejecutado por Facultad del rubro Asistencia a Eventos Nacionales (ASOVAC), año 2010.

FACULTAD	MONTO / Bs	%
INGENIERIA	30.551,40	28
EXPERIMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	21.100,40	20
FACE	14.600,00	14
ODONTOLOGIA	2.100,00	2
FACES ARAGUA	1.900,00	2
DERECHO	1.900,00	2
CIENCIAS DE LA SALUD	33.700,00	32
TOTAL	105.851,80	100



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION CDCH-UC AÑO 2010

Figura N° 19.- Distribución porcentual por Facultad de lo ejecutado en Asistencia a Eventos Nacionales (ASOVAC), Año 2010.

Lo ejecutado por Asistencia a Eventos Nacionales, diferentes de ASOVAC, durante el año 2010, se presenta en la Tabla N°12, cuya distribución porcentual, de este mismo rubro, se aprecia en la Figura N° 20, donde se nota que la mayor participación correspondió a la Facultad de Ingeniería, seguida de Ciencia y Tecnología.

Tabla N° 12.- Monto Ejecutado, por Facultad, del rubro Asistencia a Eventos Nacionales diferentes de ASOVAC, año 2010.

FACULTAD	MONTO / Bs	%
CIENCIAS DE LA EDUCACION	8.115,36	28
INGENIERIA	5.551,00	19
EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	13.981,56	47
CIENCIAS DE LA SALUD	1.800,00	6
TOTAL	29.447,92	100

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2010 ASISTENCIA NACIONAL

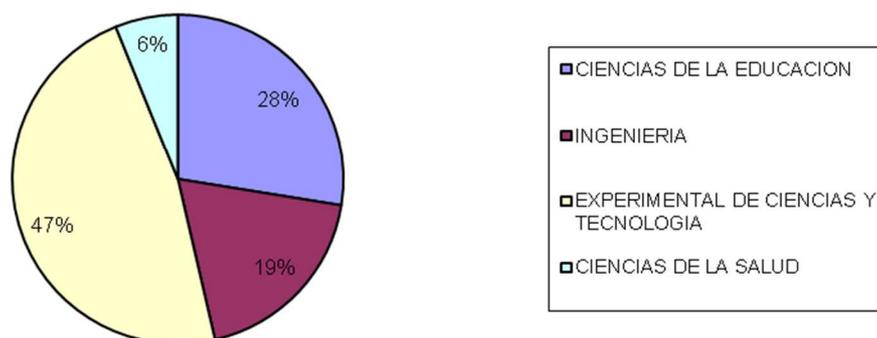


Figura N° 20. Distribución porcentual por Facultad de lo ejecutado en Asistencia a Eventos Nacionales diferentes de ASOVAC. Año 2010.

Lo ejecutado en la partida de Asistencia a Eventos Internacionales, durante el año 2010, se presenta en la Tabla N°13, y la distribución porcentual de este mismo rubro, se aprecia en la Figura N° 21, donde se nota que la mayor participación correspondió a la Facultad de Ingeniería, seguida de Ciencia y Tecnología, Ciencias de la Salud, sede Carabobo.

Tabla N°13.- Monto Ejecutado por Facultad del rubro Asistencia a Eventos Internacionales, año 2010.

FACULTAD	MONTO / Bs	%
Ciencias de la Educación	26.054,00	14
Ingeniería	53.291,83	29
Experimental de Ciencias y Tecnología	46.939,49	26
Ciencias de la Salud (Aragua)	15.264,10	8
Ciencias de la Salud (Valencia)	32.004,00	18
Odontología	9.227,50	5
TOTAL	182.780,92	100

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2010 ASISTENCIA INTERNACIONAL

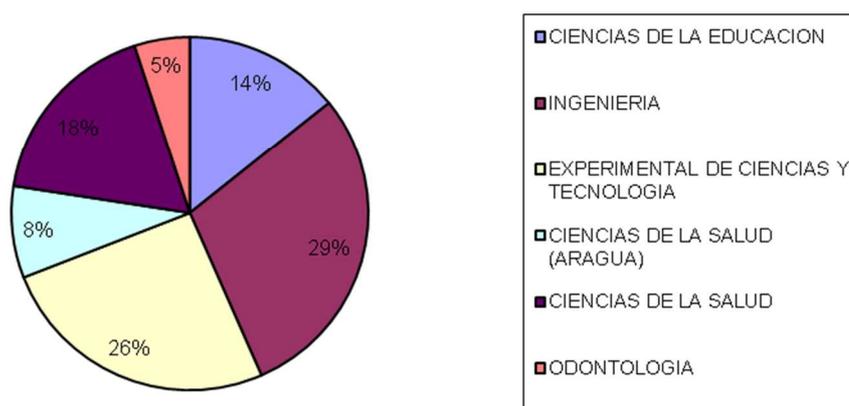


Figura N°21.- Distribución porcentual, por Facultad, de lo ejecutado en Asistencia a Eventos Internacionales, Año 2010.

Lo ejecutado por Asistencia a Pasantías, durante el año 2010, se presenta en la Tabla N°14, y la distribución porcentual de este mismo rubro se aprecia en la Figura N° 22, donde se evidencia que esta subvención fue ejecutada sólo por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Tabla N°14.- Monto Ejecutado, por Facultad, del rubro Asistencia a Pasantías, año 2010.

FACULTAD	MONTO / Bs	%
EXPERIMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	25.114,00	100
TOTAL	25.114,00	100

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2010 PASANTIAS DE ESTUDIO

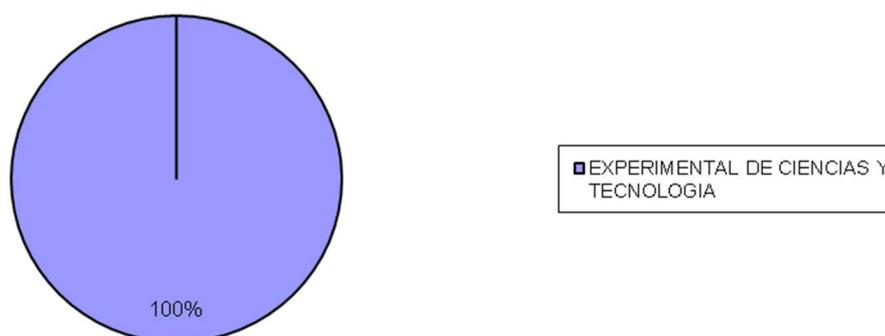


Figura N°22.- Distribución porcentual, por Facultad, de lo ejecutado en Asistencia a Pasantías, Año 2010.

5.- ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.

Lo ejecutado por Organización de Eventos durante el año 2010, se presenta en la Tabla N°15, cuya la distribución porcentual se aprecia en la Figura N° 23, donde se nota que el CDCH-UC ejecutó el 84,00% de lo asignado a este rubro, correspondiente a la organización del VII Congreso Nacional y 1er Congreso Internacional de Investigación

de la Universidad de Carabobo, autorizado por el Consejo Directivo Ordinario N 295 del 21 de octubre 2010. Hubo poca participación de las facultades en este rubro, motivado fundamentalmente, a que en las normativas internas se aprobó la subvención de un solo evento por facultad, dos para el caso de facultades con dos sedes.

Tabla N°15. Monto Ejecutado en los diferentes tipos de eventos subvencionados, año 2010. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS AÑO 2010

FACULTAD	MONTO / Bs	%
ODONTOLOGIA	11.050,10	4
INGENIERIA	7.591,01	3
EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	5.502,00	2
JURIDICAS Y POLITICAS	6.000,00	2
CDCH-UC	202.107,41	83
CIENCIAS DE LA SALUD	15.000,00	6
TOTAL	247.250,52	100

EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2010 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

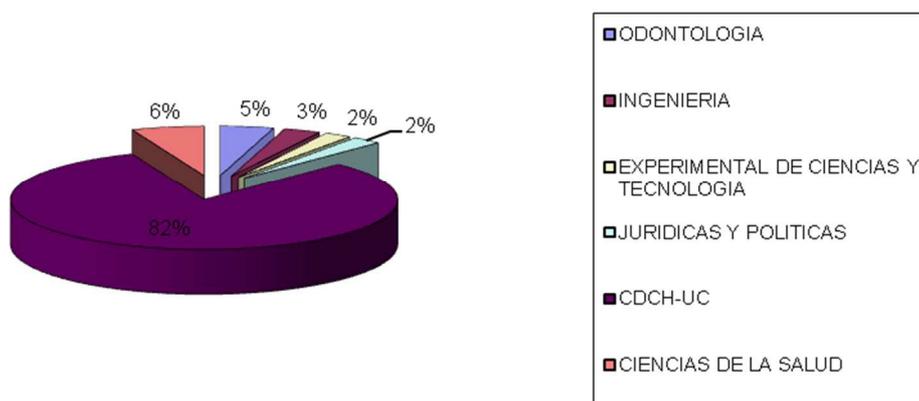


Figura N°23. Distribución porcentual, por Facultad, de lo ejecutado en los diferentes tipos de eventos subvencionados. Año 2010.

6.- PUBLICACIONES.

Lo ejecutado para Publicaciones durante el año 2010, se presenta en la Tabla N°16, y la distribución porcentual de este mismo rubro se aprecia en la Figura N° 24, que corresponde a la subvención de revistas editadas por las diferentes facultades. En este año no se consideró la publicación de libros.

Tabla N° 16. Monto Ejecutado, por Facultad, en el rubro Publicaciones, año 2010.

FACULTAD	MONTO / Bs	%
CIENCIAS DE LA EDUCACION	68.730,00	27
CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	11.000,00	4
INGENIERIA	17.550,00	7
EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	13.800,00	5
CIENCIAS DE LA SALUD	28.650,00	11
CDCH-UC	33.371,20	13
CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS	71.678,00	28
ODONTOLOGIA	11.700,00	5
TOTAL	256.479,20	100

EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2010 PUBLICACIONES

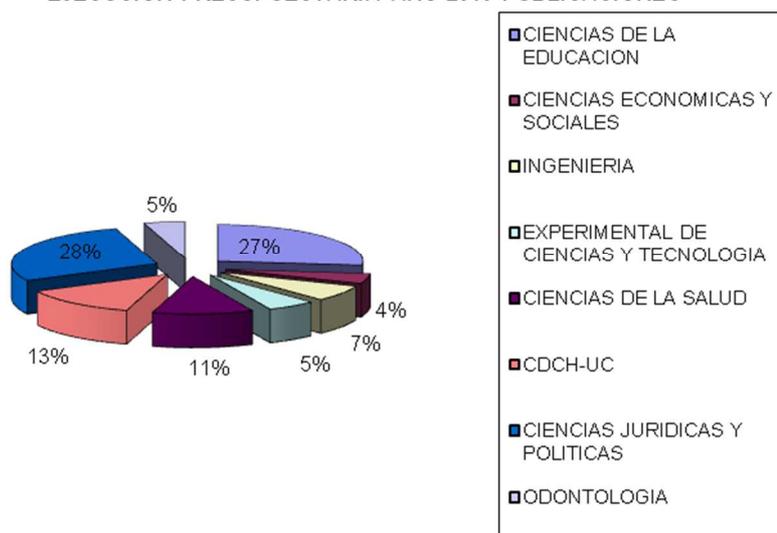


Figura N°24.- Distribución porcentual, por Facultad, de lo ejecutado en Publicaciones, Año 2010.

7.- CASOS ATENDIDOS POR LAS COMISIONES CIENTÍFICA Y HUMANÍSTICA, EN EL 2010.

En la Tabla N° 17 se presenta el resumen de los casos atendidos por la Comisiones de Estudios Científicos y de Estudios Humanísticos, durante el año 2010, en relación a (i) solicitudes de asistencia a eventos nacionales e internacionales, (ii) solicitudes para organizar eventos, (iii) solicitudes de subvención para pasantías en el extranjero, (iv) solicitudes de equipamiento institucional, (v) solicitudes de reparación y mantenimiento de equipos y (vi) solicitudes de subvención para la participación activa de un investigador internacional. Se puede observar que el mayor número de requerimientos en estos programas, se presenta en la partida para asistencia a eventos nacionales (89) y treinta y cuatro (34) para asistencia a eventos internacionales.

Tabla N° 17.- Resumen de solicitudes procesadas en las comisiones Científica y Humanística durante el año 2010.

Facultad	Evento Internacional	Evento Nacional	Organización de Eventos	Pasantías	Equip. Institucional	Repar. Mant. De Equipos	Invitado Internacional
FACE	7	14	0	0	0	0	0
FACES	3	1	0	0	0	0	1
INGENIERÍA	8	26	1	0	1	2	2
FACYT	8	23	1	3	1	1	0
DERECHO	0	2	1	0	0	0	0
F.C.S	8	23	2	0	0	7	0
ODONTOLOGÍA	0	0	1	0	0	0	0
TOTAL	34	89	6	3	2	10	3

En la Figura N° 25 se observan las facultades con sus respectivos porcentajes en la Subvención de Organización de Eventos, El 33% de los eventos subvencionados por el CDCH-UC durante el año 2010 fueron organizados por la Facultad de Ciencias de la Salud, mientras que el diecisiete por ciento (17%) corresponde a las Facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencia y Tecnologías y Odontología, Ingeniería, y Ciencias Económicas y Sociales.

Organización de Eventos 2010

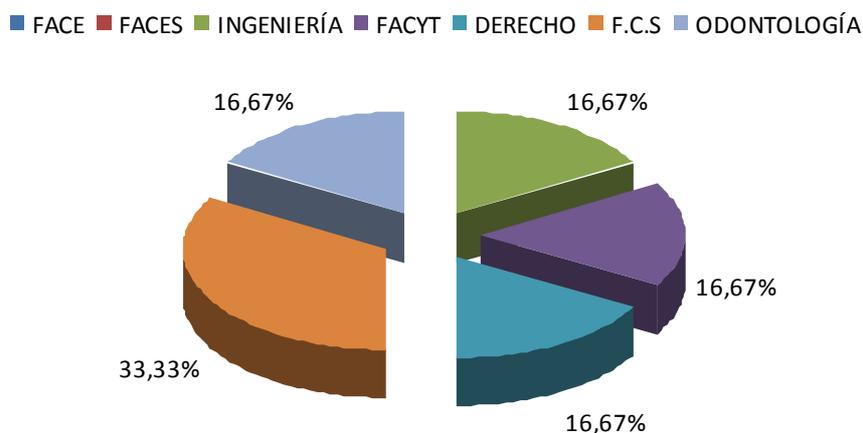


Figura N°25.- Subvención para Organización de Eventos por Facultad, Año 2010.

Y la Tabla N° 17 y Figura N°26 permite apreciar que las Facultades de Ingeniería, Experimental de Ciencia y Tecnología, y Ciencias de la Salud lideran en solicitudes de subvenciones para asistencia a eventos nacionales.

Eventos Nacionales 2010

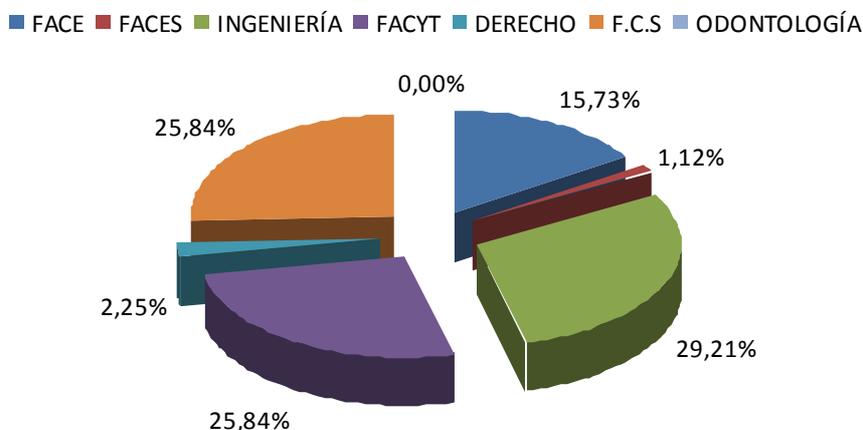


Figura N°26.- Facultades que lideran en solicitudes de subvenciones para Organización de Eventos por Facultad, Año 2010.

El mayor número de subvenciones para asistencia a eventos internacionales, le correspondió, durante el 2010, a las Facultades de Ingeniería, Ciencias de la Salud y Ciencia y Tecnología, con el (23%) del total aprobado y el 20 % a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Eventos Internacionales 2010

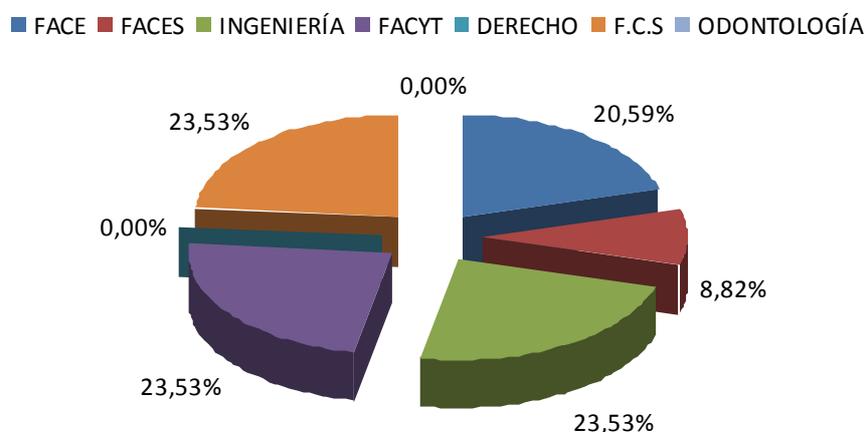


Figura N° 27.- Subvención para Asistencia a Eventos Internacionales por Facultad, Año 2010.

En lo que respecta al rubro Pasantías, durante el 2010, el total fue ejecutado por la Facultad de Ingeniería.

Pasantías 2010

■ FACE ■ FACES ■ INGENIERÍA ■ FACYT ■ DERECHO ■ F.C.S ■ ODONTOLOGÍA

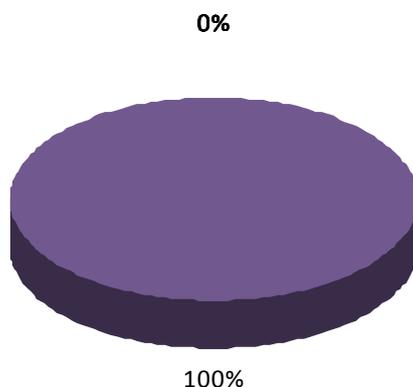


Figura N° 28.- Subvención de Pasantías por Facultad, Año 2010.

La partida correspondiente a reparación y mantenimiento de equipos, para el año 2010, se distribuyó en un 66 % para la Facultad de Ciencias de la Salud, sede Carabobo y el 25 % para la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Reparación y Mantenimiento de Equipos 2010

■ FACE ■ FACES ■ INGENIERÍA ■ FACYT ■ DERECHO ■ F.C.S ■ ODONTOLOGÍA

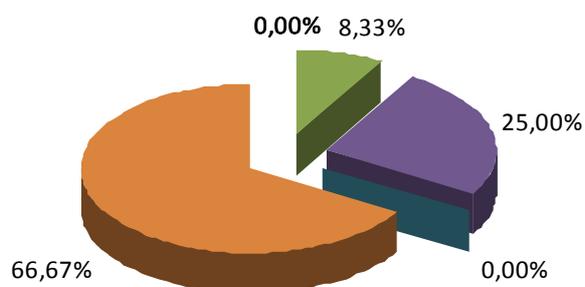


Figura N°29.- subvención de Reparación y Mantenimiento de Equipos por Facultad, Año 2010.

En la Tabla N° 18 se presentan las revistas editadas por las facultades y subvencionadas por el CDCH-UC

Tabla N° 18.- PUBLICACIONES APROBADAS EN EL AÑO 2010

FACULTAD	REVISTA	CANTIDAD	TOTAL
FACE	EDUCACIÓN	2	7
	EDUCACIÓN EN VALORES	3	
	MAÑONGO	1	
	ESTUDIOS CULTURALES	1	
FACES	FACES	1	1
FACYT	FARAUTE	1	1
INGENIERÍA	INGENIERÍA Y SOCIEDAD	1	4
	INGENIERÍA UC	3	
ODONTOLOGÍA	ODOUS CIENTÍFICA	2	2
CS DE LA SALUD	SALUS	4	7
	COMUNIDAD Y SALUD	3	
CS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	MEMORIA POLÍTICA	1	7
	RELACIÓN CRIMINOLÓGICA	4	
	CUESTIONES LOCALES	1	
	CS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UC	1	

CAPÍTULO IV. PLAN DE ACCIÓN A DESARROLLAR.

En aras de la continua y constante búsqueda del mejoramiento y crecimiento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH-UC), se presenta el siguiente Plan de Acción:

1. Velar por el cumplimiento de las políticas establecidas, en cuanto al otorgamiento de las subvenciones.

2. Mejorar la planificación de reembolso de los recursos financieros, afín de satisfacer los compromisos adquiridos, con un tiempo de respuesta adecuado.
3. Realizar un análisis exhaustivo de los procedimientos administrativos, que permitan detectar cuellos de botella y procedimientos susceptibles de mejora, todo con el objeto de dar repuestas, a tiempo, de las demandas de los investigadores.
4. Gestionar la aprobación de la reforma al reglamento vigente a fin de realizar dos (2) convocatorias por año, para el análisis de subvenciones de proyectos de investigación (mayor y menor) y asistencias a eventos, y distribuir de una manera más eficientemente los desembolsos.
5. Completar el proceso de automatización de todos los procedimientos de solicitud y seguimiento de los diversos programas subvencionados por este organismo. En una primera fase, se pretende avanzar con la automatización de la Unidad de Administración del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo (CDCH-UC).
6. Continuar con los talleres de Formación y Actualización en Investigación del personal docente y administrativo de la Universidad de Carabobo. En dichos talleres se divulgarán los diversos programas subvencionados por el CDCH.
7. A fin de consolidar la oficina de Gestión de la Investigación, es necesario la contratación de nuevo personal y el impulso a la funciones de esa oficina y de la Oficina de Trámite y Administración de Divisas, adscrita a la misma.
8. Consolidar alianza con FUNDACID para el desarrollo del Repositorio Institucional, que permita abaratar costos en la adquisición de bibliografía y otros insumos.
9. Desarrollar e implementar un plan de motivación y mejoramiento profesional del personal de la dependencia.
10. Consolidar el Plan de Apoyo a los editores de revistas periódicas, financiadas por el CDCH-UC, con miras a conseguir la indexación de las mismas, en bases de datos internacionales y nacionales reconocidas, tales como: Scielo, Latindex, Redalyc, etc.

11. Incrementar el presupuesto del CDCH-UC, por la vía del financiamiento externo.
12. Continuar las gestiones en la procura de una nueva sede en el Campus de Bárbula.
13. Materializar la comisión de Ética y Bioética.
14. Apoyar el trabajo de las comisiones nombradas por el VRAC, producto del Primer Encuentro de Investigadores, con miras a obtener resultados tangibles en un lapso breve de tiempo.
15. Proyectar el CDCH-UC ante la comunidad.